TOMO 164 Montevideo, Martes 20 de Agosto de 1946 Núm. 11951

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se autoriza, con carácter transitorio el despacho directo de vigas y rollizos de madera

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — (Carpeta 388|946).

Vistos estos antecedentes iniciados por la Administración Nacional de Puertos solicitando se autorice, con carácter transitorio, el despacho directo de vigas y rollizos de madera;

Resultando: se trata de una medida de emergenia impuesta por la circunstancia de que los depósitos y ramblas, se encuentran actualmente ocupados en su totalidad;

La madera no está incluída en la nómina de mercaderías que pueden despacharse en forma directa y a que se refiere el artículo 38 del decreto de 7 de diciembre de 1943;

No obstante, en mérito a las causales invocadas puede accederse a lo solicitado por el término de 180 días;

De conformidad con lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir entre las mercaderías que pueden despacharse en forma directa a que se refiere el artículo 38 del decreto de 7 de diciembre de 1943, por el término de 180 días, a las vigas y rollizos de madera.

El plazo referido es a contar de la fecha de la presente resolución.

Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Resolución. Se da la norma para aplicar el impuesto de Patentes de Giro a unos comercios por mayor y menor, de acuerdo al capital.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de agosto de 1946. — (Carpeta 228|946).

Vistos estos antecedentes relacionados con la aplicación de la Patente de Giro a los establecimientos por mayor y menor con capital de $ 150.000.00 y $ 100.000.00 respectivamente;

Resultando: 1.o La Dirección General de Impuestos Directos eleva una consulta que formula una de sus dependencias, el Departamento de Patentes de Giro, sobre aplicación de lo dispuesto por el apartado 6.o del artículo 4.o de la coordinación de leyes de 28|XII|933. Expresa que con fecha 24 de setiembre de 1934 se dictó una resolución que establece que el impuesto se regula de la siguiente manera: el 1 o|o hasta $ 150.000.00 o $ 100.000.00 según se trate de comercios por mayor o menor, y el medio por ciento en lo que exceda de estas cantidades; por aplicación de dicho criterio se fijó una determinada patente a un comercio de plaza. El Jurado Avaluador mantiene esta norma y la Dirección nombrada solicita un pronunciamiento, con alcance general, al respecto.

2.o Las Oficinas Asesoras de la Dirección General de Impuestos Directos entienden que la patente debe ser calculada así: 1 o|o sobre el capital en existencias hasta $ 150.000.00 o $ 100.000.00 y en lo que excedan de estas cantidades el 1 1|2 o|o. Esta opinión es compartida por la Inspección General de Hacienda. El señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, reitera la opinión emitida en 1934, con motivo de la tramitación ya mencionada, y que coincide con la solución consagrada entonces, por el Poder Ejecutivo:

Considerando: 1.o El artículo 4.o a que se ha hecho referencia, establece como norma general que el impuesto debe corresponder al 1 o|o del capital en existencia y agrega: "Cuando el capital de los establecimientos comerciales por mayor y de los establecimientos comerciales por menor exceda de $ 150.000.00 y de $ 100.000.00, respectivamente, se impondrá, además, el medio por ciento sobre el excedente". El texto legal tiene una tan absoluta claridad que no ofrece dudas de interpretación. A mayor abundamiento, pueden invocarse los antecedentes de la ley. Esta disposición tuvo su origen en un mensaje del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 1912 en el cual se expresaba: "que el desgravamen que urge realizar en la contribución de los pequeños patentables, sea compensado por los aumentos establecidos a los que tienen mayor capacidad económica, los cuales por extraña y singular anomalía pagan menos, pero mucho menos de lo que debieran tributar, cuando los primeros, pagan más, mucho más de lo que equitativaente les corresponde". ("Diario Oficial" N.o 2565). En la discusión parlamentaria se ratifica este criterio: así por ejemplo, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes considera "plausible el propósito que ha inspirado la abolición y reducción de impuestos a los pequeños comerciantes, así como un proporcionado aumento compensatorio a los que tienen mayor capacidad contributiva".

Los índices del 2.o trimestre se publicaron en el N.o 11931 (27 de julio)

2.o De lo expuesto precedentemente surge que lo que se ha querido establecer ha sido una forma de progresividad, gravando con una tasa mayor a los establecimientos con un capital en existencias superior a $ 150.000.00 o pesos $ 100.000.00, en su caso. Es decir que se aplicará el 1 o|o siempre, y además el ½ o|o (el medio por ciento) en lo que exceda de las cantidades indicadas;

3.o La resolución de 24 de setiembre de 1934 fijó la patente que debía pagar en ese año, la firma Tapié y Cía. Conviene señalar que tal resolución constituye una evidente ilegalidad, porque de acuerdo con el artículo 24 de la ley de patentes de giro la autoridad que debe fijar su monto es la Dirección General e Impuestos Directos y el Juez único para atender en la revisión de las avaluaciones respectivas es el jurado de reclamos (artículo 25). Pero aún prescindiendo de esta circunstancia, aquel precedente no constituye una norma y en rigor de interpretación lo que debe prevalecer, en todo caso, es el texto legal.

Oídas la Dirección General de Impuestos Directos, Fiscalías de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos e Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el impuesto de Patentes de Giro de los comercios por mayor y por menor será del uno por ciento (1 o|o) sobre el capital en existencias; y que cuando éste exceda, respectivamente, de $ 150.000.00 y de pesos 100.000.00, se impondrá además del uno por ciento de aplicación general, el medio por ciento (1|2 o|o) sobre el excedente; todo esto sin perjuicio de la determinación de grados y categorías con arreglo a los elementos particulares de apreciación establecidos por la ley, (ubicación, pluralidad de ramos, valor locativo, número de dependientes y calidad de las instalaciones).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Impuestos Directos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Mensaje. Se solicita autorización para subsanar errores de la ley que modifica Títulos de la Orgánica Militar

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de julio de 1946.

Señor Presidente de la Asamblea General doctor don Alberto Guani.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a objeto de imponerlo de que al procederse a la actualización de la ley Orgánica Militar N.o 10.050, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley de fecha 27 de julio último cuyos Títulos IX, X, XI y XII han sido modificados por la mencionada ley, se han advertido errores en algunos artículos, así como también la necesidad de modificar el texto del artículo 338 (convertido en artículo 342) del mismo cuerpo de disposiciones.

A los efectos de subsanar dichas irregularidades tengo el honor de solicitar de esa asamblea general la autorización correspondiente dejando expresa constancia a la vez, de que las modificaciones a introducirse en nada alteran el sentido de la ley y tan solo consisten en darle a los artículos el número que le corresponde.

A efectos de subsanar dichas irregularidades tengo alude precedentemente.

El artículo 342 dice:

"Artículo 342. El militar retirado que haya sido reincorporado a las filas activas del Ejército por encontrarse el país en los casos previstos en el artículo anterior, pasarán nuevamente a situación de Retiro una vez desaparecidas las causas a que alude el artículo anterior, en el caso de que por haber ascendido durante el tiempo en que hubiere estado movilizado no haya alcanzado el límite de edad de Retiro obligatorio para la nueva graduación. Se entiende que las condiciones del nuevo Retiro serán las correspondientes al último grado".

Pasará a decir:

"Artículo 342. El militar retirado que haya sido reincorporado a las filas activas del Ejército por encontrarse el país en los casos previstos en el artículo 340, pasará nuevamente a situación de Retiro una vez desaparecidas las causas a que alude el artículo 340, en el caso de que por haber ascendido durante el tiempo en que hubiere estado movilizado no haya alcanzado el límite de edad de Retiro obligatorio para la nueva graduación. Se entiende que las condiciones del nuevo Retiro serán las correspondientes al último grado".

Figurando el artículo 341 dos veces le corresponde al que se cita en la ley de 27 de Julio próximo pasado el número 344 debido a la ordenación que se establece en el inciso 1.o del artículo 3.o de la mencionada ley.

Además el texto de dicho artículo en su apartado A) dice: "Desde el momento en que se pasa a esta situación, se extingue el derecho al ascenso, salvo el caso de reincorporación previsto en los artículos 341 y 342 de esta ley.

Pasará a decir:

"Desde el momento en que se pasa a esta situación, se extingue el derecho al ascenso, salvo el caso de reincorporación previsto por el artículo 342 de esta ley".

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi elevada consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se declaran comprendidas en unas disposiciones del Reglamento de Explosivos y Armas las armas pignoradas

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7351).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de julio de 1946 — (Carpeta 2785|946).

Vistos: estos antecedentes remitidos por el Ministerio del Interior, en los cuales la Jefatura de Policía de esta Capital, gestiona para que sean consideradas en el Reglamento de Explosivos y Armas aprobado por decreto N.o 2605 de fecha 7 de octubre de 1943, las operaciones de créditos pignoraticios por las razones que expone.

Atento: a lo establecido en el artículo 239 del Reglamento precitado.

Considerando: que en el Reglamento de Explosivos y Armas en vigencia, no han sido consideradas en forma expresa las operaciones de créditos pignoraticios, existiendo la necesidad de que las armas comprendidas en esta clase de operaciones puedan ser debidamente controladas por el Servicio de Material y Armamento.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las operaciones de crédito pignoraticio que realicen firmas comerciales o Instituciones del Estado quedan comprendidas entre las que deben cumplir las exigencias señaladas en los artículos 205, 206 y 225 y concordantes del Reglamento de Explosivos y Armas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se declara que a los funcionarios civiles con rango militar de dependencias del Supremo Tribunal Militar les corresponde la asignación de "Mesa".

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7362).

Montevideo, 8 de agosto de 1946.

Vistos: estos antecedentes por los que el Supremo Tribunal Militar, plantea a la Superioridad la situación en que con respecto a la compensación de "Mesa" se encuentran los funcionarios civiles con rango militar, que prestan servicios en dependencias de dicho Tribunal, y a los que estima con derecho a percibir dicha asignación;

Considerando: los informes emitidos por la Contaduría General de la Nación y por el Fiscal de Gobierno de segundo turno, unánimemente favorables al otorgamiento de la asignación mencionada, por entender que los funcionarios civiles a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los artículos 74, 97 y 103 del Código de Organización de los Tribunales Militares, si bien no tienen estado militar, tienen rango de distintos grados militares, esto es, que mientras desempeñen funciones en la Justicia Militar "de-

berán ser considerados como Coronel, Mayor o Capitán, con todas las obligaciones inherentes a los grados militares cuyo rango les ha sido asignado, lo que significa que la función con rango militar que emana de la ley equipara y considera iguales, mientras se ejerce la función, al funcionario de rango, con los de "estado militar";

Considerando: que el Poder Ejecutivo comparte enteramente los fundamentos mencionados y así lo entendió cuando dictó la resolución número 7.659 de 12 de abril de 1945, referente al retiro militar de funcionarios en condiciones análogas;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que a los cargos determinados en las Partidas 3 y 4 del Item 3.04 "Supremo Tribunal Militar", Partida 2 del Item 3.05 "Juzgados Militares de Primera Instancia", y Partida 2 del Item 3.15 "Juzgados Militares de Instrucción", del Presupuesto General de Gastos en vigencia, les corresponde la asignación de "Mesa".

Art. 2.o A tal efecto, la Contaduría General de la Nación, incluirá en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1945, la suma de $ 1.440.00 (mil cuatrocientos cuarenta pesos), importe de las asignaciones que por el concepto citado, se adeudan por el año 1945, a los funcionarios que ocupan los cargos a que se ha hecho referencia; asimismo, liquidará a favor de los referidos funcionarios, en el primer presupuesto y en la forma de práctica, la suma que por igual concepto devengaron en el corriente Ejercicio.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

6

Decreto. Se hacen nombramiento en el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 7357).

Montevideo, 8 de agosto de 1946. — (Carpeta 523|946).

Encontrándose vacantes varios cargos en el Item 3.28 "Servicio de Transmisiones", del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Atento: 1.o) A la propuesta que al respecto formula la Dirección General del expresado Servicio, que recae en funcionarios que han cumplido con las obligaciones que impone la ley número 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.o) A lo que presciben, el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal; el decreto-ley número 10.388, sobre Estatuto del Funcionario; y el artículo 30 de la ley de Aumento de Sueldos a los Funcionarios Públicos, de fecha 27 de julio de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el Item 3.28 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos vigente, en 1.o Personal Técnico y Profesional: Oficial 2.o (Telegrafista), partida 31, categoría III, grado 10, por "Antigüedad Calificada", el actual Oficial 3.o (Telegrafista), partida 32, categoría III, grado 9, don Severino Conrado Parodi, ciudadano natural, credencial cívica M. A. A. 5267; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Oficial 4.o (Telegrafista), partida 34, categoría III, grado 8, don Crispín Sabatés, ciudadano natural, credencial cívica B. J. A. 1044; para subrogarlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Oficial 5.o (Radiotelegrafista), partida 17, categoría III, grado 7, don Manuel Teodoro Visaires, ciudadano natural, credencial cívica B. G. B. 721; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 1.o (Radiotelegrafista), partida 19, categoría IV, grado 6, don Rolando Muniz, ciudadano natural, credencial cívica A. I. B. 1640; en su sustitución, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 2.o (Radiotelegrafista), partida 21, categoría IV, grado 5, don Edison Giannone, ciudadano natural, credencial cívica A. T. B. 3313; en su lugar por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 3.o (Telegrafista Auxiliar), partida 37, categoría IV, grado 4, don Ricardo Domingo Rosso, ciudadano natural, credencial cívica B. C. A. 9044; para subrogarlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 5.o (Telegrafista Auxiliar), partida 39, categoría IV, grado 2, don Juan Pedro Falcioni, ciudadano natural, credencial cívica M. A. A. 8561; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.o (Telegrafista Auxiliar), partida 40, categoría IV, grado 1, don David Lucidoro Annona, ciudadano natural, credencial cívica C. A. B. 2767; y en su sustitución, por "Concurso", al actual Mensajero de 2.a, partida 131, categoría IV, grado 1, don Carlos Adolfo Gómez, ciudadano natural, credencial cívica B. G. A. 2957. Auxiliar 6.o (Radiotelegrafista), partida 25, categoría IV, grado 1, a don Carlos Sacco Barbarita, ciudadano natural, credencial cívica B. K. B. 6128. En 4.o Personal de Servicio: Auxiliares 6.os, partida 132, categoría IV, grado 1, a don Santos Teótimo González, ciudadano natural, credencial cívica Q. A. A. 12443 y doña María Herminia Palacios, ciudadana natural, credencial cívica A. U. A. 1591.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Circular N.o 22. Se dan disposiciones relativas al estricto cumplimiento de la ley número 5.649 y decreto reglamentario sobre contratos de "Prenda Agraria".

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 13 de agosto de 1946.

(Librada a los Jueces Letrados de Primera Instancia y del interior.)

Esta Secretaría cumpliendo lo mandado en resolución superior dictada de conformidad fiscal, con fecha 2 del mes en curso, a requerimiento del Poder Ejecutivo (Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y Ganadería y Agricultura), hace saber a usted, a sus efectos que se ordenó lo siguiente:

1.o Reiterar el más estricto cumplimiento de lo dispuesto en circular de la Corte número 28 de 22 de setiembre de 1942 (A. A. N.o 410), que dice relación con lo prescripto por los artículos 9.o y 24 del decreto del citado Poder de 20 de agosto de 1918, reglamentario de la ley número 5649 sobre contratos de Prenda Agraria.

2.o Que los señores Actuarios remitan al Servicio de Colonización y Crédito de la Dirección de Agronomía, las copias de contrato de prenda, incluso los de prenda a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, así como los datos e informes a que se refiere el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 1946; y

3.o Comunicar que el Poder Ejecutivo al remitir actuaciones relativas a este asunto, hizo saber lo siguiente:

Con el fin de facilitar en toda forma la tarea de los señores Actuarios, el Servicio de Colonización y Crédito de la Dirección de Agronomía, les proporcionará el material necesario pudiendo dichos funcionarios, si así lo desean, efectuar la remisión solicitada, por intermedio de los Servicios Agronómicos del Departamento respectivo"

Saludo a usted muy atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

8

Circular número 23. Se dan instrucciones sobre inscripciones tardías de nacimientos

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 14 de agosto de 1946.

(Librada a los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil y Letrados del interior.)

En antecedentes administrativos formados con motivo de un mensaje del Poder Ejecutivo (Ministerio del Interior), sobre obtención de "Cédulas de identidad" ordinarias en forma ilegal por personas extranjeras, han recaído el dictamen fiscal y resolución superior que esta Secretaría cumple con transcribirle para su conocimiento y demás efectos:

"Fiscalía de Corte número 828|946. — Señores Ministros: el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de la Suprema Corte que personas extranjeras interesadas en la obtención de las cédulas de identidad ordinarias con la finalidad de aparecer como uruguayos por diversos motivos, han recurrido a los Juzgados de lo Civil por el procedimiento de la inscripción tardía de nacimiento para suplir su partida de nacimiento. Atento a la gravedad de los hechos el Poder Ejecutivo solicita que se comunique a los Jueces de primera instancia en lo Civil, la existencia de las reiteradas anormalidades a fin de evitarlas en la forma más adecuada y conducente. Por medio del procedimiento de inscripción de oficio o inscripción tardía, cualquier persona

puede obtener su inscripción en el Registro Civil, con la sola presentación de dos testigos, la mayoría de las veces, complacientes, que ignoran completamente los hechos sobre que deben declarar. Eso permite que cualquiera pueda atribuirse la nacionalidad uruguaya, así como la de establecer una fecha de nacimiento que convenga a sus fines. Por consiguiente, en opinión del subscripto, corresponde acceder a la petición formulada en el mensaje en vista, y recomendar a los Jueces que extremen su celo cuando conocen en esos procedimientos, especialmente cuando por las características del nombre aparezca dudosa su nacionalidad. El suscripto por su parte hace la misma recomendación a los Fiscales Letrados Departamentales y Fiscales de lo Civil, y solicita a la Suprema Corte que se comunique lo expuesto a dichos funcionarios por intermedio de los Juzgados Letrados respectivos. — Montevideo, junio 7 de 1946. —Melitón Romero."

Visto con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución; líbrese mensaje al Poder Legislativo en los términos acordados. Líbrese la circular correspondiente, hágase saber al Poder Ejecutivo en mensaje y archívese. — Nattino. — Aguiar. — Minelli. — Armand Ugón. — Montevideo, dos de agosto de 1946. — Enrique Gamio, Secretario.

En consecuencia, ese Juzgado Letrado dispondrá se comunique lo mandado por la Corte al señor Fiscal Letrado de ese Departamento.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta Escrito de Mantero y Cía. referente a la marca "Poise" Acta 46408. — Acta 37972 "Gastrón" de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — Acta 5727 "Nuevo sistema de la construcción de calzado en general", de Antonio Bernasconi, de Montevideo. — Expedientillos de oposición correspondiente al expediente acta N.o 904, de Clerol, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acta 43278 "Curtiembre Americana de Pieles S. A." de la Curtiembre Americana de Pieles S. A., de Montevideo. — Acta 42664 "Vitina" de Quimur Compañía Química Uruguaya Limitada de Montevideo. — Acta 5796 "Un nuevo dispositivo en calentadores destinados al aseo personal", de Bernardo Esteban Serventich, de Montevideo. — Acta 41513 "Omni Beta" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 42608 "Borg y Beck" de Borg Warner Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 37616 "Emblema" de A. López y Cía., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno: Acta 47533 "Abnoccios" de Bocaje Bujalance y Compañía, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6509 "Perfeccionamientos en máquinas para arrollar y desenrrollar y|o subir y bajar cortinas metálicas y de otro material y elementos similares" de Esteban Guerrina, de Montevideo. — Acta 6547 "Nueva caja de caudales" de Esteban Guerrina, de Montevideo. — Acta 6221 "Mejoras introducidas en reproductores de sonido, en aparatos cinematográficos" de George G. Young, de Montevideo. — N.o 3498 "Un juguete consistente en un trompo impulsado con su nuevo dispositivo de lanzamiento" de Mario Castro Méndez, de Montevideo. — Acta 6517 "Aparato para acondicionar aire" de Agnew Hunter Bahnson Jr., de Estados Unidos de América. — Acta 6553 "Mejoras en la aplicación de colorantes de Cuba a materiales textiles en forma de paquetes" de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 6215 "Aparato para uso sanitario y desinfección de chatas usadas en hospitales y sanatorios de José Galcerán, de Montevideo. — Acta 6554 "Mejoras relativas a machos de terrajas" de James Haycock y Harold George Carmichael Wilson, de Inglaterra. — Acta 6550 "Nuevo tipo de máquina cortadora actuada manualmente para el corte de cabellos, barba y elementos capilares similares en general" de José Koprich, de Montevideo. — Acta 6516 "Tratamiento de la carne de los animales" de Industrial Patentes Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 6525 "Mejoras en pararrayos" de International General Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6515 "Mejoras en cámaras eléctricas para aire, aplicables a artículos deportivos en general" de Angel Pato Seijas, de Montevideo.

—Al Instituto de Química Industrial: Acta 6429 "Tratamientos de fluídos para la perforación de pozos" de National Lead Company, de Estados Unidos de América.

—Al Banco de la República: Escrito de Sacco y Cía. Ltda. refernte al privilegio Acta N.o 906. "Fabricación de artículos de alpaca especialmente cubiertos".

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 44826 "Fenoliquin" de Mauricio Lapine, de Montevideo. — Acta 44828 "Galgo" de la misma firma. — Acta 44824 "Totasint" de la misma firma. — Acta 45875 "Calcipan" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 46481 "Enunto" de Rodolfo Altschuler, de Montevideo. — Acta 46590 "Deluxe" de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 46634 "Tosex" de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 4669 "Vitavitum" de Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta 46651 "Retarcilina" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

—Se concede vista por 10 días a Mecánica Industrial Nevada S. A. L. en el expediente N.o 112. De la firma M. Pin Márquez.

—Se concede vista por 10 días a Julio Compte y Riqué expediente Acta 4663 "Mejoras en aparatos de limpieza de inodoros".

—Se concede vista por 15 días a E. Mackinnon y Coelho Limitada S. A. expediente N.o 28989 "Rigoleto".

—Se concede vista por 20 días a las firmas: A Perfumes Dana Sociedad Anónima expediente Acta 43995 "Dana". — A Sudantex del Uruguay S. A. expediente Acta 46449 "Guardapolvo". — A Eduardo Marques Castro S. A., expediente Acta 46764 "Universal".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas: A National Carbón Company Inc expediente Acta 46685 "Krene". — A Sudamtex del Uruguay S. A., expediente Acta 46453 "Monarca". — A Schell Mex Uruguay Ltd. expediente Acta 46749 "Cardium". — A The Residuos Products y Chemical Company expediente Acta 43562 "Duraple". — A Ramsey Accesories Manufacturing Corporatión expediente Acta 46844 "Ramco". — A The Firestone Tire y Rubber Company expediente Acta 47020 "Velon". — A American Oyanamid Company expediente Acta 6391 "Mejoras en o relativas a composiciones terapéuticas que contienen penicilina y la preparación y uso de dichas composiciones".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente Acta 5561 "Un dispositivo consistente en un acoplamiento de motores de combustión interna" de Carlos Travieso, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Escrito de Fleischmann Uruguaya Incorporated referente a la marca "Maltivex". Acta 45812. — Escrito de Socoma Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 100.000.00 referente a la marca "Nivrel" Acta 45162. — Expediente Acta 46602 "G. Curbera" de Guillermo Curbera Hijos Limitada, de España. — Expediente Acta 45374 "Menoxan" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 47906 "Tres Estrellas" de Abal Uruguay y Cía., de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Martes 20 de Agosto de 1946 — Núm. 11951

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre ... $ 9.60
Por año ... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre ... $ 12.00
Por año ... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre ... $ 12.00
Por año ... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día ... $ 0.10
Atrasados ... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 correajes para tropa, 2.500 portasacles y 2.500 portasables para monturas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Inspección avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 26 de Agosto corriente a la hora 1[illegible] — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.15-23441-v.ag.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 pares de botas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección 18 de Julio N.o 2118.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	80.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	60.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 22 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Agosto 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.12-23493 v.ag.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir ficheros metálicos para archivos de fichas, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.19-23483-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla blanca, azul, roja, amarilla negra y verde, cuerda de cáñamo, con destino a las Unidades dependientes de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). —

Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Agosto 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.19-23484 v.ag 29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir charreteras para Oficial, dragonas doradas para Oficial, bolas de charol para Oficial de acuerdo con el pliego de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 20 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.19-23485-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite de maní o girasol en latas chocolate, galletitas, cuchillos, tenedores, cepillos para calzado, cepillos para piso harina, harina de maíz, mates, queso fresco, queso duro, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946

(Cuenta corriente) Ag.15-23445-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir: camisetas punto media manga, camisetas punto tipo sport, medias de

algodón mercerizado, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.15-23446-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir dos máquinas de escribir, requeridas por la Región Militar número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.10-23393-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir: alfombras, caminero, varillas de bronce, araña de luz requeridos por la Región Militar número 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.15-23447-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir casimir media estación, casimir tipo Palm - Beach, crin alpaca seda o raso, entretela de lana, cretona, percalina, entretela chalecos, entretela para cuellos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946

(Cuenta corriente) Ag.10-23394-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir tricotas azules buzos azules, pantalones para baño, pantalones para gimnasia, zapatillas azules, impermeables negros, divisas, carreteles de hilo blanco, candados, brin azul, brin blanco, loneta blanca, cheviot, paño azul popelina tartan de lana, satinet rayado, entretela, percalina, cinta de lana, cinta de hilera, trencilla, botones negros, hormillas blancas hebillas de bronce requeridas por Talleres para la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.10-23395-v.ag.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón para enfermería a efectuarse en el Campo Militar número 1 (Cerrillos), de acuerdo con los planos memorias y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán presentadas en esta oficina el día 23 de Agosto próximo a la hora 15 labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.2-23290-v.ag.23.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de instrumental y equipos odontológicos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 12 de Setiembre a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.15-23437-v.ag.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|28
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de 2.000 "Pochettes", de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Agosto de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.19-23478-v.ag.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES. LENCERIA
Licitación N.o 190
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.8-23367-v.ag.17.
Ag.26-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica. Mesa de operaciones

Número 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios Hora 16

Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general Hora 15

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Confección de uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de 67 uniformes de verano para el personal de Servicio de la Institución, proporcionando el Banco solamente el casimir, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría".

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 27 del corriente a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.16-23453-v.ag.26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 3 de Julio del corriente año, el campo de propiedad de don SANDALIO FIGUEREDO, para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: tres fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, que forman parte del bien empadronado con el número 2205 y que en el plano del agrimensor J. W. Cámpolo, de Marzo de 1944, inscripto con el número 274 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes, son las fracciones designadas con los números 1, 2 y 4 y tienen, en conjunto una superficie de 868 hectáreas, 5762 ms.2 1265 cms.2. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en esta Genencia General por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Armando Arestí Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.13-23417-v.ag.22

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de 5 extractores de aire en el hángar de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce de acuerdo a la memoria y pliegos que a disposición de los interesados se encuentran en estas oficinas, calle Juan C. Gómez 1494 de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran al acto, el martes 27 de Agosto de 1946, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.16-23460-v.ag.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Agosto 19 de 1946: hora 14 y 30, venta de aceite de auto usado y tambores vacíos; 14 y 45, gas ciclopropano; 15, lana para colchones (segundo llamado), 15 y 15, yeso para cirugía (segundo llamado); 15 y 30, cubas para revelaciones radiográficas (segundo llamado); 15 y 45, ampolla para terapia (segundo llamado); 16, quemadores a fuel oil (segundo llamado); 16 y 15, depósitos subterráneos de fuel oil y agua (segundo llamado); 16 y 30, papas para consumo (15.o llamado); 16 y 45, muebles para escritorio, etc. (cuarto llamado); 17, construcción torre enfriamiento (quinto llamado).

Agosto 26 de 1946: hora 14 y 15, caños de cobre; 14 y 30, sacarina Cif. o Fob. (segundo llamado).

Setiembre 23 de 1946: hora 14, penicilina Cif. o Fob.

(Cuenta corriente) Ag.16-23459-v.ag.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer dos cargos de Maestros Herreros para la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía y la Colonia Educacional de Menores de Suárez, con asignación de $ 120.00 y $ 115.00, respectivamente.

Las bases a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 620, donde pueden retirarse durante las horas hábiles.

El plazo de inscripción vence el día miércoles 30 de Octubre próximo a las 18 y 30 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ag.12-23410-v.ag.23

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION No 425

Llámase a licitación para el suministro de empaquetaduras, cordón tipo "Palmetto", cintas de amianto y cartón para juntas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 19 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto 19 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.19-23473-v.ag.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 423

Llámase a licitación para la provisión de vidrios rayados para claraboyas, vidrios dobles y vidrios sencillos, de diversas medidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 19 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto 19 de 1946 — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.19-23474-v.ag.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 424

Llámase a licitación para la adquisición de pinturas a la nitrocelulosa y papeles de

lija para muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.19-23475-v.ag.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 22 viviendas a levantarse en la ciudad de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 4.00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia de Rivera, simultáneamente, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 4 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.19-23477-v.ag.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una "máquina sembradora de papas, a dos surcos y una máquina cosechadora de papas", con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 20 de Agosto corriente a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.9-23386-v.ag.20

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Ceniza de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) toneladas, con opción a 200 (doscientas) toneladas de ceniza de soda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de lo isnteresados en la Sección Adquisiciones de esta Instituto, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 30 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.16-23450-v.ag.24.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR BAUXITA MOLIDA

Llámase a concurso de precios para la adquisición de 500 a 600 toneladas de bauxita molida, envasada en bolsas de 50 kilos cada una, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el viernes 30 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.16-23451-v.ag.24.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del "Hotel Las Delicias" (Departamento de Maldonado), fijándose el plazo para dicho arrendamiento hasta el día 30 de Abril de 1950, debiendo el interesado fijar el precio del importe anual.

Las propuestas en sobre cerrado, lacrado, en papel sellado y timbres correspondientes deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945, donde se encuentra el pliego de condiciones pertinentes hasta el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, momento en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. — Montevideo, Agosto de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.19-23452-v.ag.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación de mostradores en la estación provisoria de pasajeros del Aeropuerto Nacional, de acuerdo a los planos y memoria que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Agosto de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.19-23487-v.ag.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos: Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente (Rivera) (oposición), asignación mensual pesos 80.00 Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (Méritos), asignación mensual $ 70.00. Médico Tisiólogo, Ayudante de Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos), asignación mensual $ 100.00 Médico Ayudante (Sección Ginecología) del Hospital Pereira Rossell (Méritos y oposición) asignación mensual $ 100.05. Médico Higienista del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (Oposición) asignación mensual $ 90.00. Médico Ayudante del Servicio Fisioterápico del Hospital Pereira Rossell (Méritos y oposición) asignación mensual $ 100.00. Médico Tisiólogo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos) asignación mensual $ 100.00. Médico Adjunto de Cirugía del Hospital Vilardebó (Méritos), asignación mensual $ 100.00. Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Oposición), asignación mensual 100.00. — Montevideo, Agosto 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.19-23482-v.ag.22

U. T. E.

LICITACION N.o 2490

Construcción de un edificio en Maldonado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 4 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, para la construcción del "Edificio Administrativo de Usina, Teléfonos y Casas de Encargados", desarrollado en dos plantas y la instalación de refrigeración de agua y local de bombas en la ciudad de Maldonado, de acuerdo con la memoria descriptiva, planos y condiciones generales establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 (Montevideo) o en la Usina Eléctrica de Maldonado, los días hábiles dentro del horario de oficinas.

Precio del ejemplar: $ 15.00 — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.19-23476-v.ag.23.

U. T. E.

LICITACION N.o 2435

Maquinas de carpintería

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 4 máquinas de carpintería: 1 trompo de 5.000 r. p. m., 1 escopladora a cadena con ventilador y rectificador para cadena de 22,23 a 6,35 mms., 1 cepillo mecánico a simple o doble faz c/motor acoplado y 1 lijadora automática de mesa de 5.000 r. p. m., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.17-23466-v.ag.22.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2485

Venta de baldosas, zócalos, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 22 de Agosto de 1946 en venta: 16.966 baldosas lisas amarillas, varios colores, vidriadas etc. 600 zócalos vidriados y de portland, formato 30 x 15 centímetros y 320 cornisas vidriadas de varios colores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.17-23467-v.ag.22.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA LA USINA ELECTRICA DE PIRIAPOLIS.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble de propiedad de "La Industrial, Francisco Piria S. A.", sito en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado: Padrón número 2070. Terreno de una superficie de 1.215 metros con el siguiente deslinde: por el Suroeste 15 metros de frente a la Rambla de los Argentinos, distando el punto más cercano 37 metros 78 centímetros de la calle Atanasio Sierra; 81 metros en su costado Sureste confinando con el solar N.o 16 del plano respectivo, de propiedad del Banco de la República O. del Uruguay, padrón N.o 2069, señora Josefa Cavassa de Biso, padrón N.o 2093 y Sr. Sócrates Georgedes y otros, Padrón N.o 2092; 15 ms. al Noreste, confinando con los solares N.o 17 y parte del 18 del plano respectivo, padrones N.o 2086 y 2085 y 81 metros en su límite Noroeste, lindando con el solar 14 del Sr. Juan José Prellasco Padrón N.o 2071, y solares 8 y 7 del Sr. Vicente Ferrero Guzzaniga padrones N.os 2077 y 2078 respectivamente.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E. calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — La Sección Jurídica de la U. T. E.

$17.60 Ag.13 8221-v.ag.23.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION "D"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 15.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor DOMINGO RAYOT:

Padrón número 112.326 en mayor área. Terreno de 391 metros cuadrados 56 decímetros de superficie con el siguiente deslinde: por el Noroeste, 13 metros de frente a la calle Brandzen; por el Noreste, 30 metros 10, con propiedad del señor Jorge Rayot; por el Sureste 13 metros con propiedades de los señores Jorge Rayot y Matilde B. de Brunet, empadronadas con los números 14.848 y 14.853, y por el Suroeste, 30 metros 13 con propiedad del señor Miguel Novogrebelski empadronada con el número 14.844.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E. calle Julio Herrera y Obes número 1489 en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — La Sección Jurídica de la U. T. E.

$12.80 Ag.13-8223-v.ag.21.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1282

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la compra de envases de vidrio. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 22 de Agosto de 1946, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.19-23481-v.ag.22.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1286 Construcción de dos galpones adosados para depósitos de productos blancos en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción ofertas: Setiembre 2 de 1946, a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00. N.o 1288 Construcción de un edificio-galpón para envasado de productos blancos en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: Setiembre 3 de 1946, a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00. N.o 1289. Construcción de dos galpones adosados para depósito de productos negros y lubricantes en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: Setiembre 9 de 1946, a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00. N.o 1290. Construc-

ción del camino de acceso, playas y calles interiores de la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: Setiembre 4 de 1946, a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones calle 25 de Mayo 417, Montevideo, o en las Oficinas de la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.14-23429-v.ag.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1287. Compra de mamelucos, trajes, guardapolvos, gorras, etc. Apertura: 29 de Agosto de 1946, a las 16 y 30 horas. N.o 1291. Impresión de ochenta mil folletos desplegables. Apertura: 21 de Agosto de 1946, a las 16 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.14-23128-v.ag.22.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
1.284. Compra de un tanque de acero de un millón de litros de capacidad. Apertura: 24 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas.
1.285. Compra de reflectores y accesorios para los mismos. Apertura: 4 de Octubre de 1946, a las 16 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.10-2338-v.ag.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HAIGUHI BENLIAN, uruguaya, profesora de corte, con domicilio en la calle 8 de Octubre número 3711, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de "Un método de corte y costura" (modelista) que denomina "Sistema Erevan" del cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.17-8443-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AMERICO RAMIRO BENITEZ, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Florencio Varela número 3708, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego denominado "Futbol Asociación Junior", del cual se declara actor, habiendo depositado los planos y el reglamento en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$5.00 Ag.16-8393-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SIBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN NESI NICOLINI, uruguayo, agente viajero, domiciliado en la calle Gualeguay número 3383, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de cuatro composiciones musicales tituladas "El lechero desportador" "Un viaje a la América", "Yo soy la negra Nicanora" y "Se voló mi cotorrita" de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que correspondan. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino
$4.00 Ag.13-8222-v.ag.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HECTOR M. PAGANO, en su carácter de Gerente del Club Médico del Uruguay, con domicilio en la avenida Agraciada número 1464 (piso 13), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la guía médica del Uruguay de la que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$3.00 Ag.12-8176-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARTURO RODRIGUEZ MILHOMENS uruguayo, rentista, domiciliado en la calle Luzazno número 1783 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral titulada "Sensacional Affaire Judicial" o Proceso de incapacidad mental a un millonario (comedia jocosa), de la cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.12-8180-v.ag.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
WALFRIDO FIGUEIRA MORAN, uruguayo, propagandista, domiciliado en la calle Misiones N.o 1464 —de esta ciudad— solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes audiciones radiotelefónicas de las que se declara autor: "Swing y Jazz", "Audición del Recuerdo", "Así es la Vida", "Reliquias de Antaño", "Glosas Deportivas", "Paso al Deporte" "El Espacio Político", "Lo Recuerda Usted", "Sueño de un Vals", "Méjico Canta", "El Espacio del Deporte", y de los que ha depositado los libretos en duplicado en esta Oficina a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$4.00 Ag.9-8010-v.ag.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANIEL M. VARELA, uruguayo, rematador público, domiciliado en la calle Sarandí número 430, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la leyenda de su nombre y las palabras "Perito Vendedor de Propiedades", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los originales duplicados a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Ag.10-8081-v.ag.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48041. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MI TIERRA" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.9-8015-v.ag.20.

ACTA N.o 48056. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Henry G. Thompson y Son Company, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "MILFORD", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8112-v.ag.21.

ACTA N.o 48136. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Samico, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.17-8447-v.ag.28.

ACTA N.o 48093. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.17-8439-v.ag.28.

ACTA N.o 48134. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Société des Parfums D'Herblay, S. A. R. L., de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "D'HERBLAY", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.17-8449-v.ag.28.

ACTA N.o 48083. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha los señores Balandra, Mesa y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.12-8135-v.ag.22.

ACTA N.o 48066. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca BLEND-LOK", para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8083-v.ag.21.

ACTA N.o 48034. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., han solicitado el registro de la marca "TENKI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.10-8072-v.ag.21.

ACTA N.o 48004. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINOFEDRINA WANDER", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.13-8247-v.ag.23.

ACTA N.o 47.809. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.11-7163-v.ag.27.

ACTA N.o 48115. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca

ARAPEY

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag 14-8273-v.ag.24.

ACTA N.o 48089. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, solicitan registrar la marca "MARQUISE", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag 13-8230-v.ag.23.

ACTA N.o 48124. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. Con esta fecha César Granara, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOVAROMA", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8405-v.ag.27.

ACTA N.o 48135. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Ag.17-8448-v.ag 28.

ACTA N.o 48020. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Crosse y Blackwell Limited, de Londres (Inglaterra), solicita registrar la marca

CROSSE & BLACKWELL

para distinguir las clases 1, 8 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.10-8085-v.ag.21.

ACTA N.o 48047. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cookwaite Laboratories Inc., con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

ANTI-PY-O

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.10-8106-v.ag.21.

ACTA N.o 48048 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macleans International Products Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LUCOZADE", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8107-v.ag.21.

ACTA N.o 48057 — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Walter Ludovico Mey, de la ciudad de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca "AZUR", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8113-v.ag.21.

ACTA N.o 48059. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Pictures Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8116-v.ag.21.

ACTA N.o 48099. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha el señor Juan Antonio Arbuig ha solicitado el registro de la marca "GLIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.12-8193-v.ag.22.

ACTA N.o 48023. — Montevideo Agosto 2 de 1946 — Con esta fecha Raúl Senin y Armando Giralt, de Montevideo, solicitan registrar la marca "OLIVER" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-8159-v.ag.22.

ACTA N.o 48075. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Medalist

para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente cámaras fotográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.12-8154-v.ag.22.

ACTA N.o 48079. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simpex Ltda., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL URUGUAY
"FRIGUR"

para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.12-8155-v.ag.22.

ACTA N.o 48022 — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Con esta fecha Jupoba y Cía. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "TINGUINO", para distinguir artículos de la clase 1 (uno). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.12-8222-v.ag.22.

ACTA N.o 47964. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Con esta fecha Felipe Santiago Hernández, Montevideo, ha solicitado registrar la marca

AGENCIA LONDRES

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.7-7881-v.ag.17.

ACTA N.o 48114. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca "YAPEYU", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.14-8274-v.ag.24.

ACTA N.o 48082. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Con esta fecha Leandri Hermanos, de Montevideo, solicita registrar la marca "SILHER", para distinguir las clases 6 y 12 (menos planchas eléctricas, vidrio (incluyendo artículos de vidrio y cristal), motores eléctricos y sus reostatos, ventiladores eléctricos, cajas portátiles para máquinas de coser aspiradores eléctricos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8275-v.ag.24.

ACTA N.o 48113. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "DOLVAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag.14-8276-v.ag.24.

ACTA N.o 48042. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MADRE TIERRA", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8016-v.ag.24.

ACTA N.o 48033. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujaiance y Cía., han solicitado el registro de la marca "HIFERROGAL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.14-8073-v.ag.24.

ACTA N.o 48046. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicita registrar la marca "PIANETTO", para distinguir artículos de la clase 21 (menos pianos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag.15-8326-v.ag.26.

ACTA N.o 48130. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicita registrar la marca "SCANDALLI" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-8327-v.ag.26.

ACTA N.o 48057. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Ltda. solicita registrar la marca "POSEIDON" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-8369-v.ag.26.

ACTA N.o 48120. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Louis Rustin, de Clichy-la-Garenne, (Seine), Francia, han solicitado el registro de la marca

RUSTINES

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.15-8349-v.ag.26.

ACTA N.o 48117. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Emilio Fontana, S. C., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

FON-O-FALT

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.15-8348-v.ag.26.

ACTA N.o 48132. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Orrefors Glasbruk de Orrefors (Suecia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.16-8400-v.ag.27.

ACTA N.o 48063. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Abraham Yudka, Montevideo, solicita registrar la marca "SANTA LUCIA Y PALERMO", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-8385-v.ag.27.

ACTA N.o 48128. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

JAMES

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8401-v.ag.27.

ACTA N.o 48125. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8402-v.ag.27.

ACTA N.o 48126. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.16-8403-v.ag.27

ACTA N.o 48127. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.16-[illegible]-v.ag.27.

ACTA N.o 48102. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbón Chemicals Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VINYLITE

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.15-8350-v.ag.26.

ACTA N.o 48101. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., de Manchester 1, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.15-8351-v.ag 26.

ACTA N.o 48112. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERSONALES," para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag 15-8352-v.ag 26.

ACTA N.o 48107. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Societe Anonyme Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de Paris (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (aguas minerales de fuentes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Ag.15-8353-v.ag.26.

ACTA N.o 48106. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Societe Anonyme Compagnie Fermiere de L'Etablessement Thermal de Vichy de Paris (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ag.15-8354-v.ag 26.

ACTA N.o 48119. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "UNA HORA DE LOCURA", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ag.15-8355-v.ag.26.

ACTA N.o 48118. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MARIGOLD", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8356-v.ag.26.

ACTA N.o 48062. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Noé Cahn, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.10-8087-v.ag.21.

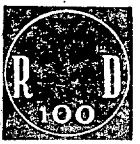
ACTA N.o 48053. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hanburys Limited de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ISOGEL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8111-v.ag.21.

ACTA N.o 48049. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TELAYON", para distinguir artículos de las clases 4 5, 14 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8108-v.ag.21.

ACTA N.o 48050 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TROPITEX", para distinguir artículos de las clases 4 5, 14 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4'00 Ag.10-8109-v.ag.21.

ACTA N.o 48052 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hanburys Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CHARKAOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas de carbón y caolín) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8110-v.ag 21.

ACTA N.o 48061. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Noé Cahn, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag 10-8088-v.ag.21.

ACTA N.o 48067. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "NATURA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8082-v.ag.21.

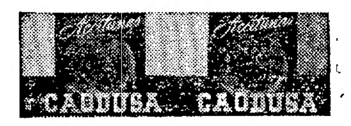
ACTA N.o 48054. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Consolidated Vultee Aircraft Corporation con domicilio en la ciudad de San Diego 12 (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag 10-8105-v.ag.21.

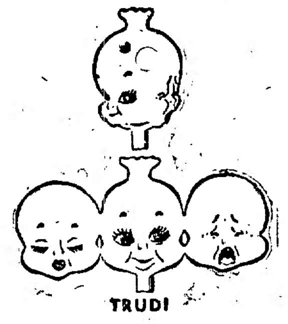
ACTA N.o 48058. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Henry G. Thompson y Son Company, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "REZISTOR", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8114-v.ag.21.

ACTA N.o 48037. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Caodusa, Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3 (aceitunas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.10-8086-v.ag.21.

ACTA N.o 48021. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 Ag.10-8089-v.ag.21.

ACTA No 48065 — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Hugo Piuggari, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

"DR. PUIGGARI".

para distinguir la clase 9 (substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.10-8090-v.ag.21.

ACTA N.o 48051. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Ambrosio Otero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.10-8103-v.ag.21.

ACTA N.o 48055. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Norton Pike Company, con domicilio en Littleton, Estado de New Hampshire (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Ag.10-8104-v.ag.21.

ACTA N.o 48036. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Caodusa Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "CAODUSA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.10-8084-v.ag.21.

ACTA N.o 48095. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "YODOPARENT", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8248-v.ag.23.

ACTA N.o 48070. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Pet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca

CHARMIS

para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$.700 Ag 13-8209-v.ag.23.

ACTA N.o 48071. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware con sede en Jersey Citp Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca

COLGATE'S

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8211-v.ag.23.

ACTA N.o 48072. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Rodana, S. A., de Longeau (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

RODANA

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8212-v.ag.23.

ACTA N.o 48110. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Olin Industries Ing. de East Alton, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.14-8288-v.ag.24.

ACTA N.o 48111. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "PYRGASOL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.14-8286-v.ag 24.

ACTA N.o 48116. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Con esta fecha Jinno y Levy, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ACAPLY FABRICS" para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.14-8287-v.ag 24.

ACTA N.o 48024. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Con esta fecha José A. Labacá, por Societé a Responsabilité Limitee Veuve L Dupont et Fils, Parfumerie de Jussy Saint - James de Montreuil - sous - Bois, Sena (Francia), solicita registrar la marca

JUSSY SAINT-JAMES

para distinguir la clase 10 (productos de perfumería, jabonería, afeites). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Ag.14-8272-v.ag.24.

ACTA N.o 48085. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Schiaparelli, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Sleeping

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.13-8224-v.ag.23.

ACTA N.o 46146. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton, Dickinson y Co., con domicilio en Rutherford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

B-D

para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.13-8225-v.ag.23.

ACTA N.o 48086. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Montevideo Trading Company Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.13-8226-v.ag.23.

ACTA N.o 48087. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BABY BROWNIE", para distinguir artículos de la clase 25 (cámaras fotográficas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.13-8227 v ag 23

ACTA N.o 48088. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan registrar la marca "NOVIT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.13-8228-v.ag.23

ACTA N.o 48084. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Butler Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Kansas' Estado de Missouri (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

BUTLER BUILT

para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ag.13-8229-v ag 23.

ACTA N.o 48090 — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Montevideo Trading Company Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.13 8231-v.ag.23.

ACTA N.o 48032. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.9-8037-v.ag 20.

ACTA N.o 48039. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Corima Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "FURACIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8013-v.ag 20

ACTA N.o 48040. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Specific Pharmaceuticals Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "LARYNGOBIS", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag 9-8014-v ag 20.

ACTA N.o 48038. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca

GEIGY 33

para la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.9-8020-v.ag.20.

ACTA N.o 48043. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Paulina G. de López, de Montevideo, solicita registrar la marca "SELLO DE ORO" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.9-8019-v ag 20.

ACTA N.o 47993 — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The S. O. S. Company, con domicilio en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.9-7836-v.ag.20.

ACTA N.o 48044. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "TIERRA ADENTRO", para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag 9-8017-v ag 20.

ACTA N.o 48045. — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "TERRUÑO" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag 9-8018-v.ag 20.

ACTA N.o 48069 — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha Max Guyer por Colgate - Palmolive - Peet Company del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E. U. de A.) ha solicitado el registro de la marca "CHARMIS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.13-8210-v.ag.23.

ACTA N.o 48058. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Ltda. solicita registrar la marca "CABALGATA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.15-8368-v.ag.26.

ACTA N.o 48133. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luvizio y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LABORATORIOS HORMONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.17-8450-v.ag.28.

ACTA N.o 48137. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "AIR KING", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-8444-v.ag.28

ACTA N.o 48138. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "COMFORTAIR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag.17-8445-v.ag.28.

ACTA N.o 48121. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "MARAVILLA", para distinguir las clases 9 y 14 (cemento o solución de cauchos para pegar cueros en la industria del calzado y todos los demás artículos incluídos en estas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.17-8451-v.ag.28.

ACTA N.o 48140. — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Azufrera Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AZUFROL", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Ag.19-8495-v.ag.29.

ACTA N.o 48141. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DURATOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8496-v.ag.29.

ACTA N.o 48142 — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo) con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DITAL FERRES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8497-v.ag.29.

ACTA N.o 48148. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Schneideras Lichtenstein y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "FUTBOLISTICO", para la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.19-8487-v.ag.29.

ACTA N.o 48147. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha A. R. Sellera de Montevideo solicita registrar la marca



para las clases 6 y 8 (excepto cuchillería, cuchillos, navajas, hachas, azadones y cortaplumas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.198488-v.ag.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6599. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Grau y Fernández, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo aplicable a máquinas circulares de tejer, para alimentar hilos formadores de líneas o franjas decorativas verticales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.19-8489-v.ag.29.

ACTA N.o 6598. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gilbert Ewan Arnold, con domicilio en Grenville, provincia de Quebec (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para recoger crina de animales cuadrúpedos hembras, particularmente de yeguas preñadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.19-8494-v.ag.29.

ACTA N.o 6591. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha el señor Ildefonso Fernández, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un dispositivo separador de operaciones y medio de individualizarlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.16-8386-v.ag.27.

ACTA N.o 6595. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por International Minerals and Chemical Corporation, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de ácido Glutámico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.15-8357-v.ag.26.

ACTA N.o 6592. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Con esta fecha el señor Rodolfo Martínez Lanza, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de proyector rotativo para la obtención de imágenes y/o leyendas, móviles en forma continuada o alternativa y de cualquier dimensión o tamaño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.14-8279-v.ag.24.

ACTA N.o 6596 — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha, los señores Blum y Aber, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de bases de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.14-8280-v.ag.24.

ACTA N.o 6593. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Con esta fecha los señores Carlos Borromeo Reyes y Venancio Jesús Pamrín han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina espolvoreadora langosticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.10-8120-v.ag.21.

ACTA N.o 6590. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Schlage Lock Company, de San Francisco, California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una chapa protectora para pestillos o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.10-8077-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 279|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: hogar para menores mujeres de Río Negro (Departamento de Río Negro), con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.19-23479-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 278|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 26 "Bañado de Olivera" (Departamento de Treinta y Tres) con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.19-23480-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 277|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un cerco del Hospital Vilardebó (Departamento de Montevideo), con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.17-23464-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 275|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en las comisarías 2a. de "La Cruz", 4.a. de "Villa Sarandí" y 7.a. de Goñi (Departamento de Florida) (con nueva escala de jornales) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 13 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.16-23457-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 276|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reformas exteriores en el edificio del Hospital Maciel (Departamento de Montevideo), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas, con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 13 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.16-23458-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 273|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Construcción del edificio para la escuela urbana número 25 en "Paso Molino" (con nueva escala de jornales), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.15-23443-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 274|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Construcción del edificio para asiento de la escuela número 58 de "Pueblo de Clara", (Departamento de Tacuarembó) (con nueva escala de jornales) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.15-23442-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 272

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.14-23430-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 271|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio asiento de la escuela número 47, "Pueblo Los Rosanos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.14-23431-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 266|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75, en Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm

(Cuenta corriente) Ag.13-23421-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265'946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela al aire libre de Canelones, (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Div. Secr. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.13-23422-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 268'946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios Sayago (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Jefe Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Ag.13-23423-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 269

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de tres pabellones: A) Invern. Patolog. y Genética; B) Frutero y Laborat. Frut. y C) Administ. en la Facultad de Agronomía, con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.13-23424-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 270|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la comisaría de Malvín (Departamento de Montevideo) con escala de jornales y recaudos nuevos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.13-23420-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 267

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en el local de la seccional 4a. calle Cuareim número 1276 (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.12-23406-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 518
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de madera dura destinada a la reparación del muelle del puerto de La Paloma.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 27 de Agosto de 1946, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. —La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.15-23440-v.ag.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 317

Llámase a licitación pública para el suministro de 200 T. de leña combustible para embarcaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Hidrografía en la ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia).

Apertura de las propuestas el día 23 de Agosto de 1946 a las 16 horas en la oficina de la Dirección de Hidrografía en la ciudad de Carmelo. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.13-23416-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras de "ampliación de la red de alcantarillado" de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva metraje y planos del proyecto respectivo. Todas las piezas escritas planos y formularios propuestas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregando el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 28 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.10-23387-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra "Campo" para Instrucción de la Región Militar número 2 (San José).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y número 5.348, del 12 de Noviembre de 1915 (artículo 1.o), se hace saber a los interesados que por decreto número 7.280, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 25 de Julio de 1946, ha sido designado para ser expropiado, declarando de urgencia su ocupación, el siguiente terreno ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, según plano trazado por el agrimensor señor Lincoln Beltrán, en Julio de 1945:

Número 1 — Propietarios: Juana Iraola de Gastellu y Sucesores de María Iraola. Padrón número 3804. Superficie útil, según mensura: 31 Hs. 9947 ms.2 53; según títulos, 28 Hs 3699 ms.2 28.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 16-23154-v ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra "Parque Forestal sobre el Arroyo Conventos"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3 958 de fecha 28 de Marzo de 1912 se hace saber al interesado que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Abril de 1946, ha sido designado para ser expropiado declarando de urgencia su ocupación, el siguiente bien ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo según plano trazado por el agrimensor señor Alberto J Raffo el 12 de Julio del corriente año:

Número 6985. — Propietario: José Telesforo Abella. Padrón número 6512. Superficie: 62 Hs 8964 ms.2 7045.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 12-23412-v ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.876 chapas de hierro para señalamiento de carreteras, confeccionadas de acuerdo con lo que especifica el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag 17-23465-v ag 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 36|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sumergible sobre el Paso de la Horqueta del arroyo San Juan en la Ruta N.o 21, y los accesos correspondientes, de kilómetro 204-500 a kilómetro 205-706.73, en el Departamento de Colonia. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag 16-23455-v ag 27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|1946

Llámase a licitación pública para efectuar el corte de 1.315 plátanos aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo Minas, comprendido entre el kilómetro 22-142 y kilómetro 30-800, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.15-23438-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
A los proponentes de licitaciones
Salarios mínimos

Se previene a los señores contratistas que para las licitaciones de obras de vialidad, a realizarse desde la fecha en adelante, deberán tener en cuenta, al cotizar sus precios unitarios de propuestas, el decreto del P. E. del 27 de Julio de 1946, que establece una nueva escala de jornales mínimos. — Montevideo, Agosto 3 de 1946 — Ingeniero Roberto A. Pellarolo, Subdirector en Ejercicio de la Dirección.

(Cuenta corriente) Ag 12-23409-v ag.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 35|946

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción en ruta número 42, tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Paraná y arroyos Sarandí Grande y Chico, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag 9-23377-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 34|964

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras ruta número 3, tramo Salto - Bella Unión, puente sobre el arroyo Aiguá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K. 675 en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.9-23378-v.ag.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición y colocación de cables para ascensores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que regirán para esta licitación, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel el día 20 de Agosto de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Ag.14-23434-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de reparación de la caldera de la máquina aplanadora número 5, de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim número 946, previo pago de $ 0 30. Las propuestas serán abiertas en la referida Dirección en presencia de los interesados que concurran, el día 26 del actual a la hora 15. — Montevideo, Agosto 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 14-23135-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado de la 8.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete, zona Norte del Prado, las que comprenden todos los colectores y obras anexas necesarias para asegurar los desagües de partes de una mayor extensión limitada al Norte por el camino Molinos de Raffo, Avenida Millán y Avenida de las Instrucciones; al Este por el camino Pronios y por las calles Gambetta y Haig; al Sur por el arroyo Miguelete y al Oeste por la calle Carlos Ma. de Pena. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de Setiembre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo 5 de Agosto de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente). Ag 10-23462-v ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por tercera vez, para el acto de licitación pública que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1946, a las 15 horas en el local de esta repartición para la ejecución de obras de conservación de la cañería de hierro de 203 milímetros de diámetro interior de la Piscina de Trouville de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y croquis que los señores interesados podrán consultar todos los días hábiles de 14 a 17 horas en esta Oficina (Palacio Municipal 8.o piso) o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 0 82. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.10-23400-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina Elvira R. de Suárez, Vicente Gaincei Manuel R. Medina Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 15 de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Jn.21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo srestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1946.

$54 00 Ag 5-7792-v nov 19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el usufructo de los residuos de faena de los Corrales de Abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que obra en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado, y timbre de ley, serán abiertas en la Intendencia Municipal y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Agosto a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Ag.17-23461-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Compra de un chassis nuevo para camión

Llámase a licitación pública para la compra de un chassis nuevo para camión de 4 a 5 toneladas de carga útil y de ruedas traseras de doble engomado.

Las propuestas, en el sellado correspondiente deberán ser presentadas personalmente en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Lavalleja el día veinte del corriente mes a las catorce horas expresándose marca del chassis, accesorios que se entregarán conjuntamente precio al contado con el descuento legal del 1 olo y fecha de entrega.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas todas. — Minas, Agosto 8 de 1946. — Carlos M. de Medina, Intendente. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$10,00 Ag.13-5258-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
OBRAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON Y ACORDONADO DE LA CIUDAD DE DOLORES.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación en hormigón y acordonado de la ciudad de Dolores, conforme a las condiciones establecidas en los planos, pliegos de condiciones, memorias descriptivas confeccionados al efecto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia Municipal hasta el día 12 de Setiembre del año en curso a las 15 horas, que serán abiertas en presencia de los interesados o representantes de los mismos que concurran al acto, en un todo de acuerdo con la ley respectiva.

Se hace saber que ha sido fijado en la suma de $ 18.00 el juego completo de los recaudos pertinentes, que podrán ser retirados previo pago en la Tesorería Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Agosto 12 de 1946. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$12.00 Ag.19-8532-v.ag.29.

JUNTA LOCAL DE SORIANO
SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE PANTEON EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

MARIA FRANCISCA COLLAZO DE ORTIZ, se ha presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título de propiedad correspondiente al panteón número 194 sito en el cementerio de esta ciudad, registrado a nombre de la Sucesión de Antonio Collazo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario, Julio 15 de 1946. — Ricardo Armand Ugón, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.
$10.00 Ag.10-8124-v.ag.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9 906).

Montevideo, 19 de Agosto de 1946

1.a Sección

CARLOS MARIA IBARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1467, e ISABEL MIREYA CORREA, 24 años, soltera, oriental domiciliada, Florida 1467.

WALTER DANIEL NARIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433, y MARIA ANTONIA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1433.

2.a Sección

MANUEL QUINTAS, 36 años, soltero, telegrafista, argentino, domiciliado Colón 1521, y SARA HAYDEE BRUNO, 33 años, soltera, argentina domiciliada Colón 1521.

JOAQUIN COUZO, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 339, y ELENA VAZQUEZ, 29 años soltera, española, domiciliada Cerrito 339.

3.a Sección

LUIS ALBERTO DUFAUR, 46 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Buenos Aires 579, y LAURA IDA MORIXE, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 579.

10.a Sección

JAIME KAPLAN, 40 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3991, y FEIGA STUKALSKI, 34 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3991.

11.a Sección

ARISTOTELES CASURIAGA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Peteroa 3084, y ESTEBANA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3084.

15.a Sección

BALDER RODOLFO CRISTOBAL OLDEN STEGMANN, 24 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado D. Muñoz 2037, y LISIANA WEILLER, 25 años, soltera, francesa domiciliada Joaquín de Salterain 1448.

JOSE ALFREDO ROMEO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2026, e IRACENA TERESA DE FREITAS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2026.

17.a Sección

JULIO CURBELO, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Tupambaé 5032, y LIDIA BORGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5032.

VICTOR AGUETTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 77, y MARIA NATIVIDAD CAMEJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 77.

22.a Sección

JULIO PAVANETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3461, y MARINA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3461.

RENE LUZARDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3457, y MARIA SIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3459.

HERIBERTO PEREZ ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3866, y MARTA NIEVES BARBE, 20 años soltera, educacionista, oriental, domiciliada Larrañaga 3866.

OSCAR CARBALLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 4089, y TURQUESA SANJURGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3492.

23.a Sección

ALBERICO EUGENIO VAZQUEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 1722 y ANA MARIA JIMENEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1722.
Plp. $2.00-v.ag.21.

Montevideo, Agosto 17 de 1946

3.a Sección

FRANCISCO DUEÑAS, 29 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Alzaibar 1319, y FLORENTINA ARROYO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Alzáibar 1319.

FRANCISCO ANTONIO CANTISSANO, 51 años, soltero, telegrafista, argentino, domiciliado Misiones 1268, y SARA AGUSTINA VALENTI, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1268.

7.a Sección

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Minas 1061, y CENOBIA PILAR ELEUTERIA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1061.

RAUL MANUEL BELLO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vázquez 1064, y MARIA LUISA LODEIRO, 21 años, soltera, maestra normal, oriental, domiciliada Vázquez 1064.

11.a Sección

JUAN JOSE MUNIZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sainz Rosas 5142, y MARIA ESTHER BARCELO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Sainz Rosas 5142.

16.a Sección

LORETO MARCELINO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rincón del Cerro, y LILA LOPEZ, 27 años, divorciada, norteamericana, domiciliada Rincón del Cerro.

17.a Sección

BENVENUTO ANTONINO LUIS COLLA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Mendoza s|n., y MARIA MAGDALENA TOMATIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida P. de Mendoza s|n.

20.a Sección

RAUL A. ZARZABAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4869, y BRENDA R. CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4654.

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4919, y AMALIA A. CARABALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4923.

DOMINGO RAMOS, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ascasubi 4289, y MARIA EVA BROUSSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 4259.

ADHEMAR CARBONE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Bolognese 193, y MARGARITA A. DI CANDIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 193.

23.a Sección

MARIO DANIEL FONTAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1876 Ap. 1, y ELISA ANA MATURELL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1876 Ap. 1.

GUILLERMO AUGUSTO HANSEN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1241, y CECILIA BEATRIZ BAIS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2787.
$2.00 Plp.v.ag.19.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 75.711. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Belinzón y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1946. —
(Cuenta corriente) Jl.22-23124-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE GUGLIETTA o SILVESTRE GUGLIETTI D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Jn.21-6372-v.jn.29 Jl.22-v.jl.23. Ag.19-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MEDINA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Agapita Suárez de Freitas con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel, Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano Indadecio Eleuterio, Bibiano, Amelia; Rafaela, Antonia y Juan Leites, Januario Leites, Juan Moreira, Germán Pozal, Salvador Celiberti, Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha, Desiderio, Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1933 deslindados así: Al Norte en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Celiberti, parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este, en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Celiberti, terre-

nos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez, campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Urizaleta de Gutiérrez. Padrón número 6464 Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1909, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno, 89 hectáreas 3751 metros, y la número dos, 58 hectareas 854 metros, cuyos límites generales son: Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este, Sureste, arroyo Achar, al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra, y al Oeste, Noroeste, campos de Manuel Tanoyra. Padrones números 2226 y 2228 y Tercera: Superficie: 151 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912, integrada por las parcelas señaladas con los números 3, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando, al Norte con Inocente Tanoyra, al Sur con Salvador Celiberti; al Este, Sureste, arroyo Achar, y al Oeste, fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti, hoy Camilo Medina. Padrones números 2326 y 2328. — Montevideo Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario. $120.00 Ag.19-8515-v.set.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBINA LEONTINA FISERS, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fischer" debe decir "Fisers". Además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Albina Fischer" debe decir "Elizabete Alvine Alksnis", por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario. (Auxil.) $8.40 Ag.19-7575-v.set.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO DEA o DEEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.19-8512-v.ag.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario. $12.00 Ag.19-8513-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA o VICENTA MARIA CASCIANI o CACIANI DE TRAPANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.19-8514-v.ag.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR RAMA DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.19-8510-v.ag.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LINDNER DE ALVAREZ solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César Alvarez Lindner, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Ramón Alvarez" y el de la madre como "María Lindez" debe decir, respectivamente, "Román Alvarez" y "María Lindner". — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. (Auxil.) $6.30 Ag.17-8463-v.set.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE J. EGUIA o VICENTE JOAQUIN EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.17-8469-v.ag.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO AMIDANI CELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $4.00 Ag.17-8461-v.ag.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO ALBERTO FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $4.00 Ag.16-8411-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION CECERE DE ROBATTO o CONCEPCION CESARE o CESARE DE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.16-8395-v.ag.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EMILIA MOREDO DE MOREDO, de don PEDRO MOREDO MOURE y de don HERMINIO MOREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuarol. $6.00 Ag.16-8396-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VISCONTI DE PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.16-8388-v.ag.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RUPERTO MANUEL AÑON, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con doña Eugenia Castro, pues donde éste figura como "Manuel R.", debe decir "Ruperto Manuel". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.15-8359-v.ag.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario. $4.00 Ag.15-8346-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SEYNDIC DE MARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.15-8355-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA DELMIRA TRIACA DE CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.14-8301-v.ag.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio. Lo. 40, Fo. 65", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $18.00 Ag.14-8293-v.st.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RUSIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario. $4.00 Ag.14-8290-v.ag.24.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui se hace público que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAJIAO, solicitando su rehabilitación para el ejercicio del comercio y a los efectos de lo establecido en el artículo 1777 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.14-8281-v.ag.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ORESTES ZIBECHI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre, y el de su abuelo paterno como: "Zibequi" debe decir "Zibechi" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $9.00 Ag.14-8278-v.ag.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO ANTONIO SANTIAGO PODESTA o ANTONIO SANTIAGO PODESTA o ANTONIO MODESTO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.14-8267-v.ag.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO o DOROTEO MARIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.14-8270-v.ag.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario. $6.00 Ag.14-8268-v.ag.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA SALVETTI DE GRANDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.14-8285-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PARODI DE OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.13-8237-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.13-8261-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión d edon LEOPOLDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos antos, Actuario.

$4.00 Ag.12-8144-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.14-8277-v.st.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: Alfonso Cepellini con sucesores de JUANA REPETTO DE CALCAGNO Ejecución de hipoteca", se cita, a los sucesores de Juana Repetto de Calcagno para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.13-8258-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LUCHIERI DE VICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 12-8186-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.12-8166-v.ag.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que GUILLERMO FRANCISCO BRUNO FUERTE, solicita la rectificación de su nombre en sus partidas de nacimiento y matrimonio con Catalina Pelufo, pues donde figura como "Francisco Bruno" en la primera y como "Guillermo" en la segunda, debe decir en ambas "Guillermo Francisco Bruno". Además en la segunda donde figura su apellido y el de su padre como "Fuertes" debe decir "Fuerte". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.13-8260-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENCARNACION DE LEON DE PAGUAPE o PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ag.12-8147-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ZUNINO DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.12-8146-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GRANGE DANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Ag.12-8145-v.ag.22.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "CELINA MANEIRO, domiciliada en La Boyada 2249 a usted digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información correspondiente. Al efecto ofrezco la deposición del señor José Levratto y doctora Nelda Cabrera, que presentaré en oportunidad. Quiera el señor Juez proveer de conformidad — Celina Maneiro". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.12-8150-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JACINTA ARIAS DE POZZI, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, José Agustín Pozzi por figurar en ella su nombre como "Agustín" en lugar de "José Agustín". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Ag.12-8151-v.ag.28.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219 Montevideo 24 de Junio de 1946 Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando. El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil Considerando El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui Así lo proveyó y firmó... etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA JOSEFINA ZAFFARONI DE MARTINEZ NAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.9-8030 v ag 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del seño Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES BERON DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Ag.10-8121-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA SUAREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.10-8079-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Ag.9-8071-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO MARTINEZ LAGUARDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.9-8036-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BORRAZAS DE TRIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 7 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Ag 9-8021-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION OLIVERAS DE EZQUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-7951-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRANCISCO MORTEO Y LEONOR ROSADO, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde figura el apellido del esposo y de su padre como "Mottes" debe decir "Morteo"; donde figura el apellido de la madre del esposo como "Forques" debe decir "Forchera"; donde figura el apellido de la esposa y de su padre como "Rosada" debe decir "Rosado"; y donde figura el apellido de la madre de la esposa como "Matteo" debe decir "Morteo", que son la forma verdadera. —

Montevideo, Agosto, 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.8-7968-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBERTO JORGE WOLMAN KIRA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido y el de su padre como "Volman" en lugar de "Wolman", y el nombre y apellido de su madre, por figurar como "Toba Volman" en lugar de "Teresa Kira" por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $9.00 Ag.8-7975-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRUCTUOSA I. MELAGUEZ solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija LOVEGILDA RINA CUELLA, pues donde en ella figura el apellido de su padre como "Cuello" debe decir "Cuella". Además en la nota correspondiente al reconocimiento efectuado, se produce el mismo error "Cuello" en lugar de "Cuella" y el nombre de la madre figura como "Fortuna" en lugar de "Fructuosa" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag.8-7989-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTIAGO FARUOLO ADDESSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Farrol" debe decir "Faruolo" y donde figura el apellido de su madre como "Adesi", debe decir "Addesso". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ag.8-7966-v.ag.24.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.8-7796-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.6-7858-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título, y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo, José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicadas en este Departamento de Montevideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscripto en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 54 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 60 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa, 11 metros al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente. 3.o) Solar de terreno señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros, deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 5 metros 18 centímetros al Nore Noroeste, lindando con José Distoned, 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18.753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Ag.5-7772-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 J131.-7585-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer tturno, se hace saber que SIXTO ANTONIO SAOIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su nombre como "Sixto" debe decir "Sixto Antonio"; además donde figura el apellido de su madre y abuelo paterno como "Richat" debe decir "Richard", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ag.5-7798-v.ag.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VALENTINA ADOLFA LACROIX solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Lacroit" dege decir "Lacroix" que es lo verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ag 3-7741-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Ag.2-7585-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GONZALEZ VAZQUEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.31-7584-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARTIN VILARRUBI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Jl.31-7586-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "AROLDO MORETTI. Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Antonietta Dalla Venezia para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y en los de divorcio que se iniciarán oportunamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Jl.24-7353-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jl.22-6827-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Jn 12-6013-v jn 29 Jl 22-v ag 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de ADELINA AMODIO, en la que el nombre y apellido de la madre aparece "Tomasa Hentini" debiendo decir Tomasina Gentile. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Ag.19-8521-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Ag.19-8163-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE RAUL ABIRAD, en la que el nombre y apellido de la madre aparece "Juana Rosa" debiendo decir Juana Rosa Safi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Ag.19-8520-v.st.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de CATALINA ESPERANZA o SPERANZA DE CAIAZZO o CAYAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.17-8458-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMESTI o AMESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.17-8459-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.17-8460-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción Lo. 42, Fo. 182", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación, a los señores Rafael Stillano Ro-

drígues, Salvador Orestes Sánchez, Manuel González López, El Estado, Juan Varelli, Clemente Rodríguez, Agustín Montans, César Cirio, José Varela Espasandín, Carmelo di Carlo, Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado, en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos, compuesto dicho bien, según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, hoy Dionisio Coronel, mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 96 centímetros, lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099, 106102, 106103, 106104, y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 40665 y 40634, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53232, 104380, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.16-8313-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERA DE XIMENO o GIMENO y ORONIER u ORINIEL XIMENO o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.16-8397-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA PALEO DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola

$4.00 Ag.16-8215-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TARDAGUILA DE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.14-8311-v.ag 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOZURRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Agosto de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.14-8312-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Juanángel L. Gianola, actuario.

$4.00 Ag.14-8297-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA ACUÑA en la que aparece el nombre de la peticionante "Bernarda" debiendo decir Josefina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Ag.14-8296-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL HERRERO y CASILDA IARZA DE HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Ag.13-8221-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la suceión de MIGUEL JUAN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.15-8381-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE PANTELLI o LEON PANTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Ag 13-8242-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEVI o ISAAC LEVY o ISAAC LEVIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.13-8243-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE o JOSE GRANT PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Ag 13-8244-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MASTRIANI o MATROIANI DE GIACOIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola

$6.00 Ag.13-8220-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Juanángel L Gianola

$4.00 Ag.13-8213-v.ag 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RUDECINDO UBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 24 de 1946. — Juanángel L Gianola.

$4 00 Ag.13-8214-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEON ETCHEGOIMBERRY LAURNAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Ag.13-8216-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEONORA GALMARINI o ANGELA o MARIA ANGELA ELEONORA GALMARINI, citándose a lo sherederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanangel L. Gianola.

$600 Ag.13-8217-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PEDRO MARCELO NIETO CLAVERA o CLABERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Juanángel L Gianola.

$6.00 Ag.13-8218-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA POMBO DE VILA o BILAS o VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Ag.13-8219-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Ag.12-8192-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SATURNINO BERTRAND GIUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo 7 de Agosto de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.12-8183-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LECUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8161-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de YERSAPET o IERSAFET o ISABEL GURILIAN o KUNIMIAN o GUIRINLIAN DE GUEDIKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.12-8162-v.ag 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque compaerzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8164-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS COSTA MAILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Ag.12-8165-v.ag.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGARAY DE ETCHEPARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4 00 Ag.9-8932-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ BRAGA SALVAÑACH o ENRIQUE F. BRAGA SALVAÑACH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.12-8167-v.ag.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONDO AMEIJENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.9-8033-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA ERUCHOU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario
$4.00 Ag.9-8060-v.ag 20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PANIZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.9-8061-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FRANCISCA CALVI DE SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Ag.9-8051-v.ag.20

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARENA o LUIS ARENA OLAZAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Agosto de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Ag.9-8052-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALARREGUI ELIZALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 2 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.9-8034-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AMANDA DELJA DESTRI DE SOLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.9-8025-v.ag.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO DE PAULA TORRES con MARGARITA RODRIGUEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Mirta Raquel y Eduardo, en la de matrimonio aparece el contrayente como "Pablo Torres", debiendo decir Francisco de Paula Torres; en las de nacimiento de Mirta Raquel y Eduardo dice al margen, respectivamente, "Francisco de Pablo Torres" y "Pablo Torres". "Pablo Torres", debe decir en todas Francisco de Paula Torres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Ag.9-8044-v.ag.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se ahce saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO MIRANDA con CARMEN CAPI en la que la contrayente aparece "Cappi", debiendo decir Capi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montecideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
(Auxil.) $6.30 Ag.9-8045-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PIANA o MARGARITA PIANA DE RAPALINO o RAPALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Ag.9-8059-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO POITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.9-6534-v.ag.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SARA FANY FRYDMAN, en la que aparece el apellido del padre y del abuelo paterno como "Fridman", debiendo decir Frydman. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.9-8053-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.19-8522-v.st.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA POSE DE COSTAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.16-8387-v.ag.27.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LAPIDO DIAZ (HECTOR). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Héctor Lapido Díaz, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 950, piso 10, apto. 19 al señor Juez me peresento y digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, para la cual serán interrogados los testigos que presentaré, señores doctor don Carlos Martínez Vigil y escribano don Alberto Herrera Reyes, al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello, solicito se agreguen los diarios, se apruebe la información y se me expida el testimonio correspondiente. — Héctor Lapido Díaz. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaràs, Actuario Adjunto.
$14.00 Ag.16-8410-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.15-8377-v.set.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VILA DE DAVISON (JUSTINA VENTURA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Eduardo Davison con Justina Ventura Vila, en la siguiente forma: donde dice: "Dolores de Vila" debe decir: "Justina Ventura Vila". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6 30 Ag.15-8372-v.ag.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1941. — Carlos María Tiscrón, Actuario.
$4 00 Ag.15-8347-v.ag.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.15-8384-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN NICOLAS BERTONI o BERTONI RAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6 00 Ag.14-8292-v.ag.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SOTO DE HERMIDA (MARIA ROSA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Hermida con María Rosa Soto, en la siguiente forma: donde dice: "María Martínez" y "José Martínez" debe decir: "María Rosa Soto" y José Soto Martínez" respectivamente. — Montevideo, 6 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.14-8271-v.ag.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ (JUSTINIANA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Justiniana Pérez en la siguiente forma: donde

dice: "niño" "hijo" y "Justiniano Pérez" debe decir: "niña", "hija" y Justiniana Pérez" respectivamente. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.12-8149-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IRIGARAY DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1946. Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.12-8169-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ETCHEVERRY DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-8131-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.10-8097-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO o FLAVIO CARLOS COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.10-8075-v.ag.21.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMILIVIA o DE AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946.—Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.9-8065-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$12.00 Ag.8-7921-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CERDEIRO (LEOPOLDO) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leopoldo Cerdeiro en la siguiente forma: donde dice "Cerdeira" debe decir "Cerdeiro". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.13-8246-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RENE CURCI Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de René Curci con Delia Prado, donde dice "Renato René Curci" debe decir "René Curci" y en las de nacimiento de René Mario Raúl Curci, donde dice "Renato René Curci" debe decir "René Curci". — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.7-7911-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GARCIA RABELLINO (OSCAR JOSE MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José María en la siguiente forma: donde dice "Revellino" debe decir "Rabellino". — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.7-7889-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PORDANY GOGOLA MARIA CARLOTA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marta Carlota Pordany Gogola en la siguiente forma: donde dice: "Antonio H. Pordany" debe decir: "Antonio Arpad Pordany". — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.5-7836bis-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Sayago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$30.00 Jn.26-6532-v.jn.29. Jl.22-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GREGORIO SANTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Santos debe decir Santo. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Ag.19-8483-v.st.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO SPALLATO y de MODESTA MOUTEIRA y en la de nacimiento de Ricardo Feline Spallato, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparece con el apellido de "Monteira", debe decir "Mouteira". — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.19-8482-v.st.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OTERO u OTERO DOMINGUEZ, de MARIA GENEROSA SAN ROMAN DE OTERO y JOSE APARICIO OTERO SAN ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.19-8484-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH ANN o SARA ANA SMITH DE CLIVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.19-8475-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IRIGARAY DE GARICOITS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.19-8519-v.ag.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de marimonio de ANTONIO VICENTE SELLITTI y de FRACISCA MUT y en las de nacimiento de Raúl Antonio y de Francisca Clorinda Sellitti estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el nombre "Consuelo", debe decir "Francisca". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ag.19-8518-v.st.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ag.17-8453-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO REY CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Ag.16-8391-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUISA STURLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.16-8430-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ARTURO y RITA MELCER estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como Litia Pauer y Lidia Melcer, debe decir Lidia Bauer. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Ag.15-8371-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Ag.14-8304-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO o AMARO F. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.14-8303-v.ag.24.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados: "SEIJO ALBERTO Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título, del concursado para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 4, el día dos de Setiembre próximo a las dieciséis horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus cré-

ditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ag.12-23413-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROGATTI o ROGATTI GIUDICE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.13-8254-v.ag.23.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha quince de Junio próximo pasado se nombró curador interino de ESTEBAN CHIAPPARA, a su hijo natural Arquímides Raúl Chiappara a quien se le discernió el cargo por auto de fecha veinticinco de Junio del año en curso. — Montevideo Julio 25 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.12-8185-v.ag.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE ACCETTO y de CARMEN VARELA y de las de nacimiento de EMILIA MERCEDES, SONIA, HILDA CARMEN JOSE y JULIO ACCETTO estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Achetto debe decir Accetto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944 — Raúl Calcagno Actuario.
$6.30 Ag 10-8122-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOTTINI de TOBLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag.10-8122-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE LOGULLO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.10-8102-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO IGNACIO RISSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Ag.10-8078-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.8-7993-v.set.11.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 1539, Lo 34 Fo 505, se ha solicitado la declaración de ausencia de JUAN JOSE FOULQUES. Y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 My.15-4762-v.jn.7.
$24.00 Ag.8-v.ag 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIA COSTA DE COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Julio 25 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Jl.29-7505-v.ag.31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON ZOLTZMAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marta Jaitov. (Lo 34 Fo 129) — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jl.27-7457-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Jl.25-11281-v.ag 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Ag.19-8499-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.19-8500-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIO AICARDI o MARIO AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.19-8501-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BLAS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario
$4.00 Ag.15-8341-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio, María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori, a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Ag.15-7566-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.15-8373-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GERMAINE BERTHE BAGGENSTOS con ENRIQUE CERA estableciéndose que donde el apellido de la contrayente el del padre de la misma y el de uno de los testigos aparece escrito Baggentos debe decir Baggenstos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.15-8342-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SIRPOLI o ZIRPOLI o SIRPORI DE LEPORE o LEPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.10-7963-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL L. PIANA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de Angel Econ Piana con Agueda Nicolasa Delgado en la que el nombre de la contrayente aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa; y partidas de nacimiento de Telmo Silvestre, René Heriberto, Italo Angel Gregorio y Angel Lorenzo Piana Delgado en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, actuario.
(Auxil) $10.50 Ag.12-8140-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MAYRANOUCHE VERVERIAN DE KEUCHKERIAN o USTAIAN DE KEUSKINIAN y de EDUARDO KEUCHKERIAN o KEUSKINIAN o KEDOSERIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Ag 10-8116-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA" se hace saber al público que por auto de 13 de Marzo último, se decretó la rectificación de la partida parroquial de casamiento de Pedro Maseira con Rosa Hernández, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Maceda debe decir Maseira y donde la madre de éste aparece con el apellido Lerna debe decir Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.10-8098-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TIZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.9-8070-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Patrocinio Lópes con María del Rosario Faustino y de nacimiento de Orlando Delter Lópes, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre del inscripto en la segunda, aparece escrito López debe decir Lópes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que el interesado ha solicitado exoneración de costas.

(Auxil.) $6.30 Ag.8-7939-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO CIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.5-7825-v.st.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.3-7745-v.set.6.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "FELIX POLLERI CARRIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Antonio Folle Jacinto Parga, Margarita Sanz de Parga, Basilisa Parga de Izquierdo, casada con don Francisco Izquierdo, Cipriano, José y Ruperto Parga, Margarita Parga, viuda de Juan Sosa, Justa Parga, viuda de Bibiano Ifrain, Plácida Parga de Carrió, casada con Miguel Carrió, Luisa Parga, casada con Domingo Segovia, o a sus sucesores o causa habientes y a todos los que tengan interés a cualquier título, en un solar de terreno empadronado con el número 499, ubicado en la manzana número 44 de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 1847 metros cuadrados, 92 decímetros, con 43 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio: 42 metros 95 centímetros al Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Dr. César Piovene. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jl.22-7312-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO MASTROPAOLO PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.1.o-7658-v.set.4.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Amanda Real Idiarte de Martínez contra GUALBERTO MARTINEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gualberto Miguel Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.27-6605-v.jn.29.
Jl.22-5605-v.ag.21.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Everilda Senona Durán contra JOAQUIN PEREIRA DE LIMA. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Pereira de Lima, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.22-7311-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCOS GACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.2-7698-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRINDISI, RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Brindici", debe decir: "Brindisi". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.16-8416-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.16-8399-v.set.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 799), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilato de Agazzi, viuda de don Francisco Agazzi, Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco, Regina Catalina, Federico Cirillo, Lorenzo, Gregorio Pedro, Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi, Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora, Damasia, María Amalia, Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martina, Juana Bruzoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti, a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste, al camino Veracierto, una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo, al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo, Federico J. Mayor y Domingo Riolfo, trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari, trecientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Bassi. El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Ag.16-8421-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.16-8432-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.16-8420-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ. Quiebra. Calificación Lo. 33, Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.15-23444-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GALLO, MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Galo" debe decir: "Gallo" — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.12-8198-v. ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARAFFA DE CORREA, LUISA CLOTILDE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde aparecen los apellidos "Carraffa" y Robusque", debe decir: Caraffa y Robuschi, respectivamente y B) De su matrimonio, donde la contrayente figura como "Luisa", debe decir: Luisa Clotilde. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.9-8024-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sager la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.8-7962-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-8049-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña ISABEL SANTA MARIA o SANTAMARIA DE CALLORDA Y ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-8050-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SALVADOR VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.9-8007-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARRACO, MOISES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Esther, pues donde en la misma el apellido paterno de la inscripta, figura como "Caraco", debe decir Carraco. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-8083-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI, Sucesiones. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 668", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de las causantes, donde dice: "Juana Spinetti", debe decir Julia Spinetti que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.7-6474-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Melliado, Catalina G., Peregrina C. y Eduardo y María Angélica contra TRIGO ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a Enrique, Santiago, Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo, Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento, que es parte del padrón N.o 90 218, está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Junio de 1935, que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 453, consta de una superficie de una hectárea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este de frente al camino Mendoza, 71 metros 82 centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Perciante, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado), y 194 metros 08 centímetros en el Sur, confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Ag.3-7757-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado HECTOR SENA MORENO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con Blanca García por aparecer en ellas los siguientes errores: donde dice: Carmen Moreno debe decir: María Carmen Moreno; donde dice 23 de Mayo debe decir 26 de Mayo; donde dice María del Carmen, debe decir: María Carmen; donde dice: Blanca García, debe decir: Rosa Blanca América García; donde dice 4 de Diciembre de 1918, debe decir: 4 de Diciembre de 1916 y donde figura Evangélica Sosa, debe decir: Evangélica Rosaura Sosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Ag.19-8517-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS BUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.19-8503-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LENOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.15-8374-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PERALTA DE GODOY o NEMESIA OTILIA PERALTA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.15-8333-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.13-8239-v.set.16.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO GIORDANO, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan José, Pedro, Teresa, Angela, Luis Alberto, Tomás y Zulema, en la siguiente forma: donde el compareciente y abuelo paterno y la esposa y abuelo materno aparecen con el apellido Giordan, y Cherice y Clerice debe decir: Giordano y Clerici respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Ag.12-8199-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.10-8095-v.ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA PONTE DE GONZALEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Florencio Donato González y las de nacimiento de sus hijos: Andrés, Mauro y Ezequiela Leopolda González, por figurar en ellas con el nombre y apellido de Juana Pontes, en lugar de Dionisia Ponte que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.10-8096-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA EDILVE PIERULIVO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacida en el año 1922 en lugar de 1921. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.9-8031-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ALBERTO LEGNAZZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Leñosi en lugar de Legnazzi, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-8008-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Agosto de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.9-7894-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MINVIELLE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido paterno de Mimelelle, en lugar de Minvielle, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.8-8002-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIZLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.17-8442-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL THEOTONIO URIARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.17-8457-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO GARAY y otros. Segunda copia de escritura. Libro 31, Folio 120", se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana N.o 6 de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 753, antes N.o 90 en mayor área, que mide 1.000 metros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al Sur, a la calle 18 de Julio por 50 metros de fondo, lindando: al Este, con Basilio Crampet; al Norte con Larumbe y Azcúe, y al Oeste, con otro terreno que fué de Pedro Garay. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Jl.27-7456-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Jl.26-6766-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES ORTUÑO DE MARTINEZ o JOSEFA MORALES DE MARTINEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7206-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7310-v.ag.26

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta. Pérdida patria potestad" (Lo. 8, Fo. 780), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.16-8424-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Macelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ag.16-8419-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA AGUSTINA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 30 días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani Juez de Paz.

$4.00 Ag.10-8123-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a. sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FORTUNATO MIRA DEL HERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Sofía Elena Gadea de Gasteltí, Juez de Paz.

$6.00 Ag 13-8205-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VALERIO ANICETO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.00 Ag.15-8367-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4 00. Ag.10-8074-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Avda. Gral. Flores 4258. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Alejandro O. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Ag.15-8365-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo dictada en autos "Emilio José Leautaud con JUAN ANTONIO y MAXIMO POUSO por cobro de pesos" se cita, llama a don Juan Antonio Pouso para que comparezca y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Chaná 2230. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Ag.9-8009-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. —

$4.00 Ag.15-8318-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALFREDO FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Sayago, Junio 28 de 1946 — Hilda Moltedo, Juez de Paz.

$6.00 Ag.19-8528-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Edmes Alberto Malló, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña EMILIA FAGUNDEZ DE CELADA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 8 de 1934 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Ag 14-8308-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 15 de 1946. — Ramón D. Queiruga Actuario.

$4.00 Ag 14-8809-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS ZEITER o ZAITER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag 14-8306-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ITURRIOSGARAY DE FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Agosto 7 de 1946 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.14-8307-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUTIERREZ, conocido también, según el interesado, por ELIAS INOCENCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.17-8437-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JOSE YANIERO. Rectificación de partida" se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Yaniero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice "Yanieri" debe decir Yaniero, y donde dice "Berggero" debe decir Bergero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Ag.15-8375-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MASAGUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 6 de 1946 — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Ag.14-8302-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO AGUILAR, conocido también según los interesados por ISIDRO AGUILAR (HIJO) o ISIDRO AGUILAR REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario

$6.00 Ag 14 8294-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SANCHEZ DE PISANO, conocida también, según los interesados, por Guillermina Sánchez de Pisano citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.13-8263-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GUERRERO DE DANIELLI o DANIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 23 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno Actuario.

$4.00 Ag.9-8063-v.ag.20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES GUERRERO DE CABRERA y DOROTEA REYES DE GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6 00 Ag.9-8064-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "SATURNINA PETRONA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de las de nacimiento de sus hijos Carmen, Juan José Gilberto Ramón, Carmelo, María, Ester, Luciano Mauro, Petrona Dama, Zulma, Blanca Rosa, Petronila, Felicia, y José Artigas estableciéndose que en la de matrimonio de la gestionante donde la misma aparece como "Petrona" debe decir Satur-

nina Petrona y donde el nombre de su esposo aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y en las de nacimiento de sus nombrados hijos, donde el nombre paterno aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y donde el nombre materno aparece como "Petrona" debe decir Saturnina Petrona. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ag.13-8245-v.ag 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LINARES, conocido también, según el interesado, por FAUSTINO PEDRO LINARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 27 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$6.00 Ag.9-8047-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los de Paz de la primera sección de Canelones, autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ISIDORA DEL CARMEN CABRERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 315". (Exte. 95|840), se cita, llama y emplaza a doña Isidora del Carmen Cabrera, a sus sucesores a título singular y universal y a toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad, en la manzana N.o 68 padrón N.o 315, deslindado así: por el Norte, padrón N.o 314, de Teodoro Bartolotti; por el Este, calle Montevideo; por el Sur, calle María Stagnero de Munar; y por el Oeste, padrón N.o 316, de Juan D. Gaite, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Canelones, Julio 29 de 1946 — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.5-23332-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO conocida también, según los interesados, por NATALIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 Jl.29-7504-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A. MARIA AMADA TEIXEIRA. Conversión en divorcio. (Lo. 22, Fo. 547)", se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104. Melo, Junio 6 de 1946. Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira, de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur, doctor José Moreira Leivas, que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia, solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto, conforme a la legislación nacional, la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7). 3.o) Oído el señor Fiscal, éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos, que de ella resulta, se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil). 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón, que fué expedida en 1937, demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país, a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 193 del Código Civil. Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira, de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H. Dubra". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil, expido el presente edicto que signo y firmo. — Melo, Junio 21 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 Ag.17-8464-v.st.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "RAMON TABEIRA. Rectificación de partida. (Libro 22 Folio 714)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ramón Tabeira iniciando juicio por rectificación de partida en el sentido de establecer que en la de su nacimiento se ha padecido error al decir "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo" y donde dice "Ramona" debe decir "Ramón" por tratarse del sexo masculino y no femenino; como en aquélla se expresa. Y para ser publicado por el término legal y a los efectos pertinentes expido el presente. — Melo Julio 29 de 1946. — Jaime Roca Estevès, Actuario.

$15.00 Ag 9-8039-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "NICOLAS BARONE. Rectificación de partida. (Libro 22 folio 686)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nicolás Barone, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que u verdadero apellido es Barone y no Barol, como en aquélla se establece Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$12.00 Ag.8-7960-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FELIPE LAVALLEJA AROCENA. Prescripción adquisitiva (Lo. 22 Fo 757)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Lavalleja Arocena iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien que se detalla: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección de este Departamento, padrón N.o 4269 compuesta de cincuenta y siete hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y siete metros dieciocho decímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Leonardo Morales, al este Manuel Godiño, por el Sur, con el lote N.o 1 de Aparicio Morales, y otro, por el Oeste, con el camino vecinal que separa la mencionada fracción de campos de la sucesión de Ana Pilar Burges (hoy vendidos en su totalidad a don Rómulo Bonavoglia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de noventa días a los efectos pertinentes. Y para ser publicado expido el presente. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Se habilitó el próximo feriado

$48.00 Jl 22-6788-v.ag.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larog, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpí para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días expido el presente. — Melo, Julio 27 de 1946. — Jaime Roca Estévez, Actuario

$24.00 Ag.5-7804-v set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SALORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.19-8480-v ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.17-8465-v.ag.28.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MALAN EMILIO. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Malán segundas copias de escrituras otorgadas por el escribano Raúl Sóñora en la ciudad de Carmelo, con fecha 24 de Noviembre de 1927, referentes a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con lo en él edificado y demás anexos, situada en la planta urbana de Carmelo, compuesta según plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Febrero de 1926, compuesta de una superficie de setecientos noventa y cuatro metros 92 centímetros; y linda: Al Norte en 29 metros 58 centímetros con Miguel Salbetto: al Sud en una línea de 30 metros de frente sobre la calle Solís, al Este, en una línea de 26 metros 65 centímetros sobre la calle 19 de Abril y por el Oeste en otra línea de 26 metros y cinco centímetros con Rufino Alvares empadronado con el N.o 1617; y B) Otra fracción de terreno adquirida en remate público en escritura que autorizó el escribano Andrés Sóñora el 16 de Febrero de 1928 ubicada en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, manzana N.o 34B con 43 metros 50 centímetros más o menos de frente al Sur sobre la calle Piedras, por 47 metros también más o menos de fondo y frente al Oeste a la calle Carmen, lindando por el Norte con Ramón Almandós y Víctor Troise y por el Este con Francisco Troise, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Julio 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$78.00 Ag.16-8422-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO AMERICO TOURN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4 00 Ag 10-8129-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA CARRO DE MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.9-8066-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "BIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial d este Departamento (Carmelo), empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste, 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia por el Sur, 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís, en la ochava formada por estas

dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros, por el Este, igual medida que por el Oeste, lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte, en 20 metros 75 centímetros, lindando con propiedad de José Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 Ag.14-8289-v.st.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE DI RAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.9-8067-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MANANCERO DE VIGNOLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.9-8068-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "FROGONI o FRUGONE MARIA TERESA, EMILIA LUISA y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la octava sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 708 compuesto de un área según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de Diciembre de 1942 de 1845 metros y cuyos límites actuales son: al Norte con la calle Z, al Oeste calle Norte al Sur, calle Independencia y al Este Jorge Sartori y para que contesten la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites del juicio. — Colonia, Junio 14 de 1946. — Héctor T. Gómez Actuario Adjunto.
$36.00 Jl 29 7508-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de CARRERAS ANGEL" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl 23-23152-v.ag 2
Ag 22-v set.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO CECILIO ZABALA o ERNESTO ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de junio de 1946 — Gregorio U. López, Actuario.
$6.30 Ag 12-8188-v ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARE CAMPOS y ROBUSTIANA ZAPATA DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 30 de Julio de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Ag 12-8189-v.ag.22.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS Segunda copia" (Lo. 37 Fo. 652), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa, que en San Jorge quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone, cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras, deslindada así: al Norte, con doña Agapita Faroza; al Sur, con Orestes Teodoro Velázquez; al Este, camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior, con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros; al Sur, con doña Flora Faroza; al Este, camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste con Vera Hermanos. Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Durazno, Agosto 5 de 1946. — Gregorio U López, Actuario.
$78.00 Ag.9-8048-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DARIO CAL o DARIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de Agosto de 1946 — Gregorio U López, Actuario.
$6 00 Ag.12-8190-v ag.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 22 de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ROSA LUNA Cobro de contribución inmobiliaria", que se adeuda por el inmueble empadronado con el N.o 598, compuesto de un área superficial de 890 metros cuadrados, que linda por el Norte: con don F. Edmundo Revello; por el Este calle Wáshington por el Oeste, Tufic Azenni y por el Sur, con Emilio Ferreyra y Teófilo Luna, se cita y se emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosa Luna y a quienes que por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble referido para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno, Agosto 2 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
(Gestión fiscal) Ag.17-23462-v.st 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.15-8336-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertusa de la sucesión de FRANCISCO SANTOS SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y dembs interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.15-8337-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.15-8338-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO ALEJANDRO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ag.15-8339-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MAZUCHI o MAZUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.15-8340-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de la primera sección de Florida, en los autos: "Sucursal de Impuestos de Florida contra ROSAURA SALDIVIA Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a Rosaura Saldivia sus sucesores o cualesquiera personas que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 345, manzana 168, de esta ciudad, compuesto de 855 metros cuadrados, más o menos, que hace esquina en las calles Mendoza y Durán y Flores y linda con la sucesión Ferreira e Inocencia Souza, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que también se llenará el requisito conciliatorio. — Florida, Agosto 5 de 1946. — Juan P Gianola Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.9-23375-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EVA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Minas, Agosto 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.19-8529-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 14 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.19-8509-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.19-8452-v.ag.29.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FRANCISCO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag 13-8240-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGAPITO PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 6 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.12-8170-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORBO DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.12-8171-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SOLANO AMILIVIA, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "Julio Hermenegildo Zabaleta. Rectificación de partida" (L. 23, F 131), en los que solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Hermenegildo Zabaleta, acta N.o 163, fojas 82 día 6 de Abril de 1925, en el Registro del Estado Civil, primera sección de Minas hoy Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del sexo femenino, se establezca sexo masculino: donde dice hija legítima, nieta se establezca hijo legítimo, nieto, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Junio 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 Ag.5-7807-v ag.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Maximiliano Baute, por sí, y en representación de sus hijos Maximiano Lucía y María Agustina Baute y Maura Baute de Lema y Donata Baute de Ximénez: Pablo, Antonia y Prudencio Baute, iniciando los autos "MAXIMILIANO BAUTE y otros. Rectificación de partidas" (L.o 23, F.o 145), en los que solicitan las siguientes rectificaciones, partida de matrimonio de Maximiliano Baute con Rosa Esteves —año 1913— sección 2.a —Lavalleja— en el sentido de que donde dice el nombre del contrayente Maximiano, se establezca Maximiliano, y en las partidas de nacimiento de Antonio, Prudencio, María Agustina, Maura, Maximiano, Lucía, Donata y Pablo Baute —años 1923, 1921, 1933, 1917, 1926, 1919 y 1915 respectivamente— donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre Maximiano, que se establezca Maximiliano, que es como corresponde. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por quince días. — Minas, Julio 24 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$21.00 Ag.5-7808-v.ag 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BARTOLO ANDRES o BARTOLOME ESPINOSA, BUENAVENTURA ESPINOSA y GERVASIA RODRIGUEZ DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.19-8530-v ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Ag 19-8531-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.10-8125-v.ag.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO J. BARBERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.10-8126-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado en lo Fiscal Letrado Departamental con Sucesión GERMAN SOCA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3262 Libro "C", Folio 138, N.o 122", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas, que a cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que aparece empadronado con el N.o 3262 a nombre de Germán Soca, ubicada en el León de esta sección compuesto de dieciocho Há. dos mil ochocientos metros, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.17-23463-v.st.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de Julio de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.15-8378-v ag 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MAXIMO BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.15-8379-v.ag.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "COCCHI DUVAL C. Información de vida y costumbres", se hace saber que el 7 de Agosto en curso se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno. — Duval C. Cocchi domiciliado en 33 Orientales 952 al señor Juez digo: Que para optar el título de Escribano Público vengo a producir información sumaria que ordena la ley 2503 a cuyo efecto presentaré a la audiencia que se señale a los testigos Elbio Benia Comas y Héctor R. Morales quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo que pido: se reciba la información, se agreguen los ejemplares de diarios sin necesidad de escrito y oportunamente se me expida testimonio. — D. C. Cocchi". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 8 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Ag.15-8380-v.ag.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PISEYRO PRAXEDES Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera: donde dice "Precede" debe decir "Práxedes" y donde en el apellido del padre dice "Piñeiro" debe decir "Piñeyro" que son los verdaderos. — Paysandú, Agosto 1.o de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Ag.8-7591-v.ag.24.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERARDO BELASSI o GERALDO BELASO y de doña ROSA ODDONE DE PELASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al heredero Donato Belassi para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y al heredero nombrado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Al solo efecto de las publicaciones quedó habilitada la feria menor. — Paysandú Julio 1.o de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario interino.

$24.00 Jl 30-7577-v set 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3178. Por cobro de contribución inmobiliria PABLO CORA", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pablo Cora, y a toda persona que se considere con derechos a la propiedad empadronada con el número tres mil ciento setenta y ocho, situada en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23369-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 1990. Por cobro de contribución inmobiliaria, JOSE PAREDES y otros" se cita, llama y emplaza a don José Paredes, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa (1990), situado en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23370-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2421. Por cobro de contribución inmobiliaria, VICENTE PASTORINO" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Vicente Pastorino y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 2421 (dos mil cuatrocientos veintiuno), situado en calle Libertad e Ituzaingó, de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946 — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23372-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 710 Por cobro de contribución inmobiliaria, Sucesión JOAQUIN FRUTOS", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Joaquín Frutos, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setecientos diez (710) situado en calle Bolívar y Vizconde de Mauá de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23373-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 3108. Por cobro de contribución inmobiliaria, BERNARDINO FERRO", se cita, llama y emplaza a don Bernardino Ferro sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil ciento ocho, situado en las calles Paz e Ituzaingó de esta ciudad, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Junio 23 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23371-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 666. Por cobro de contribución inmobiliaria, PASCUAL LIUZZI", se cita, llama y emplaza a don Pascual Liuzzi, sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el (N.o 666) número seiscientos sesenta y seis, situado en calle Convención y Río Negro de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en

forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 22 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.8-23374-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUGARDA SOLARI DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 26 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.13-8264-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGROSSO o DELGROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1946. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Ag.13-8265-v.ag.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.13-8266-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PATRICIO o SANTIAGO P. OLIVER BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 5 de 1946. — Mario Durañona Actuario.

$6 00 Ag 12-8187-v ag 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro dictado en el expediente caratulado: JUSTO CASANE, se cita llama y emplaza a la persona expresada, por cobro de patente de giro, con la propiedad N.o 598 ubicada en esta sección de este Departamento en Paso de los Mellizos lindando con las propiedades al Sur con don Ambrosio Amarillo al Este con don Gregorio Quintana, al Oeste con calle del pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca ante este Juzgado, Justo Casane, en el término de noventa días a estar en derecho en el juicio que se le sigue por cobro de patente de giro N.o 198525 Este emplazamiento se hace por segunda vez, por no estar el primer emplazamiento de acuerdo a lo dispuesto por la ley como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.13-23418-v.ag.29.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado en el expediente caratulado JUSTO CASARRE, se llama y emplaza a la perona nombrada por cobro de contribución inmobiliaria contra la propiedad padrón N.o 598, ubicada en esta sección de este Depatremento en Paso de los Mellizos lindando con las propiedades, al Sur con don Ambrosio Amarillo, Este con dos Gregorio Quintana, Oeste con la calle del pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca toda persona que se considere con derecho ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho en el juicio por infracción a la ley de contribución inmobiliaria que se ha iniciado. Este emplazamiento se hace por segunda vez, por no estar el primer emplazamiento ajustado legalmente como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.13-23419-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO, Divorcio". (Art. 148, inciso 8.o y 186 y conc. Código Civil", se emplaza al demandado don Pedro Risso, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación — Rivera, Agosto 9 de 1946. — Víctor Anza. Actuario

$24.00 Ag 17-8468-v.st.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO · PEDRO BAUTISTA GONZALEZ o GONZALVEZ Y CELINA o SILVINA o MARIA CELVINA o MARIA SELINA DA CRUZ o DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.15-8320-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se FLORISBELA MACHADO DE GUANZATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.15-8321-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "Gabina de Bittencour Brum y otros c/ BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO, DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA. Juicio prescriptivo" (L.o 33, F.o 756), se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4 5 y 6 del plano de Juan A. Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs. 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte, Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva, nuevamente el Arapey con Adán Langorta, Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga; al Norte y Noroeste, con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores. Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil. — Rivera Agosto 5 de 1946. — Víctor Anza Actuario.

$60 00 Ag 15-8383-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LUCIA, DARDO y MARIA MALDONADO DE JACQUES Cobro de Impuesto de Herencia" (L.o 30, F.o 525) se cita llama y emplaza a doña María Maldonado de Jacques Pereira y a doña Lucía Olivera, a sus herederos a título singular o universal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Rivera Julio 26 de 1946 — Víctor Anza. Actuario

(Gestión Fiscal) Ag 1.o-23267-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento dictada en los autos: "ELISEO ANTUNEZ MACIEL (hijo) Prescripción treintenaria" (L.o 33, Fo 757), se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos en el bien o contra el bien que describirá en este edicto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien preindicado es el siguiente: "Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de este Departamento empadronada con el N.o 2423 compuesta de 76 H. 5057ms. 77 dms. y linda: Por el Norte, los señores Dotti Hermanos y el arroyo Amarillo; por el Este, este mismo arroyo; por el Sur, doña Juana M. de García y por el Oeste Indalecio A. Galeano, según plano levantado en el mes de Diciembre de 1945 por el agrimensor Arturo Grau Rossell. — Rivera, Junio 6 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$42.00 Jl.24 1342-v ag.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio, Enrique, Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E. Carballo, por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz, sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (L.o 34, Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Félix, Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas, 8329 metros y 0929 centímetros que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato, 7.a sección judicial de este Departamento, y 4 hectáreas, 3761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí las que se distribuyen así: 48 hectáreas, 9057 metros, 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte, Prospiterio Rodríguez y Ana T. Rodríguez; Este, Florentino Rodríguez; Sur, Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras; Oeste, Vicente Rodríguez y Delfino Romero; y 73 hectáreas, 4271 metros, 36 decímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato", cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González, arroyo Chato por medio; Este, Osorio Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste, Ubaldino Casal. Se previene: Que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 Ag. 19-8527-v.set 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente. MORIS JEDVABNIKS Quiebra Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don Abel A. Machado ha presentado en estos autos el informe relativo y que por providencia de fecha 3 del actual se ha fijado el día 16 de Noviembre de 1944 como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 10 de 1946. — Próspero M Rubert Actuario.

$8.00 Ag.29-8476-v ag.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EFRAIN SILVA GRAÑA. Quiebra" se hace saber que con fecha 30 de Julio próximo pasado el Síndico de esta quiebra don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1691 del Código de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el artículo 1759 del referido Código. Y de acuerdo con el inciso 2.o del artículo 1758 del mismo Código, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 3 de 1946. — Próspero M Rubert Actuario

$8.00 Ag.19-8477-v.ag.29.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de FRANCISCO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1946. — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.19-8172-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de SERAFINA o JUANA SERAFINA AMONTE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.19-8473-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAYETANA BATISTA DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.19-8474-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de CARMEN CASILDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.12-8178-v.ag.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El suscrito Juez de Paz de la 1.a sección hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA CATALINA y ROSA TECHERA CORREA o ROSA CORREA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho y especialmente a Leopoldina Techera de Herrera y sucesores a cualquier título de Juan Eustaquio y Ramón Techera y Natividad Techera de Rodríguez, para comparecer dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rocha, Marzo 26 de 1946 — Alfredo de Mello

$18.00 Jl.22-6928-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA ADELAIDA o ADELAIDA TEIXEIRA o TEXEIRA DE BARACHANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.15-8329-v.ag.26.

Graduación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los acreedores de la firma "MANUEL ULLOA", que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de 10 días, el estado de los créditos verificados en la audiencia del día 12 de Mayo de 1945 por el señor Síndico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$8.00 Ag.14-8315-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio. Incidente por cobro de costas. Lo. 11. Fo. 541", se emplaza a Miguel Arturo, Verónico, José Marcelino y Nieves Carmelo Pombo Serpa o Zerpa, a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón Elgue y a toda otra persona que a cualquier título, o como heredero, cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serpa o Zerpa, se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las de Solís y Olimar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52, compuesto de 1280 metros, 60 dms. 96 cms. cuadrados, lindando en 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste, sobre calle Lavalleja, e igual extensión de fondo al Este. Dicho bien se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1259, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días — San José, Junio 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión fiscal) Ag.19-23470-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEBET DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.16-8433-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VENOSA DE SALVATIERRA o JOSEFA MARIA ESTELA VENOSA DE SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Ag.16-8434-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ELIAS PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.13-8253-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DAMASA CASIMIRA o DAMASA ARROQUI y de EMMA ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Julio 30 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.13-8252-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA INES MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.13-8251-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini dictada en autos: "CLEMENTE MARIO EGUSQUIZA ARROQUI Prescripción adquisitiva Lo 11 Fo 552", se emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno compuesta por las chacras 19, 20 y 21 y sobrantes del Grupo 2 de la cuarta fracción de ejido de esta ciudad o sea la ubicada en la 7.a sección de este Departamento con una superficie de 67 hectáreas 1839 metros, 9135 centímetros y que se deslinda así: Por el Norte en 1038 ms 60 cms con camino vecinal; al Sur con José Catepón y Sucesión Custodio Núñez en 346 ms 10 cms y 653 ms 80 cms, respectivamente; al Este en 630 ms 80 cms con el Padrón 6146 y al Oeste en tres líneas de 105 ms 30 cms; 434 ms y 120 ms 49 cms. con Sucesión de Francisco Rodríguez lindando al Suroeste en una línea de ochava en 127 ms 40 cms con el camino nacional a Mercedes estando dicha fracción empadronada con el N.o 3932, a fin de que se presenten con los justificativos del caso, dentro de noventa días bajo apercibimiento d enombrarles defensor de oficio que los represente ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 29 de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$54.00 Jl.26-7421 v.ag.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o MARIA HAYDEE ROBERT DE FLORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Ag.13-8249-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Ag.13-8250-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUSTINIANO OBAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.16-8425-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TISNEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$4.00 Ag.16-8426-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASCINO o CASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.16-8427-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña GREGORIA BASTOS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) Partida parroquial de matrimonio, celebrado entre Antonio Bastos y Procesa Rey, por cuanto en la misma la contrayente aparece con el nombre de "Procesa", en lugar de María Rey, que es el que le corresponde y b) Partida civil de matrimonio celebrado entre Vicente Bastos y Paula Quiñones, por cuanto en la misma la madre del contrayente aparece como Procesa Rey en lugar de María Rey que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 25 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$15.00 Ag.9-8026-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JOSE DELBONO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Agosto 2 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.00 Ag.10-8127-v.ag.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber el fallecimiento de don INOCENCIO SOSA y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Agosto 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario

Ag.19-23471-v.ag.29.
Set.18-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don EUSTAQUIO LEMOS y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Agosto 12 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

Ag.19-23472-v.ag.29.
Set.18-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra los sucesores de don ROMAN VARGAS. Expropiación de un terreno", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Román Vargas y en especial a Amalia Bernardina Vargas, Agustina Cuello de Vargas, Alejandrina Vargas de Cabrera, José Cabrera, Eugenia Vargas de García y Reinaldo García, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: fracción de terreno, perteneciente a los sucesores de Román Vargas, manzana N.o 83 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie total de 523 ms.2 90 y cuyos límites son: por el Norte, una línea curva de 47 ms. 87 que separa de más terreno de los sucesores de Román Vargas; por el Sureste, una línea recta de 22 ms. 00 de frente a la calle Durazno; por el Suroeste, una línea recta de 42 ms. 30 que divide de terreno del señor Sebastián Nadal, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1946. —Raúl Ferreira, Actuario. (Cuenta corriente) Ag.15-23436-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BLANCO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 29 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.10-8128-v.ag.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se ha declarado en estado de incapacidad a don DOMINGO ALBERTO IGLESIAS, nombrándosele curadora a su esposa doña Luisa A. Corbo de Iglesias, quien queda investida de las facultades y sujeta a las obligaciones que la ley establece. — Tacuarembó, Julio 29 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.7-7906-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA DEL CARMEN FERREIRA DE NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.15-8330-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON LARRAÑAGA y FERNANDO LARRAÑAGA CHARONERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8173-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGOVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.12-8171-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA TEREZA DE JESUS CESAREA RUBIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.9-8028-v.ag.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILIA o BASILISIA BARRIO o BARRIOS DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita y emplaza por el referido término, a doña Fernanda Gregoria Costa, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.—Treinta y Tres, Julio 30 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ag.9-8027-v.ag.20.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA

REMATE

Por orden del Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno en los autos "Gómez María Carmen con AGOPDJIAN BAKKALIAN. Divorcio", rematará el viernes 23 de Agosto a las 15 horas en el local de remates calle Cuñapirú N.o 1480 con las 2|3 partes de su tasación, artículos de almacén, consistentes en aceites, yerbas, café, bebidas y demás que estarán a la vista. Informes Cerrito 665.

$5.40 Ag.14-8291-v.ag.23.

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ROSA CARRARA o CARRARA DE PICCARDI y ANDRES PICCARDI o PICARDI o PICARDO y ANGELA o BENITA ANGELA o ARCANGELA BENEDICTA PICARDI DE RAVERA. Sucesiones" (Lo. 33. Fo. 656), se hace público que el día 29 del mes de Agosto corriente, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Serga asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.066.67, equivalente a los dos tercios del valor para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en el Barrio Edison, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo designado con el N.o 1 en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Lerena en Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros ochenta centímetros de frente al Suroeste, a la calle Comercio, sesenta y dos metros treinta centímetros en la línea del Norte lindando con don Manuel de León y sesenta metros en la del Sureste, confinando con el solar dos, y está empadronado con el número sesenta y seis mil cincuenta (N.o 66.050). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituración impuestos universitarios y demás anexos así como también la comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Ag.10-8080-v.ag.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

En nuestro salón de ventas, calle Piedras N.o 318, el martes 20 de Agosto a las 15 horas (3 p. m.). Remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, en autos: Banco de la República con FRANCISCO D. MADRID IZCUA, L.o 35, F.o 105: compresor Quincey, gato hidráulico Stenhay, block p. motor, repuestos varios y demás inventariado. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Ag.9-7992-v.ag.20.

COMESAÑA Y MARQUEZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ Sucesión" (L.o 33 F.o 538), se hace público que el día 26 del actual mes de Agosto a las 16 horas en adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Comesana y Márquez, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda a las dos terceras partes del avalúo efectuado en autos, por la Oficina respectiva y que se indicará como base de los siguientes inmuebles, contiguos: A) Base: $ 666.67. Un solar de terreno, empadronado con el N.o 28.045, con todas las mejoras que contiene, señalado con el N.o 57 en el plano de mensura levantado por el agrimensor Julio Baumgartner, con fecha 26 de Junio de 1946 e inscripto con el N.o 15.151 en la Dirección General de Catastro, el 24 del mismo mes y año, y según el cual, dicho terreno está ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y tiene una superficie de ciento ochenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros, que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Nimes, veintiún metros, al Norte lindando con propiedad empadronada con el N.o 28.046 de Anita Basilio, ocho metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 28.039 de José Menéndez, y veintiún metros, al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 28.044, que se describe seguidamente: B) Acto continuo Base: $ 3.333.34. Un solar de terreno empadronado con el N.o 28.044, con todas las mejoras que contiene, señalado con el N.o 58 en el citado plano, según el cual está ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, cincuenta y un decímetros, con ocho metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Nimes, ocho metros sesenta centímetros al Oeste, lindando con el bien padrón N.o 155.669 de Luis Turano, veintiún metros, al Norte lindando con el inmueble anteriormente descripto, e igual extensión al Sur, lindando con el padrón N.o 28.043, que se describirá enseguida, y C) Acto continuo. Base: $ 800.00. Un solar de terreno empadronado con el N.o 28.043, con las mejoras que contiene, señalado con el N.o 59 en el referido plano, según el cual está situado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento ochenta metros con cincuenta y un decímetros que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros al Este, de frente a la calle Nimes, veintiún metros al Norte, con el bien anteriormente descripto, al Oeste, ocho metros sesenta centímetros con la propiedad empadronada con el N.o 155.669 de Luis Turano, y al Sur, en veintiún metros con el inmueble empadronado con el N.o 28.042 de Miguel Freire. Dicho solar, según título, tiene una superficie de ciento ochenta metros, sesenta decímetros y está ubicado en la 18.a sección judical de este Departamento. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que será de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura de venta, impuesto universitario e impuesto a las ventas. 3.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Ag.8-7961-v.ag.24.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con Mario Rossi. Ejecución hipotecaria. Libro 31. Folio 478", se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo empadronada con el N.o 815, situada en el paraje denominado "Las Piedritas", Pando, 16.a sección judicial de: departamento de Canelones compuesta según título de una extensión superficial de 9 hectáreas 5924 metros 53 decímetros, y según plano levantado el 14 de Julio de 1931 por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 1411 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 298 metros 70 centímetros al Norte, lindando con los señores Pedro Mansi y Ramón Caballero; 344 metros 20 centímetros al Este, limitando con don Hilario Helguera; 338 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con don Rómulo Pisano; y, en su fondo al Sur, confina con la cañada Mata Siete, por medio con la sucesión de don Agustín Bentancour; II) Dos fracciones contiguas de campo, empadronadas en conjunto con el N.o 774, situadas en el paraje denominado "Barros Blancos", Toledo, 16.a sección judicial del departamento de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado en Abril de 1927 por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el día 6 de Mayo del mismo año, siendo las áreas y límites de cada fracción como a continuación se expresa: a) La fracción N.o 1 tiene una superficie de 3 hectáreas 9698 metros, deslindados así: 46 metros 30 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 893 metros al Oeste, lindando con don Luis F. Pitzer; 52 metros 30 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal, por medio con don José Bianchi; y 871 me-

tros 50 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 2 que se deslindará a continuación; b) La fracción N.o 2 tiene una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, deslindados así: 105 metros 18 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 871 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con la fracción N.o 1 antes descripta; 86 metros 35 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal, por medio con doña Petrona Alonso; y 824 metros 40 centímetros al Este; limitando con doña Agustina G. de Bentancor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que cualquier gravamen que apareciera y se adeudare por las propiedades deslindadas, serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura de venta. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y recibos de medianerías en los alambrados, pagadas, están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados Y 4.o) Que la demasía de área existente en el primero de los lotes a venderse fué comprada por el ejecutado, y ha sido poseída útilmente, por más de 70 años, según consta en la escritura respectiva. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430, 2.o piso, Teléf. 90-676.

$86.40. Ag.9-08069-v.ag.29.

TOMAS RUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos, "MARIA CAROLINA, MARIA FRANCISCA, RAMON, HUGO VIAL, LIBIA y LILI MARGOT MARTINEZ, Tutela, L.o 38, F.o 973" se hace saber al público que en el día 14 de Setiembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Tomás Russo, asistido del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, asistido del Escribano ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Sauce del Yí", padrón 2022, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Julio 20 de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 151 el día 29 de Julio de 1946, se compone de 87 hectáreas 5030 metros 20 decímetros cuadrados, deslindados así: 829 metros 80 centímetros de frente al Noroeste sobre carretera Nacional Ruta 3, 950 metros 35 centímetros al Suroeste lindando con Marcelino Pérez, 1187 meros 70 centímetros al Sureste con Martina S. de Tejo; Celsa T. de Martínez y Martina T. de Turrión, al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos, que a partir de la línea del Sureste, tienen: la primera 102 metros 85 centímetros, la segunda, 369 meros 80 centímetros, y dan frente también a carretera Nacional, Ruta 6; la tercera tiene 352 metros 40 centímetros y la cuarta, que cierra el perímetro, tiene 249 metros 55 centímetros y linda juntamente con la anterior con Marcelino Pérez. Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos que se originen por la escritura de venta, como también por certificados, honorarios profesionales de la misma y comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$60.00 Ag.19-8504-v.set.10.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos: Sucesión de RAFAEL OLIVER y MARIA BUADAS DE OLIVER", se hace saber al público que en el día 31 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en almoneda y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que contienen situados en la manzana número 101 del pueblo "Victoria" de este Departamento, señalados con los números uno y dos en el plano respectivo, compuestos, por estar unidos y formar un solo lote, de 21 metros 472 milímetros de frente al Noroeste, a calle Heredia N.o 115 (antes Treinta y Tres) entre las de Montero Vidaurreta (antes Ibicuy) y Benito Riquet (antes Río Negro); por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sureste, por donde linda con el resto de la manzana, al Noreste con J. P. Martínez, y al Suroeste con M. A. Berro; Padrón número 37154. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales 2.o Que será por cuenta del comprador, lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria y pavimentos, como asimismo los gastos que se originen por la escrituración definitiva del bien 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso — Montevideo, Julio 29 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.3-23304-v.ag.20

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ Sucesión, L.o 41 F.o 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ, Sucesión, Libro 39, Folio 436"; se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre la las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00: Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste con los lotes N.os 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 5 de Abril de 1915. Segundo: Hora 15 y 30 Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4.841 con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa; por el Sur con los lotes N.os 8 y 9; y por el Oeste con los lotes N.os 4, 5 y 6; señalada con el número siete en el plano citado anteriormente. Tercero: Hora 16, Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3 de Eduardo Benjamín Núñez, al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Ziznego de Núñez y María Núñez de Mazzini, respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 30 Base: $ 27.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8.522; la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 5 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas 3.333 metros 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Suroeste con la fracción N.o 3; y al Noreste con Gervasio Bidegaray López, Cañada de Piedras de Espinosa, por medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador; C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Más informes: al martillero, Misiones 1408. Teléfono 9.08.05.

$76.80 Ag.19-8491-v.set.14.

ALBERTO AROCENA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "La Caja Obrera con MANUEL CAMPOS FERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca Lo. 42, Fo. 50", se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, el martillero don Alberto Arocena, con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: "Un solar de terreno situado en Nuevo París, 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.550, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Federico Delgado de veintinueve de Marzo de mil novecientos trece, compuesto de una superficie de 243 metros 64 decímetros, que se deslindan así: ocho metros doce centímetros en su frente al Norte a la Gran Vía al Paso del Molino (hoy calle José Llupes) número 5.121, entre la de Joaquín Posse, y Triunfo, estando el punto medio del frente, según certificado de empadronamiento, 28 metros 48 centímetros de la esquina, con la calle Joaquín Posse; 30 metros, al Este, lindando; en 21 metros 41 centímetros con el solar 7 y en 8 metros 59 centímetros con el solar 10; 8 metros 12 centímetros al Sur, con el solar 25 y 30 metros 1 centímetro al Oeste, con el 5" Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector arrimos, y cualquier obligación o gravamen. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$39.00 Ag.1[illegible]

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Solar de terreno y mejoras, remataré el día 30 de Agosto según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco Italiano del Uruguay contra LEONARDO DEMARE. Cobro de pesos, Lo. 7, Fo. 292", se hace saber: Que el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Eduardo Perotti Corradi, con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y las que se le incorporen en el futuro ubicado en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial, antes 22.a sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 79.069, señalado con el N.o 688 de la manzana letra "X" del Barrio Marconi en el plano subscripto el 1.o de Julio de 1910 por el Ing. Donato Gambarr y compuesto de una superficie de trescientos ochenta metros que se deslindan así: 10 ms. de frente al Suroeste, a la calle José A. Pozzolo, denominada antes "Boulevar de las Acacias" entre las calles Gregorio Pérez y Juan Acosta; distando el punto medio 39 ms. de la esquina formada por las dos primeras calles, 38 ms. de fondo lindando al Noroeste, con el solar N.o 689; por el Sureste, linda con el solar N.o 686, y por el Noroeste con el N.o 690 todo según título. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador, así como en saldos que pudieran adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y vereda. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer postura. — Montevideo Agosto 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$42.00. Ag.14-8325-v.ag.30.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado L. de 1.a I. en lo Civil de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JUAN ADOLFO BERISSO y otros. Cesación de condominio L.o 42, F.o 141" Se hace saber que el día 26 del actual a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el martillero don Enrique Bove Arteaga con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de pesos 8.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificios y mejoras con una superficie de 461 metros cuadrados 20 decímetros y que se deslindan así: 10 mts., 737 ms. al Sur a la calle José A. Cabrera cuya puerta de entrada la señalaba el número 3673, entre las de Gob. Viana y Co-

mercio, 42 ms. 35 cms. de largo o fondo, lindando al Norte con Manuel Solsona, al Este con Eduardo Armanino y por el Oeste con Dominga N. de Sierra empadronado con el N.o 61.723. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, donde podrán ser examinados por los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 Ag.7-7900-v.ag.23.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Doberti Tixe (Juan Tomás) y otros contra el concurso de JOSE QUINTAS y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 42, F.o 185) se hace saber al público que el día treinta del corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero señor Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, una fracción de terreno con su edificio, y mejoras que la acceden, empadronado con el número cuarenta y un mil ciento siete sita en el Paso del Molino, vigésima sección judicial de este Departamento, compuesto según plano trazado por el Ingeniero Luis Caselli el dieciséis de Junio mil novecientos veintitrés de una superficie de trescientos ochenta metros cincuenta decímetros que se deslinda así: Trece metros de frente al Noreste a la calle continuación Agraciada donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número cuatro mil sesenta y uno; diez metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste con Dionisio Alemán; treinta y tres metros quince centímetros al Noroeste con la sucesión de Antonio Cúneo, y al Sureste dos líneas, la primera partiendo de la calle continuación Agraciada de cuatro metros cincuenta centímetros formando un leve ángulo con la otra que tiene veintinueve metros, lindando con Juan Carrasco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y certificados, así como también la comisión legal del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. Para constancia siento el presente que signo y firmo en la fecha y lugar de los avisos

$42.00 Ag.12-8139-v.ag.28.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra BERNARDO JUAN CAGNOLI Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Agosto p.v. a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: A) A las 16 horas, un solar de terreno con todas las mejoras que contiene y construcciones empadronado con el número 27.254 situado en el Cordón 18.a sección judicial de Montevideo, señalado en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani con el N.o 4 de la manzana letra B, y compuesto de una superficie de cuatrocientos seis metros veintidós decímetros que lindan: 11 ms 16 cms de frente al Sur sobre la calle Chaná, (números 2243 al 2247), entre Joaquín Requena y Juan Paullier; por 36 ms. 40 cms de fondo al Norte, por donde linda con el solar dos; por el Este con el solar tres; y por el Oeste, con el solar cinco. B) A las 16 y 45 horas: dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el barrio San Martín, manzana 730 decimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronadas con los N.os 55.056, una de ellas forma parte del solar N.o 15 del plano del Ingeniero Alberto Trigo, de Abril de 1912 tiene forma rectangular y se compone de una superficie de ciento cuarenta metros sesenta y dos decímetros, que tienen: 7 ms. 31 mms frente al Este sobre la calle Zapicán (puerta N.os 2767 y 2771) entre Colorado y Caridad; por 20 ms de fondo lindando al Oeste con solar 14 de Manuel Bouza, al Sur, el resto del solar 15 de Vicente Zapatini; y al Norte solar 11 que se cita a continuación. La otra fracción es parte de dicho solar 11 de forma rectangular, con un área de trescientos ocho metros ocho mil ochenta y siete centímetros y linda: 7 ms. 608 mms. frente al Este, sobre calle Zapicán, por 40 ms. 50 cms. de fondo; por el Oeste, con el solar 12 de Adriano Pollet; por el Sur, solares N.os 15, 14 y 13, del plano citado; y al Norte, con el resto del solar 11 de Antonio M. de Garlanza. Se previene: 1.o Que el mejor postor en cada acto consignará el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o Serán de cargo de los prominentes adquirentes los gastos de escrituración y certificados, asimismo lo que las propiedades a venderse pudieran adeudar por pavimento, pavimento, vereda, colector, arrimos medianerías y cualquier otra obligación 3.o Que los antecedentes y titulación se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados — Montevideo Julio 31 de 1946 — Juan Antonio Troccoli. Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582

$67.40 Ag.2-7719-v.ag.20.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUAN DA CRUZ y otro. Ejecución de prenda" se hace saber al público que en el día 30 de Agosto corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Enrique A. Zabala asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.070.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 119.888 que según plano del agrimensor Mario E. Bercovich de Noviembre 12 de 1925 se compone de una superficie de 407 metros 85 decímetros deslindados así: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle R. (hoy Marcos Salcedo N.o 58 provisorio) entre las de Puntas de Soto y Manuel Acuña. 38 metros 33 centímetros por el Noroeste lindando con solar número 4 padrón 119.987, 43 metros 24 centímetros al Sureste lindando con solar 6 padrón 119.889 y 11 metros 14 centímetros al Suroeste lindando con solar 34 padrón 119.917. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.60 Ag.16-8428-v.ag.30.

SERAFIN CRIADO (hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Santiago Morandi contra HECTOR MARFETAN y JUAN MARQUEZ BERENGENO. Ejec. de hipoteca Libro 31 Folio 451", se hace saber al público que el día 24 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Serafín Criado (hijo), a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con lo en él construído, ubicado en Capurro 14.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 56.951, compuesto según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca de Setiembre de 1944 de una superficie de 221 metros 62 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Noroeste, a la calle República Francesa entre las de Coronel W. Regules y Blas Basualdo distando su punto medio 27 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la primera nombrada; 8 metros 60 centímetros al Sureste lindando con propiedad empadronada con el N.o 56.946; 25 metros 77 centímetros al Suroeste confinando con propiedades empadronadas con los N.os 56.947 56.948 y 56.950, y 25 metros 77 centímetros al Noreste por donde linda con inmueble empadronado con el N.o 56.952. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$44.20 Ag.6-7863-v.ag.21.

R. PINEYRO LOPEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ANGEL SAN ROMAN. Ejecución de prenda", remataré el día 29 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1258, una heladera eléctrica marca Siam, de roble, de 3 metros de frente por 1 metro 45 de alto por 0 metro 73 de fondo medidas exteriores, de 10 puertas con compresor "Sello de Oro" N.o 5153. Seña: 28 o|o Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 73 78.

$8.00 Ag.17-8471-v.ag.28.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "EDUVIGES NUÑEZ. Sucesión", se hace saber que, el día 12 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Juan Pedro Zipitria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los 2|3 del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 20570, compuesta de una superficie de 6 Hect. 1.210 ms. 50 dms., que se deslindan así: al Norte, en trescientos dos metros, con el lote N.o 3 del mismo terreno, al Suroeste, en doscientos sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros, de frente, al camino departamental al Este, en doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros, de frente a camino vecinal y al Oeste, en ciento veintiocho metros noventa y seis centímetros, con sucesión Lorenzo Dogliotti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o Que los planos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Ag.14-8295-v.ag.30.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Doña MARIA PEREGRINA GIMENEZ DE RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ. Sucesiones (L.o 22, F.o 777)", se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor del Puerto Capandeguy asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien "una fracción de terreno y finca situada en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad con frente a la calle 25 de Agosto en una extensión de veintinueve metros, cuatrocientos setenta y cinco centímetros por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo lindando al Norte con sucesión de José Cabral, al Sud con José María Aspiroz y al Este, con don Pedro M. Isasa conteniendo un área total de novecientos veintiún metros tres mil setecientos setenta y dos centímetros, padrón número ciento cuatro (antes N.o 511). Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente — Melo Julio 29 de 1946 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$20.80 Ag.7-7872-v.ag.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos "Exequiel Moreira por JULIA AIDE PEREZ MOREIRA Venia para vender", se hace saber que el día 29 del corriente a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 591, se procederá a la venta, en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, de los derechos hereditarios que corresponden a la menor Julia Ai-

de Pérez Moreira como representante de su padre pre fallecido don Floro Andrés o Andrés Pérez Torterola en la sucesión de Juan Bautista Pérez Torterola o Juan Bautista Pérez Torterolo o Juan Bautista Pérez. Y se previene: 1.o Que entre los derechos hereditarios a subastarse existe una diez dieciocho avas partes del área total del bien empadronado con el N.o 212 situado en la 4. asección de Flores, lo que representa 13 hectáreas 9.317 metros 55 decímetros cuadrados indivisas; 2.o Que dicha cesión de derechos hereditarios se hará sobre la base de $ 1.400.00. 3.o Que los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. 4.o Que el mejor postor tendrá que hacer la oblación legal en el acto de serle aceptada su oferta. — Trinidad, Agosto 8 de 1946. —Antonio A. Quintana.

$25.20 Ag.14-8328-v.ag.29.

ROGELIO DE GIOVANNI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MARIA AGUSTINA ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI y otros. Remate de bienes"; se hace saber al público, que el día treinta y uno de Agosto próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rogelio De Giovanni, presidido por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de mil doscientos noventa y nueve pesos treinta y tres centésimos, del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 447, situada en la manzana 57 de esta villa Sarandí Grande décima sección judicial de Florida, compuesta según título, de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de mil metros que lindan: Al Norte, con Sebastián Pacheco sucesión Camila Cardoso de Chauvy y Juan Benedetti, al Este, su frente a la calle Lavalleja; al Oeste y Sur, con sucesión Samuel Benedetti Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, B) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Agosto 2 de 1946 — Rafael B Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$30.60 Ag.10-8119-v.ag.29.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente rotulado: "ANTONINO SENA Curador del incapaz Atanasio María Sena. Venta judicial" (Lo. 13, N.o 620, Fo. 378), se hace saber: Que el día 4 de Setiembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y arenales, compuesta de una superficie de ciento treinta hectáreas mil quinientos noventa y seis metros que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 6015 situado en la cuarta sección judicial de este Departamento y designado con el N.o 2 en el respectivo plano, inscripto éste en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 226, el 29 de Octubre de 1945 lindando: al Norte, propiedad de Francisco C. Díaz Caetano; al Este el Océano Atlántico; al Sur línea quebrada compuesta de seis rectas por medio con propiedad de la sucesión de Juan Ferrer y Durall y de Elaides R. de Sena, y del incapaz Atanasio María Sena; y al Noroeste, con el camino nacional, Ruta 9. Avaluada a los efectos de esta operación a razón de dieciséis pesos la hectárea o sea en la suma total de dos mil ochenta y dos pesos con cincuenta y cinco centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos se hallan en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados, y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser otorgada la mencionada escritura, la que tendrá que ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Agosto 6 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Ag.12-8134-v.ag.31.

JUAN A. ERRANDONEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos: "Walter Migliaro contra SIMON LEYBA. Ejecución de prenda agraria", se hace saber al público, que el día 29 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en la calle Lavalleja N.o 151 (depósito Ambrosoni), el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, las máquinas, herramientas, vehículos y semovientes que se mencionan a fojas 19 y 20 de los referidos autos. Se previene: Que la venta será al mejor postor y que éste, deberá consignar en el acto del remate, el importe de su compra. Y que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.17-8516-v.ag.28.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesiones de ELISEO ROUX y AMALIA SIANDRE DE ROUX", se hace saber al público, que el día 5 de Setiembre entrante, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de chacra, ubicada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 257, compuesta de 21 hectáreas, 48 áreas, 79 centiáreas y 45 decímetros cuadrados lindando: al Norte chacra N.o 90, Sur, chacras N.os 74 y 75; al Este chacra N.o 86, y Oeste, chacra N.o 82. Estando señalada con el N.o 89 en el plano oficial de la Colonia Lavalleja. 2.o) Una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 2730, compuesta de 4 hectáreas, 3487 metros 7827 centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste sobre el camino Vecinal a Corralitos; al Suroeste fracción N.o 60; al Noreste, linda con la fracción N.o 28 y al Suroeste, con la fracción N.o 26 3.o) Una fracción de terreno y accesorios, ubicada en la manzana N.o 88 de la primera sección de la ciudad de Salto, empadronada con el N.o 1389, frente al Sur, sobre calle Vilardebó; al Norte, con Antonio Filgueira; al Este, sucesión López, y Oeste, sucesión Juan Guirov. Teniendo como base para el bien señalado con el N.o 1 la suma de $ 765.00; para el N.o 2 la de $ 2.800.00 y para el N.o 3 la de $ 1.500.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de P. Civil): Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador Y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 8 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario.

$42.00 Ag.14-8316-v.ag.30.

COMERCIALES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TELATEX"

En cumplimiento de lo establecido en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que de acuerdo con la escritura autorizada por el Escribano Beethoven Parallada, el 24 de Junio de 1946, los señores Hugo Levi y Raúl A. Durvell, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales cláusulas son: objeto: Fabricación de medias, calcetines, tejidos de punto y afines. Razón social: "Angel Rabetta y Cía. Ltda. Sucesores Telatex Limitada". Uso de la firma y administrador, señor Levi. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar filiales. Plazo: un año prorrogable de año en año. Capital: $ 36.000.00, integrado en su totalidad: señor Levi, $ 24.000.00; señor Durvell, pesos 12.000.00 El contrato social fué inscripto el día 19 de Julio en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el N.o 29 del tomo 4 del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto de 1946.

$12.00 Ag.9-8011-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROQUE ALBERTI, almacén comestibles esquina Rivera Solís acreedores allí. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Julio 1.o de 1946. — Víctor Hugo Adorni.

$3.40 Ag.12-8142-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor HAIGAZUN KEUROGLIAN, el comercio que en el ramo de mercería poseemos en la calle Agraciada N.o 4011 de esta ciudad. Los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1946. — Pedro Bruno Barbosa. — Lorenza Dolcdina Pombo de Barbosa.

$6.80 Ag.8-7974-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que vendí la parte que me correspondía en la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fernández y Bia al señor DIONISIO FERNANDEZ, haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Los que tuvieren créditos contra esta casa presentar sus justificativos dentro del término legal a la calle Fausto Carámbula número 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Julio 26 de 1946. — Luis B. Bia.

$12.00 Ag.6-7867-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que rescindimos la promesa de venta de maquinarias e instalaciones de la ex carpintería "España y García" clausurada en Dic|944, sita en Miguelete 2165, que subscribimos con Gualberto Rodríguez Larreta En cambio las vendemos a JOSE FORK. Acreedores presentarse a escribanía de Carlos M. Pose, Sarandí 539 2.o piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Jesús España. — Evaristo García.

$10.20 Ag.8-8003-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al Sr. ARNALDO AGNESA PARODI la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Sarandí N.o 925 de esta ciudad, en la cual deberán presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes. — Maldonado, Julio 16 de 1946. — Carlos Julio Risso.

$12.00 Jl.29-7536-v.ag.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad, entre los Sres. Grandal y Oza, del comercio de almacén, frutas y verduras de la Avda. 8 de Octubre 3000, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JESUS OZA. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Emilio Grandal. — Jesús Oza.

$6.80 Ag.8-8959-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Burgo y Cheda, avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su café y bar, Treinta y Tres 1422, al señor ROGELIO CERCIDO. Interviene balanceador Juan J. Sanguinetti, Cerrito 685, esc. 5. — Montevideo, Julio 28 de 1946. — Santiago Burgo. — Vicente Cheda. — Rogelio Cercido.

$6.80 Ag.1.o-7637-v ag.20.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Agosto de 1946, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095 esq. San Ramón, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades 3.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota — Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación, o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$16.00 Ag.10-8437-v.ag.26.

CESION DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo a la ley 26 de Abril 1933 art. 10, que por escritura autorizada en Montevideo por el escribano Florduardo Pereyra, el 28 de Diciembre de 1945, copia inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, N.o 32, folio 248 vuelto tomo 12 de Contratos. Charles Wrighton cedió a FERTEX SOCIEDAD ANONIMA y ésta adquirió la cuota social que al primero corresponde en la Sociedad Comercial de Lanas Limitada. — Montevideo, Agosto 8 de 1946.

$8.00 Ag.10-8191-v.ag.21

PESCE Y SIMEONE S. A.
EMISION: $ 50.000.00 SERIE B.

Se comunica a los subscriptores originales serie A que, de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos, pueden subscribir la cantidad correspondiente a la nueva emisión, solicitándolo por escrito a esta Secretaría hasta el día viernes 23 de Agosto de 1946.

$4.00 Ag.17-8454-v.ag.22.

ESTANCIAS OLASO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Agosto de 1946 a las 19 horas en la sede social, calle Uruguay 1829, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Presentación del balance general y proyecto de reparto de utilidades. 2.o Lectura de memoria y carta del Síndico. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta resultante. Los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en la Secretaría de la Sociedad.

$8.00 Ag.17-8466-v.ag.26.

"COOPERATIVA TABACALERA URUGUAYA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 6 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau N.o 1847, a las diecisiete horas y treinta minutos para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Elección de Directorio, Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Jorge Moratorio, Secretario.

$15.00 Ag.17-8467-v.st.3.

PUR SANG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se cumplirá el 26 de Agosto de 1946, a la hora 17, en la Avenida General Rondeau 1992, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. Nota: 1) La asamblea se llevará a cabo media hora después de la primera citación, con el número de accionistas que concurran (artículo 15). 2) Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1946.

$10.00 Ag.17-8456-v.ag.22.

FRIGORIFICO MODELO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo. 3.o Autorización al Directorio, de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos, para aumentar el capital. 4.o Remuneración al Síndico. 5.o Elección de dos titulares y suplentes de Directorio y del Síndico y su suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario. Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192 de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 24 de Agosto de 1946 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 6 de Agosto de 1946. — El Directorio.

$33.00 Ag.17-8470-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que Juan Luciano Boscardin ha prometido vender a HERS SANBRAND AFITECAR, el comercio que en el ramo de hojalatería está instalado en Avenida 8 de Octubre N.o 4461. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 35. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

$10.20 Ag.17-8452-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que prometí vender a ANIBAL L. FRACHE, el comercio en repuestos automóviles, artefactos eléctricos, lubricantes, denominado "Agencia Chevrolet" ubicado en Ombúes de Lavalle. Acreedores presentarse en Escribanía Gauto y Sarachu. — Carmelo, 10 de Agosto de 1946. — Fernando S. Ahlers.

$6.80 Ag.17-8446-v.set.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída y giraba en la 9.a sección judicial de Montevideo, bajo la razón "Luis Cuttica e Hijos" en el ramo de bodega; habiéndose retirado Luis Cuttica, continuando la sociedad con los socios JOSE y ALBERTO CUTTICA quienes han tomado a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Julio 29 de 1946. — Luis Cuttica. — José Cuttica. — Alberto Cuttica.

$13.60 Ag.17-8436-v.st.5.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto del corriente año a las 18 horas en nuestro local, calle Sarandí N.o 637, para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Acta de la última asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946. 3.o Elección del Síndico y suplentes. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. 5.o Proyecto de aumento del capital social. Para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren sus acciones en la administración de la sociedad donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Ag.17-8440-v.ag.22.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la "Sociedad Editora Uruguaya S. A." para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto del corriente año a las 19 horas en nuestro local calle Sarandí N.o 637 para tratar la siguiente Orden del día: Reforma de los estatutos. Para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren sus acciones en la administración de la sociedad, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$8.00 Ag.17-8441-v.ag.22.

VENTA

Al comercio y al público hacemos saber que hemos prometido vender a doña MADOLINA SILVA, el establecimiento de pensión, instalado en la calle 25 de Mayo número 127. Los créditos deben presentarse a la escribana Nelly Larralde, calle Acevedo Díaz N.o 1546. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Amalio Américo Salaberri. — Blanca Segredo de Salaberri.

$6.80 Ag.10-8076-v.ag.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería, calle Cartagena N.o 1700. Acreedores presentarse Escribanía Storace Arrosa, calle 25 de Mayo 535 escritorio 10. Conforme ley 26 de Setiembre 1904 — Anelo Di Chiara.

$7.20 Ag.5-7791-v.ag.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores OLEGARIO RODRIGUEZ (hijo) y CLEMENTE URTIAGA mi casa de comercio situada en Santa Lucía, tercera sección de Lavalleja. Acreedores Escribanía Zabalza, Treinta y Tres N.o 708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Agosto 7 de 1946. — Olegario Rodríguez.

$6.80 Ag.12-8172-v.ag.31.

IMPRENTA LETRAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imprenta Letras Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1945-1946 la cual se llevará a cabo el día 31 del corriente a las 18 horas, en su local propio sito en la calle La Paz N.o 1825, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y del estado de Pérdidas y Ganancias respectivo. 2.o Consideración y aprobación del proyecto del Directorio, sobre distribución de utilidades. 3.o Establecer la remuneración del Síndico (Art. 41 de los estatutos). 4.o Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario, el acta de asamblea. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado del depósito expedido por una Institución Bancaria. — El Secretario.

$14.00 Ag.15-8358-v.ag.20.

PRODUCTORA INDUSTRIAL FLORIDA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Gabriel Musto Baleta, el 24 de Junio de 1946, inscripta el 27 del mismo mes, en el Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 184 al folio 341, se constituyó la "Productora Industrial, Florida, Sociedad Limitada" bajo la razón social "Sacco y Barceló Ltda." con domicilio en la ciudad de Florida. Socios: Agustín Alvaro Sacco Pérez y Carlos Alberto Barceló Martínez. Uso de la firma: ambos socios indistintamente. Capital: pesos 5.000.00, aportados por partes iguales. Plazo 5 años prorrogables por 1 año más, y así sucesivamente. Objeto: Explotación de una fábrica destiladora de aceites esenciales y sus derivados y en general operar dentro de la industria y comercio. Balance al 31 de Julio de cada año. — Florida, Agosto 5 de 1946.

$10.00 Ag.15-8363-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se cita a los acreedores de la Sociedad LUIS M. LAGORIO Y COMPAÑIA, con sede en esta ciudad, para que concurran al estudio del escribano Ernesto M. Ribas, calle 25 de Mayo 669 por proyectarse la disolución de la misma. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946.

$6.80 Ag.15-8345-v.set.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Máximo Aloy avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender al señor IGNACIO VOLYVOVITS el negocio de tienda ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Gral. Flores, de la ciudad de Carmelo. Acreedores, presentarse en la misma dirección. — Carmelo, Agosto 7 de 1946. — Máximo Aloy. — Ignacio Volyvovitis.

$6.80 Ag.15-8335-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual Cynovicz, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hace saber que prometió aportar su fábrica de tejidos que gira a su nombre en la calle Presidente Oribe N.o 1440 a la sociedad a constituirse "SINOVICH, KLEZKI y CIA.". Acreedores presentarse en la Escribanía de María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1. — P. Cynovicz.

$10.20 Ag.15-8360-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el negocio de venta de pan ubicado en la avenida 8 de Octubre 3983, a ARON KUREK, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy. — Benigno Alonso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946.

$6.80 Ag.15-8319-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores LIJTENSTEIN y APAI el comercio de carnicería ubicado en la calle Tacuarembó N.o 1401. A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 deben presentarse en la Escribanía del Dr. Francisco del Campo, Buenos Aires N.o 591, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Salo Zigler.

$10.20 Ag.9-8029-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (Ley 26 de Setiembre de 1940), que prometimos vender a los señores CARMELO FRANCISCO PROVENZA y JAVIER FERNANDEZ LOPEZ, la casa de comercio (Remates), sita en esta ciudad, calle Piedras N.o 321. Los interesados deben presentarse de 9 a 11 horas en la calle Paysandú N.o 1997, Apto. 13. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Sucesores de Carlos Debellis.

$10.20 Ag.9-8046-v.ag.28

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 26 de Agosto de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle San José 1070, para tratar de la liquidación de la Sociedad y de la devolución a los señores accionistas del saldo de sus acciones, designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma en el local arriba indicado. — El Directorio.

$7.20 Ag.16-8429-v.ag.26.

ESTANCIAS "TORRE ALTA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la asamblea por falta de quórum en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes, 30 de Agosto de 1946 a las 11 horas en el local, calle 25 de Mayo 506 (tercer piso) a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Elección de cinco Directores por el período 1946-49. 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por el año 1946. 4.o Fijar la remuneración del Síndico.

$13.00 Ag.16-8423-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 31 de Julio de 1946, Antonio Rey Rodríguez ha prometido vender a SALVADOR ALCAÑIZ, JUAN ANTONIO GOMEZ y ANGEL TOMMASINO la parte que le correspondía en la sociedad que tenía con ellos en la panadería "Rivera", los que continuarán con la razón social de "Tommasino, Gómez y Alcañiz". Acreedores: en el mismo comercio, Rivera 3529. — Montevideo, 2 de Agosto de 1946.

$10.20 Ag.16-8392-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a los señores RAMON MESINGUER y OSCAR ALONSO el comercio que tengo establecido en esta ciudad, Avenida Lecueder N.o 303 esquina Fernabé Rivera, en los ramos de café, confitería y despacho de bebidas, quedando a mi cargo el pasivo del mismo. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Artigas, 8 de Agosto de 1946. — Francisco Melera.

$10.20 Ag.16-8389-v.set.4.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto próximo, la hora 16 y 30 en nuestro local social, calle Colonia 1976, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y resoluciones pertinentes. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tardar del día 28 del corriente mes depositar sus acciones en la Gerencia o en su defecto el certificado de Banco correspondiente donde conste cantidad de acciones y numeración respectivas.

$10.00 Ag.16-8390-v.ag.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace público que por escritura que autorizó el escribano doctor Wáshington R. Méndez el 3 de Agosto de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 105 al Fo. 268 vuelto del Libro N.o 1 de Contratos Sociales, quedó constituída una sociedad comercial con las siguientes bases: Razón social: De Bejar y Vita Limitada. Domicilio: 25 de Mayo 555, escritorio 3 L. Socios: Alfonso de Bejar, Francisco Vita, José J. Prum y Luis Juan Freccero. Capital: $ 36.000.00, aportado por partes iguales. Ganancias y pérdidas: Se repartirán y soportarán por partes iguales. Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones. Plazo: 3 años prorrogables por un año indefinidamente. Administración: A cargo de los cuatro socios que integran un Consejo Directivo. Balance: Anualmente en el mes de Agosto. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$12.00 Ag.16-8398-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la sociedad García y Chiesa, que giraba en esta plaza en el ramo de provisión, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JUAN ESTEBAN CHIESA. — Tacuarembó, Julio 30 de 1946. — Juan Esteban Chiesa. — Eusebio García.

$3.00 Ag.7-7907-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alejandro García Corral avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Maldonado 1400, a los señores ELISEO POSE y ALEJANDRO PEREIRA. Interviene Oficina "B.R.Y.C'A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Alejandro García Corral. — Eliseo Pose. — Alejandro Pereira.

$6.80 Ag.7-7902-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre 1325 a los señores JOSE y ENRIQUE VALLE. Interviene Oficina "B.R.Y.C'A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 4 de 1946. — Baldomero Fernández. — José Valle. — Enrique Valle.

$6.80 Ag.7-7903-v.ag.26.

A V I S O

Se hace saber a los promitentes compradores del balneario Parque del plata, TIMOTEO SEGOVIA y AMERICO CABRERA que la falta de pago de las cuotas convenidas sobre el solar 9 manzana 30, durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa respectiva. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Por "Parque del Plata", S. A.: Juan C. Vianiana.

$14.40 Ag.7-7859-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 942 del Código de Comercio, hacemos saber que doña Justa María Villalba Lissidini de Lucero, prometió vender a MARIA ESTHER PEDOJA toda la parte indivisa que le corresponde en la Sociedad que tiene constituída con don Luis Abel Pedoja, que gira en esta ciudad bajo la razón "Justa Villalba y Cía", en la explotación del ramo de hotel y casa de comidas "Hotel Nuevo" en calle Soriano número 1166 y 1168. Los acreedores deben presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Justa Villalba Lissidini de Lucero. — María Esther Pedoja.

$13.60 Ag.7-7870-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Iváñez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, calle Yí 1394, al señor LUCIANO RODRIGUEZ. Interviene oficina "B R Y C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Antonio Yváñez. — Luciano Rodríguez.

$6.80 Ag.1.o-7626-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Basilio Villar avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, 21 de Setiembre 2701, a los Sres. RAFAEL PEREZ FIGUEROA y LUIS DE LACUADRA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Basilio Villar. — Rafael Pérez Figueroa. — Luis de Lacuadra.

$7.20 Ag.5-7780-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que, bajo la razón social de "Jusid y Puyesky" gira en esta plaza con domicilio en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo N.o 688, donde los interesados, dentro del plazo legal, deberán presentar los justificativos de sus créditos. El activo y pasivo quedará a cargo del socio señor BENJAMIN JUSID. — Montevideo, Agosto 2 de 1946.

$10.20 Ag.3-7753-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Caruncho y Sotelo avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, avda. 18 de Julio 1598, al Sr. JOSE NOVO. Interviniene oficina "B R Y C.A." R. Cercido y Cía. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Ignacio Caruncho. — Amado Sotelo. — José Novo.

$7.20 Ag.5-7782-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Pereiro avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Inca 2102, al Sr. OSVALDO H. VILLAMIEL. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Juan Pereiro. — Osvaldo H. Villamiel.

$7.20 Ag.2-7781-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Israel Cisielski, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi taller de fabricación de elásticos, camas turcas, colchones y anexos de negocios de algodón, sito en la calle José L. Terra N.o 2820, de esta ciudad a los señores JACOBO LASSNER y ASIA FUHRMAN. Acreedores presentarse en Escribanía de María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279 Ap. 1.

$10.20 Ag.15-8361-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura de 24 de Junio de 1946 autorizada por el escribano Domingo M. Gambetta los señores Juan Merli, Juan Russinyol, Juan A. Sagarra y López y Susana Dolores Larguía Barrenechea han constituído una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Editorial. Razón: Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar filiales. Plazo, indeterminado. Disolución: previo aviso con 6 meses. Uso de firma: indistintamente. Gerente general: Juan Merli. Capital proyectado: $ 50.000. Integrado: $ 10.000 por partes iguales, con 25 cuotas de $ 100.00 cada una. Ganancias: 5 o|o. Fondo de reserva: hasta 10 o|o capital. 5 o|o fondo de reserva despido de empleados. 20 o|o de retribución Juan Merli mientras desempeñe gerencia general, el remanente entre socios proporcionalmente capital y en proporción al capital soportarán las pérdidas. Inscripto con el N.o 38 al folio 138 vto. del tomo 6 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado de sexto turno.

$14.00 Ag.15-8370-v.ag.26.

QUESERIAS NACIONALES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en los artículos 29 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Queserías Nacionales S. A." de productos de granja y derivados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente a las 17.30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico. 3.o Informe sobre el cumplimiento de una resolución de la asamblea. 4.o Designación de dos accionistas par firmar el acta. La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 33 de los estatutos sociales. Se advierte a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34, referente al registro de sus acciones o recibo bancario, en la Tesorería de la Sosiedad, calle Isla de Gorriti 1984, hasta 48 horas de la fecha señalada para su realización. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — El Directorio.

$16.00 Ag.15-8366-v.ag.20.

"S. Th. IRELL LIMITADA"

A los efectos de la ley número 8.992 hacemos saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el dos del corriente, inscripta el seis en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 105 del folio 265 v. al 268 v. del libro 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada y entre otras cláusulas, se establece: A) Socios: Segismundo Theodoro Irell y Arturo Meyer. B) Domicilio: Montevideo, calle Francisco Araucho 1148, segundo piso. C) Razón social: "S. Th. Irell Limitada". D) Objeto: Compraventa de toda clase de artículos y maquinarias, importación, exportación, representaciones, etc. E) Capital: $ 30.000.00 en sesenta cuotas de $ 500.00. Irell $ 29.000.00, representado por su actual comercio que se transfirió a la Sociedad, y Meyer $ 1.000.00 en efectivo. Se hizo depósito bancario por $ 15.000.00. F) Dirección, administración y uso de la firma: indistintamente, cualquiera de los socios, sin limitación. G) Plazo: 10 años con prórroga automática por iguales períodos. H) Balances, 31 de Diciembre. I) Asambleas: anuales. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Segismundo Th. Irell. — Arturo Meyer. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Ag.15-8334-v.ag.26.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a EUSTAQUIO BRITOS, promitente comprador del solar N.o 3 padrón 163180 de propiedad de Ana Chiodera de Carrara, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compra-venta N.o 9535 expedido el 13 de Setiembre de 1941 e inscripto con el N.o 1205 al folio 288 del libro 25 el 20 de Setiembre de 1941. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946.

$12.00 Ag.15-8223-v.ag.31.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las diecisiete horas en su local social, Bulevar Artigas N.o 1119 con la siguiente orden del día. Lectura del acta anterior Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el 24 del corriente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — El Directorio

$8.00 Ag.10-8130-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992, del 26 de Abril de 1933 hacemos saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano M. Belino Gadea, el día 17 de Julio próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno el dos de Agosto del corriente año, con el No 44 del folio 148 del Libro 5 de Contratos Sociales, Antonio Lois cedió a la Sociedad "BARREIRO BEREAU Y PEQUENO, AUTOMOTRIZ LIMITADA", la cuota parte que le correspondía en la misma Sociedad. — Montevideo, Agosto 7 de 1946

$8.00 Ag.12-8191-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que doña Julia Candevila promete vender a don DIONISIO BATALLA la farmacia San Francisco, Cerrito 257. Acreedores a Escribanía Canuti, Yaguarón 159., teléfono 84-5-59 — Vicente Canuti.

$3.40 Ag.14-8314-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don VICENTE PEDEMONTE y don ENRIQUE PREYONES el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén de comestibles restaurant y despacho de bebidas. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Parque del Plata, Agosto 12 de 1946. — Antonio Franzero.

$10.20 Ag.14-8298-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley se pone en conocimiento del comercio y público en general que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Oficina Verry", en el Palacio Salvo, p. 4, esc. 8, integrada por los señores CARLOS W. VALENTE, ELBIO FERNANDES CASTELLA, WALTER GONZALEZ ARENANTE y ROBERTO RAUL ETCHEVERRY, ha sido disuelta parcialmente en lo que respecta al señor Etcheverry, que cede su cuota a los otros socios y se separa de la sociedad, la que seguirá girando en el mismo local y bajo la nueva denominación de "Oficina Comercial Rigo".

$13.60 Ag.14-8299-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y García avisan (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su café y bar, Piedras 449, al señor HUMBERTO COIANA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Andrade. — David García. — Humberto Coiana.

$6.80 Ag.15-8376-v.set.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que disolveremos la sociedad que gira bajo la firma "Fachola y Compañía" explotando los ramos de ferretería, papelería alpargatería y consignaciones con domicilio en la calle Vera N.o 2722 de esta capital. El socio SILVINO FACHOLA, se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a la Escribanía Pagoaga, 25 de Mayo 591. — Montevideo 21 de Junio de 1946. — Armando Segundo Pearce. — Silvino Fachola.

$10.20 Ag.12-8197-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto en la ley 26|IX|1904, se hace saber que por resolución de la asamblea de accionistas celebrada el 5|VIII|946, la Compañía Argentina - Uruguay de Navegación y Turismo S. A., ha prometido vender al señor RODOLFO P. PERACCA su activo y pasivo. Los acreedores deben justificar sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía Vareso, Ituzaingó 1439. — Julio A. Noble y Luis R. Ponce de León, Presidente y Secretario del Directorio Liquidador.

$12.00 Ag.8-8000-v.ag.30.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

DIANES Y GALEANO avisan (ley 26 Setiembre 1904) que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr. Escuadel Rizzo, Miguelete N.o 2101. Interviene Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito N.o 685. — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — Isac Dianes — Ceferino Galeano. — Escuadel Rizzo

$6.80 Ag.10-8133-v.ag.29

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1946, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Daniel Muñoz N.o 2008, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 3.o Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$10.00 Ag.16-8438-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender al señor MARTIN ETCHEGOYHEN el comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Camino Repetto N.o 4175 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1946. — José y Juan Carlos Capra

$7.20 Ag 13-8202-v.st 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SUAREZ, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Garibaldi 2549. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Domingo Caballero Podestá.

$6.80 Ag.9-8056-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan B Ponce domiciliado en Millán 1702 vende su negocio de almacén de comestibles y puesto de verduras ubicado en la misma finca a LIZARO C. FALERO. Reclamaciones rematador Ch. Adipne en 25 de Mayo 477, esc. 89. — Juan B. Ponce — Montevideo, 10 de Agosto de 1946.

$6.80 Ag.14-8300-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Enrique Rossio, prometió vender a los señores JOSE JUAN y VICENTE LOPEZ, la carnicería instalada en el Camino Carrasco N.o 4907, esquina Cambay. Los acreedores presentarse en la Escribanía de Bazzano, Misiones 1410.

$6.80 Ag.14-8283-v.st.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Paralluda, se ha declarado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "Angel Rabetta y Cía. Ltda." en el ramo de fabricación de calcetines tejidos de punto y afines. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio señor HUGO LEVI, retirándose el señor Angel Rabetta. Los acreedores deben concurrir al escritorio de la fábrica General Flores 8243, dentro de los 30 días de esta publicación, de acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1946.

$13.60 Ag 9-8012-v.ag.28

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario conceder el cambio de nombre del buque motor "Linda María" por el de "Expreso Optimo N.o 5" — Montevideo Agosto 8 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Ag 12-8192-v.ag 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador F. García Míguez (Oficina Río Branco 1393) hago saber que he prometido vender al señor RAUL HAURET mi negocio de restaurant y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle 25 de Agosto N.o 532. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Emilia Bertolini. — Raúl Hauret.

$7.20 Ag.13 8208-b.set.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "VARELA Y KALESKA", establecida con mercería en 8 de Octubre 2941, haciéndose cargo del activo y pasivo Modesta Varela. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Chaja Kleki o Kaleska de Drinfeld.

$6.80 Ag.9-8054-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MAXIMO MELLERAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en General Luna 1299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Anacleto Rodríguez Bouza.

$6.80 Ag.9-8055-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Galdo y Veciño" que gira en esta plaza en el ramo de panadería quedando con el giro el socio ANDRES GALDO PICO. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Agosto 5 de 1946 — Andrés Galdo. — Eliseo Veciño

$8.00 Ag 10-8101-v.set.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setembre 26 de 1904 prometí vender a FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO, las existencias de la cantina del Club Uruguay. Los acreedores deben presentarse en el escritorio del señor Ramón Esperón Rodó 1002. — Rivera, Agosto 6 de 1946 — Norberto R. Carballo

$6.80 Ag.12-8194-v.ag 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ADRIAN VARONA el comercio ramo de provisión de comestibles sito en la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo 9 de Agosto de 1946. — Sucesión Pablo Raimondo

$7.20 Ag.13-8203-v.st 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que quedó sin efecto la venta prometida a HECTOR VICTORIANO HELGUERA de mi parte en la fábrica de jabón sita en la calle Porvenir N.o 2530 y que le prometí vender a AGUSTIN MANUEL LEVRERO disolviendo la sociedad de hecho que integro con Sexto Lerrero. Acreedores presentarse Escribanía Pagoaga 25 de Mayo 591 — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Guillermo González

$10.20 Ag.12-8196-v.ag 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor LUIS MARTINS MILANS la bodega "Las Mercedes" ubicada en el camino Garzón 2399 Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo 1.o de Agosto de 1946 — Joaquín Martins Milans

$7.20 Ag 5-7790-v.ag 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolución de sociedad del almacén Chles., Frut. y Verd., calle Rivera N.o 2525 se hace cargo del activo y pasivo el Sr. LORENZO S. COTELO Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Lorenzo S. Cotelo — Manuel Fernández.

$7.20 Ag.19-8525-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802: desistimiento por parte del Sr. Mateo Boras de la compraventa del almacén y bar calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a la Sta. Nelsa Rebagliatti prometen vender a su vez al Sr. VICENTE BONO (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Mateo Boras

$7.20 Ag 19 8524-v set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que los integrantes de la sociedad "Isabello Hermanos" han prometido vender a los señores ENRIQUE BOULARD y BRUNO BORROMEO la casa de comercio que gira en esta Capital calle Constituyente 1730, bajo la denominación "Le que Torri", en el ramo de fabricación y venta de pastas alimenticias y anexos, haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo, para que dentro del plazo legal los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Constituyente 1750 — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Quinto Ernesto Isabello. — Luis Isabello. — Luisa Isabello. — Margarita María Isabello. — Enrique Boulard. — Bruno Borromeo.

$18.00 Ag.19-8523-v set 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña MARIA ESTHER GIACOYA DE PELUFFO, el comercio que en el ramo de hotel, tengo instalado en esta villa, bajo la denominación de "Hotel Debera". Los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Faustino Harrison, de esta localidad. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, 8 de Agosto de 1946. — Modesto Debera. — María Esther Giacoya de Peluffo.

$13.60 Ag.12-8195-v.ag.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 21 de Julio de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Piametex Ltda.", con sede en la calle Misiones 1371, integrada por SAMUEL EPSTEIN y MIGUEL STEIN de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: 5.000.00 (cinco mil pesos) con cincuenta participaciones de $ 100.00 (cien pesos), cada una de las cuales corresponden 25 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Representación de fábricas y demás casas comerciales, nacionales y extranjeras, en el Uruguay así como importaciones y exportaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios administradores indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicios: 1.o de Julio al 30 de Junio. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1948 con prórroga automática. Este contrato está inscrito con el número 45 al folio 163 y siguientes del libro N.o 6 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, el día 5 de Agosto de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1946.

$14.00 Ag.12-8175-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Neumann y Apelblat" avisan que han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de perfumería giraba en la calle Maldonado 1054 (Ley 23|9|1904) quedando a cargo del activo y pasivo el socio ABRAHAM NEUMANN y retirándose el socio Arón Apelblat. Los interesados dentro del plazo legal deberán presentar los justificativos de sus créditos en la dirección del negocio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946.

$10.80 Ag.13-8262-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a FERMIN GONZALEZ y DOMINGO ARIS mi comercio ramo café y bar sito en la Avenida Agraciada N.o 2398 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Albano Cortinha.

$7.20 Ag.13-8200-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio en general que he prometido vender a "Exito S. A." (hoy GRAFEZ S. A. por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 8 de Julio de 1946), la fábrica de tintas tipo-litográficas, de mi propiedad que tengo establecida en la calle Guayaquí N.o 2914 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Luis di Carlo.

$13.60 Ag.12-8177-v.ag.31.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C. A. G. F. I.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 17 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Consideración del informe del Síndico. 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículos 5.o y 6.o de los estatutos). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$14.00 Ag.16-8418-v.ag.27.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1946, en el local de la Compañía, calle Ciudadela 1414, a la hora 15 y 30 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Asignaciones para los miembros del Directorio. 4.o Renovación de un miembro del Directorio de acuerdo al artículo 21 de los estatutos. 5.o Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones, en la Secretaría, hasta el día 26 de Agosto. — La Secretaría.

$12.00 Ag.16-8394-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la Sociedad Anónima A. C. A. R. U. S. A., el fundo comercial "La Albanesa", (Fábrica de Productos Alimenticios), situada en el camino Cibils N.o 6026. A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 36, estudio de los escribanos Bardallo, Durán Rubio y Miranda.

$12.00 Ag.12-8138-v.set.3.

CLAUSURA DE NEGOCIO

A los efectos de las disposiciones legales en vigencia hacemos saber que hemos procedido al cierre definitivo del comercio que en el ramo de instituto de belleza y venta de artículos de perfumería y tocador, giraba en plazo con asiento en la calle Bartolomé Mitre N.o 1324, con el nombre de VOCAR. Se cita y emplaza a todos los que se crean con derechos de acreedores a presentarse dentro del término legal en las oficinas de la Compañía Industrial Alfa S. A. calle Cufré N|o 1877, con los comprobantes del caso. — Montevideo, Agosto 9 de 1946.

$8.00 Ag.13-8241-v.ag.23.

"CINOCA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto próximo a las 17 horas, en su local social calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1945-1946 e informe del Síndico. B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio. 4.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el presente ejercicio. 5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1945-1946. 6.o Participación de obreros y empleados en las utilidades. Estímulo suplementario propuesto por el Directorio.

Importante. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos se les ruega quieran depositarlas en la Agencia N.o 2 del Banco de Crédito, Avenida General Rondeau N.o 1904, donde le entregarán el respectivo certificado el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García N.o 1232, hasta el día 24 de Agosto 1946, como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$19.20 Ag.13-8234-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el señor Hugo Giani promete vender a ALFREDO ARLAS, la empresa de propaganda "La Voz Internacional", con asiento en la calle Mariscal Botafogo 1104 de la ciudad de Rivera, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Julio 22 de 1946. — Hugo Giani Chucarro. — Alfredo Arlas.

$10.20 Ag.1.o-7684-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender comercio en Sarandí a AGOB ZEITUNSIAN. Presentar créditos Escribanía Asuaga. Sarandí, Agosto 1.o de 1946. — Ceibal Tamiel.

$3.40 Ag.15-8364-v.set.3.

INDUSTRIAS GRAFICAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 del corriente, a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio N.o 1472, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Designación de un titular y cinco suplentes de Directorio.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Ag.15-8344-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que resolví vender mi parte que tenía en la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, giraba en esta plaza en la calle Presidente Viera esquina Joaquín Suárez, con la razón social de Fernández y Cía., al otro socio señor HERACLIO FERNANDEZ haciéndose cargo éste del activo y pasivo de la casa. Los que tuvieren crédito contra esta sociedad se presentarán dentro de treinta días con los justificativos a la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de esta ciudad. — Rivera, Julio 17 de 1946. — Macario Castillo.

$13.60 Ag.1.o-7678-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, vendí al Sr. HECTOR ROSELLO, mi comercio de almacén frutas y verduras, de la calle Uruguay 2002. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Adán Tejera — Héctor Rossello.

$6.80 Ag.8-7958-v.ag.27.

VENTA DE COMERCIO

Victorio Bellati promete vender a JUAN CARLOS CANEPA y a JUAN JULIO DRIH, el comercio que bajo su firma gira en Canelón Chico, 4.a sección de Canelones, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 3 de 1946.

$6.80 Ag.9-8062-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a TOMAS FERREIRA y Cía., el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Italia 3257. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Ramón González Alvarez.

$6.80 Ag.9-8057-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE VARELA RIAL, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Marcelino Sosa 2702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Angel Gómez Veiga.

$6.80 Ag.9-8058-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a HECTOR PEREZ VARONA, ALBERTO GONZALEZ MAGLIANO y JORGE BENTANCOR FERREIRA, nuestro taller de restauración de muebles y anexos, instalado en la calle 25 de Mayo 675. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Serrano y Cía.

$7.20 Ag.5-7775-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que desde el 16 de Mayo 1946 se ha hecho cargo del almacén de ramos generales que teníamos establecido en nuestra Estancia "La Palma" Estación La Palma F. C. E. (Florida), el señor JOSE FERNANDEZ DIAZ y que desde esa fecha, dicho comercio girará por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad. Los créditos hasta el 15 de Mayo 1946 inclusive, pueden ser cobrados en nuestras oficinas centrales, calle Porongos 2192 A, Montevideo. — Frigorífico Modelo S. A.

$16.00 Ag.5-7847-v.ag.27.

"RIMEX LDA."

Por escritura autorizada por el escribano Wáshington B. Méndez el 10 de Agosto último, inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. en lo Civil de 2.o turno, con el No 108 al Fo. 281 del Lo. 1, los Sres. JORGE MIGUEL CAMPOMAR ALVAREZ y ALFONSO GARCIA ANTUÑANO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto. Representaciones, importaciones y exportaciones. Razón social: "Rimex Lda.". Domicilio: en Montevideo, Juncal 1414. Capital: $ 20.000 aportados por partes iguales; se integra el 50 o|o. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año. Administración: por los dos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, Agoto 14 de 1946.

$8.00 Ag.19-8511-v.ag.29.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

AVISO

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el viernes, 30 de Agosto de 1946 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2 Elección de miembros del Consejo. 3. Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4. Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas. 5 Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial. 6. Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$12.00 Ag.19-8479-v.ag.29.

STRAUCH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Strauch y Cía., S. A. para la 11 asamblea Gral. ordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Isla de Flores 1323 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual del Directorio. Balance general, propuesta de distribución de las utilidades, e informe del Síndico. 2.o Nombramiento de un Síndico y suplente, y fijar la remuneración del titular. 3.o Nombramiento de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — El Directorio.

$6.40 Ag.19-8493-v.ag.27

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1946 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día: 2) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2) Aprobación de balances, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.

El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Presidente

$10.00 Ag.19-8498-v.ag.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se disolvió la sociedad "Perino Hnos.", que giraba en esta ciudad, en el ramo de panadería en calle Durazno 1504, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio ORESTES PERINO. Los acreedores se presentarán en el domicilio expresado a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$8.00 Ag.19-8490-v.set.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento de fecha 10 de Agosto del año corriente quedó disuelta la empresa constructora que en esta plaza giraba bajo los nombres de Horacio Juan y Juan Lorenzo Verani, habiéndose hecho cargo del pasivo y activo de dicha empresa el socio JUAN LORENZO VERANI. Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz N.o 1134. — Montevideo, Agosto 15 de 1946.

$10.80 Ag.19-8485-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el día 20 de Julio de 1946, por ante el escribano Julio Maia, don Juan Miguel Tutzo y don Olivar Fernández, cedieron a don ADALID FERNANDEZ la totalidad de las cuotas sociales o participaciones que les correspondía en la sociedad denominada "V. I. R. Limitada", con domicilio en la calle Justicia 1877|81 y Miguelete 1857 y que habían constituido con el nombrado cesionario quedando este a cargo del activo y pasivo total de la citada sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Adalid Fernández

$8.00 Ag.19-8496-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Tabobá 1974 que prometí vender a DOMINGO RIOS CASTRO, para presentarse en la Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Gerardo García Rodríguez.

$6.80 Ag.14-8269-v.set.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se comunica que la sociedad que gira en la villa de La Paz bajo la razón "Remigio Baratta e Hijos", en el ramo de almacén de comestibles, ferretería, bazar, depósito de cereales y barraca de artículos de construcción, se disolverá parcialmente en lo que respecta a los sucesores de MARCELINO CARLOS ADOLFO BARATTA, debiendo los acreedores presentarse a la misma para el cobro de sus créditos. — La Paz, Agosto 14 de 1946. — Carlos Baratta. — Luis A. Baratta. — Félix Remigio Emilio Baratta — Angela B. de Baratta.

$14.40 Ag.19-8502-v.set.7

IGUSA

(Industria Granjeras Uruguayas S. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 inc. F), Art. 28, Art. 30 y Art. 32 de los estatutos de la Sociedad Anónima nombrada se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1946, a las 18 horas, en la sede de su Asesoría Jurídica (estudio de los doctores Rado y Kuster), calle Rincón N.o 454 piso 2.o para considerar el siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Reforma de estatutos. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea convocada, deberán presentar con tres días de anticipación sus títulos de la sociedad, o en su defecto certificado bancario de su depósito, para que se les expida el boleto de registro, que contendrá la cantidad de acciones representada, su respectiva numeración y el número de votos que le corresponda. Este registro deberá realizarse en el local social calle Zabala 2081, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas B) Los señores accionistas en el momento de registrar sus acciones, podrán solicitar ejemplares del proyecto de reforma de los estatutos, que será sometido a la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

$10.80 Ag.19-8526-v.ag.21.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Valeria, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace la publicación siguiente:

Testimonio. — Acta de constitución de Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, ante el subscripto escribano y testigos, comparecen: 1.o Don José Vacca, oriental, mayor de edad, casado con doña Antonia Degastaldi, domiciliado en la avenida Arocena número mil seiscientos ochenta; 2.o El doctor Elbio Kuster, oriental, mayor de edad, casado con doña Celina González Muñoz, domiciliado en el camino Propios número dos mil seiscientos veinticinco; 3.o Don Eduardo Blanco, oriental, mayor de edad, casado con doña Marta Ocariz, domiciliado en la calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro (escritorio doscientos cinco): 4.o Don Domingo Gerónimo Cicala, argentino, mayor de edad, casado con doña Dora Delia Benzo, domiciliado en la calle Uruguay número mil trece; 5.o Don José León Ellauri, oriental, mayor de edad, casado con doña Clara E. Demby, domiciliado en la rambla Wilson número setecientos setenta y uno; 6.o El doctor Augusto César Rado, oriental, mayor de edad casado con doña María Elena Lang, domiciliado en la avenida Arocena esquina Mones Roses: y 7.o Don César E. Salaberry, mayor de edad, casado con doña Mariana Saavedra, domiciliado en la calle Justicia número dos mil cientoveintitrés (primer piso). Los domicilios indicados son en esta ciudad. Los comparecientes son de mi conocimiento y dicen que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con arreglo a los artículos cuatrocientos tres y siguiente del Código de Comercio y demás preceptos aplicables, la que se regirá por los estatutos aceptados por los comparecientes, como fundadores e iniciadores, y que son del siguiente tenor:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Valeria, Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima" con domicilio en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República y del exterior resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado

Art 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) Principalmente, realizar por cuenta propia operaciones financieras de comprar vender o caucionar títulos, acciones, obligaciones, valores de sociedades, ya sean nacionales o extranjeras o cualquier otra clase de valores negociables en el país o en el exterior: B) Realizar todo acto de la vida comercial, comprar, vender, importar, exportar y, en general, hacer operaciones sobre cualquier valor de calidad y clase que sea y en general, realizar y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con los fines sociales.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas, con las formalidades legales.

CAPITULO II

Capital

Artículo 4.o El capital inicial de la Sociedad será de doscientos mil pesos (pesos 200.000.00) moneda nacional, pudiendo ser aumentado en cualquier tiempo hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por resolución del Directorio cuyos aumentos se comunicarán al Poder Ejecutivo e inscriptos en el Registro Público de Comercio se publicarán en forma legal. El capital social estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, en series de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una, pudiendo emitirse en títulos representativos de una, cinco, diez o cincuenta acciones El Directorio puede resolver que una o más series a emitirse estén representadas por títulos nominativos, cuya resolución, además de ser publicada en el "Diario Oficial" se inscribirá en el Registro Público de Comercio Con los mismos requisitos podrá el Directorio convertir los títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, previo acuerdo concertado con los tenedores cuyos cambios deberán inscribirse en un registro especial llevado al efecto.

Art 5.o Las acciones llevarán además del número correlativo la indicación de la serie y el sello de la Sociedad la firma del Presidente o quien lo reemplace y de otro Director.

Art 6.o El Directorio determinará las condiciones de emisión de las acciones hasta completar el capital autorizado, pudiendo emitirse acciones ordinarias o preferidas. Toda emisión de acciones se hará saber por tres días en el "Diario Oficial".

Art. 7.o A todos los efectos de estos estatutos entiéndese por acciones preferidas aquéllas que confieren a sus tenedores el goce de cualquier clase de preferencia en la distribución de utilidades sin perjuicio de cualquier otro derecho o prerrogativa de que sean titulares y que les confiera el Directorio al disponer sus emisiones las que deberán sujetarse a las siguientes nor-

mas: A) Si la preferencia consistiese en un dividendo fijo sobre el valor nominal de las acciones, éste no podrá exceder del ocho por ciento; B) Sus dividendos podrán revestir el carácter de acumulativos, o sea que en el caso de que las utilidades líquidas y realizadas no llegaran a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio, se pagará o se completará el dividendo con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes; C) La asamblea de accionistas podrá decidir el rescate por licitación o sorteo de parte o la totalidad de las acciones preferidas, así como la forma, época o procedimiento del mismo. Las condiciones de emisión determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, el que nunca podrá exceder del ocho por ciento de su valor integrado; D) En caso de liquidación de la Sociedad tendrán derecho preferencial sobre el producto de aquélla, salvo que las condiciones de emisión hayan limitado tal derecho· E) El Directorio podrá proceder en cualquier momento a la conversión de las acciones preferidas que hubiese emitido por otras de dividendo menor, por ordinarias o viceversa, previo acuerdo concertado con los tenedores.

Art. 8.o No podrán emitirse nuevas series de acciones ordinarias o preferidas, mientras las anteriores de la misma naturaleza no hayan sido totalmente suscriptas e integrado su diez por ciento por lo menos. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir con prioridad las acciones que se emitan en lo sucesivo, a prorrata del capital integrado que representen. La integración de las acciones se hará en la forma y fechas que determine el Directorio, devengando el importe de las cuotas que no se hagan efectivas en las oportunidades prefijadas, el uno por ciento mensual de interés punitorio. La mora se producirá automáticamente por el mero transcurso del término y el Directorio podrá exigir judicialmente al suscriptor moroso el pago de las cuotas atrasadas más los intereses punitorios devengados.

Art. 9.o La Sociedad podrá emitir obligaciones negociables (debentures) con o sin garantía, de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión.

Art. 10. La asamblea podrá en cualquier momento decidir la capitalización de las reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones ordinarias a prorrata de las poseídas o aplicando su valor a la integración de acciones suscriptas pero no totalmente pagadas, con la sola limitación de que esta asignación deberá concederse a todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. Solamente en el caso de que en las condiciones de emisión así se haya determinado, corresponderá a las acciones preferidas el derecho que determina este artículo.

Art. 11. La asamblea podrá decidir el reembolso parcial del capital representado por las acciones ordinarias, debiendo el reintegro efectuarse a prorrata del capital integrado sobre todas las acciones suscriptas de esa naturaleza.

Art. 12. La suscripción o posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las condiciones de emisión, de obligación de someterse a ellos y el acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea de accionistas y del Directorio adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder.

CAPITULO III

Administración de la Sociedad

Artículo 13. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio de tres miembros designados conjuntamente con otros tantos suplentes por la asamblea general, cuyo mandato durará dos años sin perjuicio de su revocabilidad, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Al comienzo de cada mandato el Directorio designará su Presidente. El Directorio sesionará válidamente, convocado por el Presidente, con la presencia de dos de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Director que actúe de Presidente tendrá doble voto. Todas las resoluciones se sentarán en libro de actas rubricado que firmarán los Directores presentes. Cada Director depositará diez acciones como garantía de su desempeño.

Art. 14. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de un Director el Directorio designará el suplente que deba reemplazarlo y agotada la lista de éstos, el o los accionistas que ocuparán interinamente los cargos hasta que cese el impedimento o hasta la próxima asamblea general que elegirá el o los reemplazantes definitivos. Los Directores ausentes pueden hacerse representar en el Directorio mediante poder otorgado a otro Director o accionista, el que podrá por lo tanto votar en su lugar, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten.

Art. 15. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente, asistido del Secretario o quienes hicieren sus veces. Administrar con plenos y amplios poderes los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades para realizar los actos y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social y de los que se relacionen directamente con él. Podrá, por tanto, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa u objeto el interés social; ejercer cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales; podrá comprar, recibir en pago, ceder, vender y permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, valores y servicios; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales, pagando en dinero efectivo o en acciones el precio de dichas adquisiciones y tomar participación en cualquier carácter en sociedades y sindicatos ya formados; dar o tomar dinero prestado; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra depósitos propios o en descubierto y solicitar créditos con o sin garantía; hacer con los Bancos del Estado, públicos o privados, toda clase de operaciones, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; acordar garantías o fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; dar y tomar bienes en arrendamiento hasta por el plazo máximo de la ley; dar y tomar bienes en usufructo; financiar obras públicas o privadas, empresas industriales o comerciales; adquirir, vender y transmitir toda clase de títulos nacionales o extranjeros; adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica, de comercio y agricultura, patentes de invención y otros bienes o derechos registrables; hacer renovaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deuda; emitir y entregar acciones en pago de obligaciones sociales y aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas; celebrar contratos de seguros como asegurado y endosar pólizas; librar, endosar, descontar, aceptar y avalar letras de cambio, cheques, vales, pagarés, conocimientos, cartas de porte y toda otra clase de certificados y papeles de comercio; realizar toda otra clase de actos o gestiones con o ante cualquiera dependencias de la Administración Pública central, descentralizada, autonómica o municipal, conciliar transar y comprometer en árbitros o arbitradores y siendo las precedentes especificaciones meramente enunciativas, realizar cualquier acto de administración, dirección o disposición que se relacione con los fines de la Sociedad C) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces creyera conveniente D) Nombrar Gerente o Administrador, reglamentando sus funciones y poderes; nombrar y destituir empleados, y fijar sus cometidos y remuneraciones E) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias, fijar su orden del día, y ejecutar sus resoluciones; preparar, publicar y presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre las operaciones realizadas y marcha de la Sociedd, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y aconsejar la distribución de utilidades. F) Confiar a uno o más Directores, el desempeño de puestos estables en la administración de la Sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. Estos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos, que se imputarán a gastos generales, debiendo el Directorio dar cuenta a la asamblea general. G) Resolver todas las cuestiones no previstas por estos estatutos.

CAPITULO IV

Asamblea general de accionistas

Artículo 16. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio, efectuada con quince días de anticipación, por aviso publicado durante cinco días en dos diarios de esta ciudad, uno de ellos el "Diario Oficial", con expresión de su orden del día. En ellas no podrán considerarse otros asuntos que los incluídos en dicha orden del día, que será formulada por el Directorio.

Las asambleas generales ordinarias deberán reunirse anualmente dentro de los tres meses de terminado el ejercicio social, para considerar la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias anuales y designar Directores titulares y suplentes, cuando corresponda.

Art. 17. Cada tres acciones representan un voto hasta el máximo legal. Los accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea, deberán presentar con tres días de anticipación a su celebración, sus títulos en la Sociedad, o en su defecto certificado o cablegrama que acredite su depósito bancario, para que se les expida el boleto de registro que contendrá la cantidad de acciones representadas, su respectiva numeración y el número de votos que le corresponda. Las acciones preferidas tendrán voto en las asambleas generales, pero las condiciones de emisión podrán limitar o suprimir el ejercicio de ese derecho.

Art. 18. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones emitidas cuando se trate de la primera convocatoria; en su defecto, en la segunda convocatoria que se hará para los veinte días siguientes, la asamblea se constituirá válidamente con los que asistan, cualquiera sea su número. Serán presididas por el Presidente del Directorio o quien hiciere sus veces. Las resoluciones de las asambleas generales serán tomadas por votos que representen la mitad más uno del capital presente, con las excepciones legales y se asentarán en libro de actas rubricado, que firmarán el Presidente, y dos accionistas designados por la asamblea al efecto.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 19. Anualmente, al finalizar el ejercicio social al treinta y uno de Marzo, el Directorio efectuará el balance general de la Sociedad. El producido de la explotación, deducidos los gastos generales, las amortizaciones que se juzgue prudente realizar y la cantidad que el Directorio juzgue conveniente fijar para remuneraciones o gratificaciones a los empleados, constituye la utilidad líquida. Las utilidades líquidas se distribuirán como sigue, previa deducción de las cantidades que la asamblea, a propuesta del Directorio, resuelva destinar a un fondo de reserva especial: A) Dos por ciento (2 o|o) al fondo de reserva hasta que represente el veinte por ciento (20 o|o) del capital suscripto de la Sociedad. B) La remuneración que se fija a los miembros del Directorio. C) El dividendo a las acciones preferidas si las hubiere D) El excedente será distribuído entre los accionistas en proporción a sus respectivos títulos, sin perjuicio de la aplicación que total o parcialmente pueda darle la asamblea.

Art. 20. En caso de liquidación ella se efectuará de acuerdo con los artículos 497 y 499 del Código de Comercio por una comisión liquidadora designada por la asamblea, la que resolverá también cualquier cuestión referente a la disolución y extinción de la Sociedad. Una vez realizado el activo social pagadas las obligaciones sociales remunerados los liquidadores en forma y condiciones que resuelva la asamblea, el excedente si lo hubiera se distribuirá entre los accionistas, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 7.o inciso D) de estos estatutos.

CAPITULO VI

Disposiciones especiales

Artículo 21. El primer Directorio queda constituído por don José Vacca, Presidente; Secretario, doctor Elbio Kuster; Vocal, don Eduardo Blanco; suplentes: don Domingo G. Cicala, don José León Ellauri y don César E. Salaberry.

Art. 22. Queda autorizado el doctor Elbio Kuster para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y concesión de la personería jurídica, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación.

Solicitud de protocolización

Los comparecientes solicitan la incorporación de esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y la expedición de los testimonios pertinentes. Leída que fué esta acta, así se otorga y firman en presencia de los testigos que suscriben. — José Vacca. — Domingo G. Cicala. — Eduardo Blanco. — José León Ellauri. — Elbio Kuster. — C. Salaberry. — Augusto C. Bado. — Jindrich

Brecher. — Juan A. Herrera. — Federico Carbonell Gutiérrez, Escribano.

N.o 2. — Protocolización de un acta de constitución de sociedad anónima, solicitada por José Vacca y otros. — En Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, el subscripto escribano cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorpora de fojas siete a catorce de éste, su Registro de Protocolizaciones, dicha acta, que contiene la constitución y estatutos de la entidad "Valeria Sociedad Anónima", que luce en ocho sellos de un peso cada uno. Esta protocolización sigue a la efectuada el cinco de Marzo del corriente año, bajo el membrete: "N.o 1. — Protocolización de un acta de constitución de sociedad anónima, solicitada por don José Vacca y otros"; que luce del folio uno al seis. — Federico Carbonell Gutiérrez, Escribano.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su mismo tenor que lucen del folio siete al catorce de mi Registro de Protocolizaciones del año mil novecientos cuarenta y seis. En fe de ello expido el presente para los interesados, en el lugar y fecha ut supra. — Federico Carbonell Gutiérrez, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Elbio Kuster constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 454 Esc. 208 de esta ciudad, al señor Ministro, como mejor proceda, dice: Que como consta en el acta que en forma acompaño, se ha constituído una Sociedad Anónima con la denominación de "Valeria Sociedad Anónima" que se regirá por los estatutos que presento. Debidamente autorizado por el Art. 22 de dichos estatutos y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar que previa opinión de la Inspección G. de Hacienda y vista Fiscal se sirva autorizar el funcionamiento de dicha Sociedad Anónima, acordándole la correspondiente personería jurídica y oportunamente se me devuelvan, con certificación, los estatutos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado por ser justicia. — (Fdo.:). Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Infórme la Insp General de Hacienda, Bancos y S. A. y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño Director G. de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Sr. Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Valeria Sociedad Anónima", sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) La forma de establecer el capital social, inicial y final, (Art. 4.o) merece las mismas objeciones que las expresadas por esta Inspección General en la nota elevada a este Ministerio el 9 de Octubre de 1945. 2.o) El Art. 10 faculta a la asamblea para decidir en cualquier momento la capitalización de las reservas facultativas. Es obvio que operaciones de esa índole únicamente se podrán realizar dentro del límite del capital autorizado (Art. 406 del Código de Comercio). 3.o) La asamblea podrá decidir el reembolso parcial del capital representado por las acciones ordinarias, dice el Art. 11. Como ello implicaría una rebaja del capital social, conviene aclarar que en cada caso, tendrá que solicitarse la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. (Art. 405 y 416 del Código de Comercio) 4.o) Establece el Art. 17 que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas. Cabe mencionar que en tales casos, no podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad (decreto 16 de Julio de 1943). Saludo al Sr. Ministro muy atte. — (Fdo.:) **Juan Luis Antuña**, Insp. General interino.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Deberá entenderse que la disposición del Art. 2.o Inc. A) no significa autorización para constituir "Holdings" cuyo establecimiento no contempla la legislación nacional, como lo ha demostrado el subscripto en dictámenes de 8 de Setiembre de 1941 expediente de la "South América Trading Corporation Uruguay S. A." y en el N.o 629|943, estatutos de la "Compañía Uruguaya de Minerales, S. A." resuelto este último de conformidad con el criterio Fiscal por el Poder Ejecutivo el 17 de Setiembre de 1943 (ver "Diario Oficial" N.o 11104 de 1.o de Octubre de 1943). Deberá entenderse asimismo que las operaciones mencionadas en la primera parte del Inc. B) del Art. 2.o, son aquellas relacionadas directamente con el objeto social. La prórroga del plazo de la Sociedad (Art. 3.o) deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo (Art. 407 in fine del Cód. de Comercio). El Fiscal, manteniendo el criterio expuesto entre otros dictámenes, en el de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Company S. A.", y N.o 483|944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.", de 7 de Junio de 1944, considera que debe eliminarse la autorización para emitir "debentures" (Art. 9.o). El Art. 17 parte final establece que las acciones preferidas tendrán voto en las asambleas generales, pero las condiciones de emisión podrán limitar o suprimir el ejercicio de ese derecho. El Fiscal entiende que es de esencia de las sociedades anónimas así lo ha expresado en dictamen N.o 1629-945, estatutos del "Frigorífico Uruguayo S. A.", la igualdad de los socios en cuanto a los derechos fundamentales para el gobierno de la persona jurídica y en consecuencia, la reglamentación estatutaria en cuanto a la forma en que se hayan de votar los socios (Art. 420 del Código de Comercio) no puede ni debe llegar a la anulación del derecho a sufragio social. En ese sentido considera que el Art. 17 de los estatutos debe ser modificado, estableciéndose que los poseedores de acciones preferidas no podrán ser privados del voto ni de ninguno de los derechos esenciales correspondientes a los accionistas. Comparte, además, el Fiscal las salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda en los N.os 2, 3 y 4 del informe que antecede. — Montevideo, Junio 19 de 1946. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Vista al interesado — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda Dr. Héctor Alvarez Cina. — De mi mayor consideración: Elbio Kuster, evacuando la vista conferida en el expediente "Valeria S. A." obtención de personería jurídica y aprobación de estatutos carpeta 711|46 manifiesta: En cuanto a las consideraciones de la Inspección de Hacienda: 1.o En lo que dice relación con la forma de establecer el capital social inicial y final Art. 4.o las reiteradas resoluciones del Poder Ejecutivo desde Octubre de 1945 a la fecha nos eximen de todo comentario. 2.o En cuanto a la segunda observación es obvio que en ningún momento pensamos modificar la legislación vigente en la materia. 3.o No hay ningún inconveniente en aclarar a mayor abundamiento que en cada caso se solicitará la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. 4.o En cuanto a esta última observación no hay ningún inconveniente en aceptarla apesar de que en el silencio del estatuto, son vigentes todas las normas legales y reglamentarias de la materia de lo contrario en cada estatuto habría que transcribir todas las disposiciones referentes lo que sería imposible. En lo que se refiere a las observaciones del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: 1.o Nunca entendimos que la disposición del Art. 2.o citada significara el establecimiento de la forma social aludida por el señor Fiscal, no prohibida por otra parte por las disposiciones vigentes, por cuanto su redacción es clara y precisa y además idéntica en su forma y fondo a disposiciones análogas de muchas docenas de estatutos aprobados sin observación por el Poder Ejecutivo en el transcurso de los últimos años. 2.o Desde luego que la Sociedad realizará únicamente las operaciones vinculadas directamente con el objeto social, tal lo que surge de modo expreso del contenido de sus disposiciones (Art. 2.o Inc. B) in fine y (Art. 15 Inc. B). 3.o En cuanto a que la prórroga del plazo de la Sociedad (Art. 3.o) deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo, nunca pretendimos en estas disposiciones que son supletorias de las respectivas legales, innovar o modificarlas, de ahí que el referido Art. 3.o de los estatutos establece expresamente en cuanto a la prórroga que se hará con formalidades legales. 4.o En lo que se refiere a esta puntualización del señor Fiscal, en el antecedente por él mismo citado, (y en tantos otros) el Poder Ejecutivo rechazó expresamente su criterio. Por otra parte la misma precisión del Art. 9.o donde dice "de conformidad con las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión", ahorra toda discusión y quita interés polémico e importancia al problema. 5.o Entendemos que no procede la observación del señor Fiscal por cuanto el Art. 17 aludido no contraría ninguna disposición de orden público y establece la posibilidad de que contractualmente los socios establezcan compensaciones económicas a posibles disminuciones de orden político en el gobierno social que de no establecerlas podrían producir el caso absurdo para los intereses sociales, de que un socio de acción preferida tuviera en pugna su interés propio con el social. Y además la posible limitación o supresión del derecho de voto a la acción preferida se tomará en todo caso en resguardo de la soberanía e interés social representada por los tenedores de acciones ordinarias cuya voluntad está consustanciada con el mayor éxito o desarrollo de la empresa, en tanto que la voluntad del accionista preferido está paralizada por la seguridad que cubre su interés. De manera que una disposición de la índole de la que impugna el señor Fiscal, lejos de contrariar el interés público lo satisface y resguarda, tanto más cuanto que, la potencial lesión que implicaría la referida impugnación Fiscal representa una contraprestación convencional, libremente aceptada por el tenedor a precio de la seguridad o prioridad del beneficio. A mayor abundamiento destacamos que la opinión unánime de los comercialistas argentinos, para no mencionar otras doctrinas que no responden a un semejante sistema legal económico y social, acepta sin discrepancias la facultad de limitar o impedir el derecho de voto a determinadas categoría de tenedores. Con lo expuesto sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista pendiente y aceptar las protestas de mi mayor consideración. — (Fdo.:) Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Vistos la solicitud de la Sociedad "Valeria Sociedad Anónima" sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica; Resultando: I) Que la Sociedad girará con un capital inicial de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), quedando autorizado el Directorio para aumentar hasta $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Y tendrá por objeto realizar por cuenta propia operaciones financieras de compra, venta o caución de títulos, acciones, obligaciones y valores de sociedades nacionales o extranjeras, y demás a que se refiere el Art. 2.o de sus estatutos; II) Que la Inspección G. de Hacienda y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno formularon las siguientes observaciones a los proyectados estatutos: A) Al Art. 4.o sobre capital inicial. B) Que la capitalización de las reservas (Art. 10) sólo podrá realizarse dentro del límite del capital autorizado. C) Que en cada caso de reembolso parcial de capital (Art. 11) tendrá que solicitarse autorización del Poder Ejecutivo. D) Que en los casos de asistencia por representación a la asamblea de accionistas (Art. 17) no podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, etc., a que se refiere el decreto de 16 de Julio de 1943. E) Que lo dispuesto en el artículo 2.o Inc. A) no significa autorización para constituir "holdings". F) Que las operaciones mencionadas en la primera parte del Inc. B) del artículo 2.o, son aquellas relacionadas directamente con el objeto social. G) Que la prórroga del plazo de la Sociedad (Art. 3.o) deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo. H) Que debe eliminarse la autorización para emitir debentures (Art. 9.o) I) Que el Art. 17 debe ser modificado estableciéndose que los poseedores de acciones preferidas, no podrán ser privados del voto ni de ninguno de los derechos esenciales correspondientes a los accionistas. El interesado contestó esas observaciones, oponiéndose a unas y estimando redundantes otras. Considerando: I) La primera observación no corresponde, porque nada se opone a que dentro de un máximo autorizado de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) la Sociedad inicie el giro con un capital de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). En las observacionse B), C), D) F) y G) Los interesados aclararon que los artículos citados no contienen estipulaciones en contrario a las citas legales invocadas, siendo entendido y así se establece en la parte dispositiva de la resolución, que la Sociedad deberá someterse a las disposiciones vigentes o que en el futuro se dictaren. La reserva E) queda aclarada con la manifestación expresa de la Sociedad interesada "de que nunca entendió que la disposición del Art. 2.o citado significará el establecimiento de la forma social aludida por el Sr. Fiscal". En cuanto a la observación H), ella no cabe porque además de entender el Poder Ejecutivo que las sociedades anónimas pueden emitir debentures, la condición establecida en el Art. 9.o de los estatutos a estudio, de que podrá emitirlos de conformidad a las disposiciones en vigor a la fecha de la emisión, ahorra toda discusión. Y con respecto a la última observación, no contrariando el Art. 17 de los estatutos ninguna disposición legal vigente, carece de facultades el Poder Ejecutivo para imponerle a la Sociedad la norma que pretende la Fiscalía. II) Que los mencionados estatutos no contrarían nuestra legislación y los fines de la Sociedad son lícitos. Oídas la Inspección G. de Hacienda

y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad "Valeria Sociedad Anónima" y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones vigentes o que en el futuro se dictaren y le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital inicial, cuya verificación se cometie a la Inspección G. de Hacienda, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad deberá comunicar a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, expídase testimonio de estas actuaciones, comuníquese publíquese de acuerdo con la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA**".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Elbio Kuster, con domicilio en la calle Rincón número 454 (escritorio 208), de esta ciudad, al señor Juez, como mejor proceda, digo: Que, según se establece en el artículo 22 de los estatutos de "Valeria, S. A." se me ha conferido autorización para gestionar el reconocimiento e inscripción de la mencionada Sociedad Anónima. Por decreto de fecha 3 de Julio corriente el Poder Ejecutivo aprobó sus estatutos y reconoció su personería jurídica, como resulta de los recaudos que se acompañan. En consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez solicito se sirva ordenar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, disponer su publicación y devolver los recaudos con las simples constancias. Dígnese V. S. proveer de conformidad — Elbio Kuster, Abogado.

Número 9967. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, si no mediara oposición; vuelva para resolución. — Díaz Mintegui.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 4199. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Francisco Pagano.

Número 11.360. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Vistos, con el señor Fiscal decrétase la inscripción solicitada remitiéndose al Registro de turno, publíquese, deso el certificado que se pida, háganse los desgloses que correspondan y previa tasación y pago de costas, archívese. — Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Wáshington Abdala.

Registro Público de Comercio — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 24 del folio 221 al folio 234 del libro 23 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$556.00 — 8201.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 cascos pintados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 29 de Agosto corriente a la hora 15. — Montevideo Agosto 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.20-23488-v.ag.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
QUINTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por quinta y última vez, para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de "artículos de menage.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 29 de Agosto en curso a las 15 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.20-23489-v.ag.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2486
Venta de prensas para copiadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 24 de Agosto de 1946 13 prensas de hierro para copiadores, usadas, en distintos tamaños, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.20-23497-v.ag.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2487
Venta de faroles a carburo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, el 26 de Agosto de 1946, 7 faroles de bronce, a carburo, en buen estado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente). Ag.20-23498-v.ag.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2484
Crucetas de lapacho

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 11 de Noviembre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 14.300 crucetas de lapacho amarillo, paraguayo perforadas, para sostener aisladores de uso telefónico, de distintos tamaños, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.20-23499-v.ag.30.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1279

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección y suministro de almanaques A. N. C. A. P. 1947.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 23 de Agosto de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.20-23494-v.ag.23.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1293

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de fundición por el término de seis meses de hierro y bronce.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 31 de Agosto de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.20-23495-v.ag.30.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1292

Llámase a licitación pública para efectuar el transporte de carbón, leña, maíz mercaderías o transportes generales dentro de las plantas industriales del organismo, con utilización de camiones por horas de trabajo.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Agosto de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.20-23496-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO C. MANEIRO VAZQUEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Caprapé número 2226, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras teatrales tituladas "El jubilado", "Epitalamios", "Gleba", "Ferico el Lobisón" y "El doctor Nicerca", de las que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las copias en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Ag.20-8545-v.ag.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48158. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Maestro y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANATOMICA MAESTRO", para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.20-8538-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 37|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Mansavillagra, próximo al Paso Real, en la ruta número 7, con sus accesos, en ruta número 7 (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.20-23492-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|1946

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un automóvil chico, nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.20-23493-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 280|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación en la Escuela Experimental de Malvín, Montevideo (Departamento de Montevideo), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.20-23500-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación por hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles N.o 1, N.o 2, Sanindá, Horizonte, Pedro Bustamante, Tacuabé, Jacinto Vera, Danubio Arezzo, Azambuya, Miguelete y General Urquiza, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 2 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.20-23490-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un grupo de gabinetes higiénicos y sus anexos en la playa de Pocitos, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición

de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 30 del mes corriente a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.20-23491-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1947 con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado hasta el día martes 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Agosto 13 de 1946. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$10.00 Ag.20-8561-v.ag.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo. para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 20 de 1946

4.a Sección

ABRAM HERC CHORBERG, 24 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Convención 1276, y MIRIAM MENDELSBERG, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Convención 1276

10.a Sección

NELSON JORGE GUILLEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y NILDA DORA ECHAVALETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2419.

VICTORIANO CIRILO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2361, y MARIA TERESA MIGLIONICO ODDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2633.

18.a Sección

RUBEN JUSTINO SHEPPARD, 21 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Juan Paullier 987 y BIBIANA MARIA LETICIA MARTINO MESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2453

ANGEL MANUEL SALVADOR LUISI, 56 años, soltero, agrimensor, oriental domiciliado Leyenda Patria 2942 y ESTHER DOMINGA MEDINA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 956.

JUAN CARLOS VAZQUEZ, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2806 (anto. 2), y ROSA D'AMBROSIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2806.

19.a Sección

AMERICO NOGUES GUTIERREZ, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República 1888, y MARIA AMALIA MAYOLAS 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada República 1888.

23.a Sección

ROGELIO PEREZ FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2634, y MARINA CELESTE TARRAGONA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2721.

JAIME SAURINA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1615, y MARIA TERESA DENES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1615.

$2.00 P|p.-v.ag.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don ROBERTO H. QUEIROLO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ag.20-8554-v.ag.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CALASSO MAROZZO o MAROZZA o MOROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.20-8536-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAMPONI LORDA o ROBERTO RAMPONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.20-8553-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.20-8537-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA POMME DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.20-8533-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CASTELLANOS DE MOULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.20-8551-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Liebstein Violeta contra ALEJANDRO ACZEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczel, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.20-8544-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARONSOHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.20-8534-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA SILVEIRA DE CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.20-8535-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ADELINA SILVEIRA DE MARTINEZ, Incapacidad" (Lo. 22, Fo. 745), de fecha quince de Junio del año actual, se ha declarado incapaz a la nombrada señora, designándose para el cargo de curador de la misma al señor Efiro Díaz Y a los efectos legales y por el término correspondiente se hace la presente publicación — Melo, Julio 24 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Ag.20-8556-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.20-8552-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONARDO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto de 1946 — — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ag.20-8557-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA PABLA o DIONICIA PABLA CORTES o DIONISIA PAULA CORTEZ DE JURI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8558-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BORRA DE PROSPER y de CAMILA MARINA PROSPER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Ag.20-8548-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MASANTI DE LAURENT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.20-8559-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO IGLESIAS o FRANCISCO ANTONIO IGLESIAS, UBALDO J. IGLESIAS o WALDO JUAN o UBALDO JUAN IGLE-

SIAS, CARMEN RAVELLINO DE IGLESIAS o CARMEN RAVELINO DE IGLESIAS, CARMEN IGLESIAS DE CARESANI o CARMEN MARTINA MARCELA IGLESIAS DE CARESANI, FRANCISCO ROMAN IGLESIAS o FRANCISCO IGLESIAS, ALBERTO IGLESIAS o ALBERTO SANDALIO IGLESIAS, MARIA CAROLINA IGLESIAS DE MILLOT, JULIO IGLESIAS o PEDRO o PEDRO JULIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$10.00 Ag.20-8560-v.ag.30.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera contra MANUEL CHAVES PALACIOS. Ejecución de hipoteca. Lo. 42. Fo. 159", se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Manuel M. Sánchez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con su edificio y demás mejoras, sito en Maroñas, undécima sección judicial de este Departamento; está señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano de subdivisión levantado por el Agr. Raúl Regules el 16 de Diciembre de 1924, empadronado con el N.o 112138; tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: por el Sudoeste, en una línea de 12 metros, con la calle Carreras Nacionales, por donde la puerta de la casa tiene el número 409, entre las calles de Los Jockeys y Francisco Echegoyen por 23 metros 15 centímetros de fondo; por el Noroeste, con el solar 3; por el Sudeste, con el solar 1 y por el Nordeste, con el solar 35 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos inherentes a la escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$39.00 Ag.20-8550-v.set.5.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALI ARISMENDI y CORALIO PERDOMO. Nulidad de escritura (Lo.22 Fo. 422)", se hace saber que el día 7 de Setiembre a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Gerardo Noblía, asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos que correspondan a los menores Zulma y Danubio e Incapaz Waldemar Arismendi, previa concesión de la venia prescripta, en la sucesión de su presunto padre natural, Saturnino Arismendi, en una fracción de campo ubicada en la 3.a sección del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número mil setecientos ochenta y seis, compuesta de una superficie de trescientas ochenta y siete hectáreas nueve mil doscientos sesenta y dos metros y ochenta y ocho decímetros. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.20-8547-v.set.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ROQUE SECUNDINO TUCCE. Curatela (Lo. 21. Fo. 49)", se hace saber que el día 9 de Setiembre, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá y a pregón, por el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de chacra situada en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 3929, con una superficie de 3 hectáreas, 6894 metros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con la chacra N.o 304; por el Sur, con la chacra 156; por el Este, con el lote N.o 4 (hoy con la señora viuda de Camaño) y por el Oeste, con doña Natividad Tucce. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.20-8546-v.set.5.

AERO CLUB CANELONES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Aero Club Canelones llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un avión de instrucción y entrenamiento con arreglo a lo determinado por la ley N.o 9.977 del 5 de Diciembre de 1940, artículos 13 y 16, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, hasta el día 2 de Setiembre a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Agosto 20 de 1946. — Rivera Barreta, Presidente. — Leopoldo Torterolo Lumaca, Prosecretario.

$7.00 Ag.20-8590-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Varela avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant al señor CELSO RODRIGUEZ. Interviene oficina "B. R. I. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Manuel García Varela. — Celso Rodríguez.

$7.20 Ag.20-8541-v.set.9.

PLAYAS Y CAMPOS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de Playas y Campos S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 1946 a las 17 hs., en el local social de la Sociedad, calle Buenos Aires 390, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico sobre el primer ejercicio social; 3.o Elección de Directorio; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — El Secretario.

$14.00 Ag.20-8549-v.ag.30.

"CASSARINO HERMANOS, S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 27 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Galicia número 1069, para tratar la siguiente orden del día: Aumento del capital social. — El Directorio.

$4.00 Ag.20-8555-v.ag.24.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar us acciones en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 31 de Agosto, inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — El Directorio.

$34.00 Ag.20-8539-v.set.5.

LA MADRILEÑA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 13 del corriente, se convoca a los señores tenedores de acciones preferidas para que concurran a la sede de la Sociedad, Av. 18 de Julio 1046 (1.o piso), a los fines siguientes: A) En cumplimiento de una nueva etapa del plan de desarrollo de las actividades de la empresa, proyectado desde su iniciación, el Directorio ha resuelto realizar una nueva emisión de acciones preferidas. En consecuencia, los actuales accionistas deberán inscribirse a partir del día 16 y hasta el 31 de Agosto del corriente para tener derecho a la opción que les otorga el artículo 8.o de los estatutos sociales; B) Asimismo los señores tenedores de acciones preferidas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, a partir del 1.o de Setiembre de 1946, para percibir el complemento de dividendo correspondiente al primer ejercicio. — Agosto 15 de 1946. — El Directorio.

$7.20 Ag.20-8542-v.ag.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Sud Americana Van Berkel

Balance compendiado, Marzo de 1941

Deudor—		
Deudores varios	$	60.085.92
Existencia de mercaderías	"	119.463.21
Caja	"	200.00
Banco Español	"	9.817.20
Costos de máquinas ..	"	30.500.00
Gastos generales	"	9.392.79
Cuentas a devengar ...	"	432.74
Adelantos	"	549.05
Cuentas en suspenso .	"	2.255.87
Comisiones	"	17.778.50
Diferencias de cambios.	"	132.41
Depósitos en garantía .	"	2.540.12
Descuentos	"	144.54
	$	153.292.93
Acreedor—		
Capital	$	50.000.00
Sociedad Anónima Sud Americana Van Berkel	"	24.969.48
Fondos de reserva ...	"	5.816.79
Fondos de garantía ..	"	2.869.99
Des Brevets Sociedad A. Van Berkel	"	2.540.12
Ventas de máquinas ..	"	67.096.55
	$	153.292.93

Montevideo, 30 de Mayo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 7799.

S. A. Sud Americana Van Berkel

Balance general al 30 de Junio de 1941

Activo—		
Deudores varios	$	53.916.99
Máquinas existencia ..	"	21.702.33
Caja	"	200.00
Banco Español	"	3.851.79
Banco de la República .	"	141.00
Cuentas a devengar ...	"	358.54
Cuentas en suspenso ..	"	7.917.58
Adelantos	"	52.41
Depósitos en garantía .	"	2.540.12
Fabricación cortadoras .	"	5.539.31
	$	95.950.07
Pasivo—		
Capital	$	50.000.00
Sociedad Anónima Van Berkel	"	22.260.33
Fondo de reserva	"	18.090.33
Fondo de garantía ...	"	3.059.29
Van Berkel des Brevet .	"	2.540.12
	$	95.950.07

Montevideo, 31 de Diciembre de 1945.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 7802.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLA N.o 3424

Solicitudes despachadas el día 17 de Julio de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39742, Suzacq Hnos. y Pianalto, Argentina, A, Fieltros p. máq. hacer cartón, 347.

10|39838, Manuel Trujillo, Argentina, C, Papas para consumo, 16.460.

PLANILLA N.o 3361

Solicitudes despachadas el día 12 de julio de 1946

10|39037, Guido A. Dellepiane, Argentina, C, Manzanas, 6.931.

10|39081, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Argentina, C, Acido tartárico, 4.691.

10|39077, Pamer Papelera Mercedes S. A., Argentina, A, Fieltro de lana, etc., 120.

10|39123. Asociación Nac. Productores Leche, Argentina, C. Rebacillo, 47.018.

PLANILLAS N.os 3362 y 3363

Solicitudes despachadas el día 13 de julio de 1946

10|39116, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado, 83.389.

10|39137, López Caparros Hnos., Suiza, C, Broderie (tej. bordado), 2.171.

10|39213, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tej. seda artificial, 492.

10|39197, Julio Mailhos S. C., Finlandia, A, Papel parafinado, 10.

10|39143, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Tejidos seda artificial y gastos, 1.174.

10|39141, Regusci y Vouminot, Bélgica, B, Alambre de hierro, 6.642.

10|39131, Marcos Cohen, Suiza, B, Tej. seda artificial, 3.803.

10|39010, Tapié y Cía., Suiza, A, Tej. seda artficial, 946.

10|39086, Moisés Keidansky, Suiza, A, Relojes pulsera, 1.200.

10|39094, Carlos Stapff y Cía., España, A, Tijeras para farmacias, 196.

10|39042, Castiglioni y Lucas - Calcraft, España, A, Fruta seca, 4.270.

PLANILLAS N.os 3371 AL 3396

Solicitudes despachadas el día 15 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLORES)

10|39135, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, B, Tinta div. colores, 1.425.

10|39129, Ayax S. A., A, Estados Unidos de América, Extracto de hígado, 122.

10|39020, Wiliams y Cía., A, Estados Unidos de América. Resina vegetal, 1.326.

10|39135, Roberto Slowak S. A., A, Estados Unidos de América, Deshecho de hilados nylón, 825.

10|39130, Herz Gejler, B. Estados Unidos de América, Vinylita (Mat. plást. en plancha), 678.

10|39082, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Resina, 9.495.

10|39204, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Minio en polvo, 63.

10|39226, Ameglio y Johann Ltda., B, Estados Unidos de América, Hilado de algodón cardado, 1.216.

10|39234, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., B, Estados Unidos de América, Bolsas caucho sintético, 41.606.

10|39119, Soc. Americana de Intercambio Ltda., A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 14.

10|39167, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de América, Acriflavine, 127.

10|39096, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de América, Butilo amino benzoato, etc., 86.

10|39298, Eduardo Marques Castro S.A., A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 678.

10|39296, Eduardo Marques Castro, S.A., A, Estados Unidos de América, Sulfadiazina, 1.062.

10|39294, Eduardo Marques Castro, S.A., A, Estados Unidos de América, Sulfanilamida, 169.

10|39292, Eduardo Marques Castro S.A., A, Estados Unidos de América, Penicilina, 2.101.

10|39114, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de América, Rep. máq. indust., 55.

10|38387, La Textilia Ltda., A, Estados Unidos de América, Rep. máq. textiles, 1.729.

10|39334, Cía. Arenera del Norte S. A., A, Estados Unidos de América, Rep. p.trituradora, 387.

10|39297, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. hormigoneras y gastos, 2.635.

10|36853, Cía. Recons S. A., A, Estados Unidos de América, Máquinas de escribir reconstruídas, 1.042.

10|34824, S. Arlin y Son, A, Estados Unidos de América, Máquinas de escribir reconstruídas, 107.

10|30062, Angel Decarlini, A, Estados Unidos de América, Máquinas de calcular reconstruídas, 542.

10|32691, Angel Decarlini, A, Estados Unidos de América, Máquinas de calcular reconstruídas, 758.

10|25197, Elías Bocay, C, Estados Unidos de América, Hebillas mat. plástico, 420.

10|39073, Sus y Sassón, A, Estados Unidos de América, Sábanas y fundas tej. algodón, 173.

10|38807, A. Carlos Mir, A. Estados Unidos de América, Tasa de fibra, 1.

10|38790, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Fajas elásticas de rayón, etc., 51.

10|38798, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Trajes de baño lastex, 205.

10|38808, Edmundo J. Angenschidt, A, Estados Unidos de América, Soutiens de algodón, 29.

10|38810, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América Soutiens de rayón para señoras, 27.

10|38784, Edmundo J. Angenscheidt A, Estados Unidos de América, Bisutería de metal, 72.

10|38792, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Cinturones sanitarios, 88.

10|38788, Edmundo J. Angenscheidt A, Estados Unidos de América, Bombachitas de goma para bebés, 125.

10|38806, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Pasamanería de mat. plástico, 137.

10|38796, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Cinturones sanitarios, 17.

10|39235. Enrique Siri, B, Estados Unidos de América, Gastos (Globos de goma para inflar), 40.

10|39302, Enrique Siri, B, Estados Unidos de América, Globos de goma para inflar, 15.

10|39232, Dominoni Staricco Ltda., B, Estados Unidos de América, Muestras sombreros de lana, 12.

10|39228, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Botones mat. plásticas, 157.

10|39145, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial y gastos, 528.

10|39133, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Felpa de lana con respaldo algodón, 8.307.

10|39044, Nissim Chickiar, B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 405.

10|39100, Ayala Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.067.

10|39146, Elías Bocay, A, Estados Unidos de América, Elástico de rayón, 719.

10|39148, Elías Bocay, B, Estados Unidos de América, Elástico de rayón, 338.

10|39203, Antonio Daniel Pomares, B, Estados Unidos de América, Elásticos de algodón. 221.

10|39191, Isaac y Nissim Jerusalmi, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 444.

10|39193. Isaac y Nissim Jerusalmi, B, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 339.

10|39189. Isaac y Nissim Jerusalmi, A, Estados Unidos de América, Géneros mezcla rayón y algodón, 965.

19|39330, Rezcala Neffa y Hnos., B, Estados Unidos de América, Tejidos de seda artificial, 2.900.

10|39264, La Madrileña S. A., A. Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.098.

10|39266. La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América Tejidos de lana 5.586.

10|39268, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tejidos de lana 326.

10|39270, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tejidos de lana y rayón, 326.

10|39272, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tejidos de lana, rayón y algodón, 713.

10|39246, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tejidos de seda, rayón y algodón, 102.

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|38232. Cinematográfica Glucksmann S. A., C, Estados Unidos de América, Películas cine (noticiarios), 250.

10|39221, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cubiertas autos, etc., (seguro), 329

10|39223. Valentín Martínez y Cía., A, Portugal. Vino dulce, etc., (seguro), 24.

10|39237, Barrere y Cía., A, Estados Unidos de América, Automóviles (seguro), 100.

10|39241, Omar Fontana S. A., A, Estados Unidos de América, Pasta para pegar (seguro), 41.

10|39243, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Baterías para autos (seguro), 11.
10|39245, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Baterías para autos (seguro). 12.
10|39249, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de América, Lápices (seguro), 8.
10|39308 Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Est., A, Estados Unidos de América, Muest. paletas y acc. p. rueda de turbina, 25.
10|39242. Geza Feuermann, A, Checoeslovaquia, Muest. bijoutería, 20.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39247, The Dunlop Rubber Cº Urug. Ltda., C, Estados Unidos de América, Camionero de goma p. estribos de autos y gastos, 665.
10|39265, Turcatti y Casalia, B. Estados Unidos de América, Barniz, 48.
10|39239, Francisco Massaferro Hnos., B, Estados Unidos de América, Vidrios p. construcción, 2.902.
10|39315, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., B, Estados Unidos de América. Rep. motor de automóvil, 40.
10|39307, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Estados Unidos de América. Bujes de goma para cables, 121.
10|39306, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, B, Estados Unidos de América, Transformadores p. electric., 3.446.
10|39274, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. seda natural, 270.
10|39289, Ancap, A, Estados Unidos de América, Válvulas p. tubos anhidrido carbónico, 40.
10|29269, Barclay y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej algodón, 1.467.
10|39259, Sanidad Militar, A, Estados Unidos de América, Gasa blanca hidrófila, 1.007.
10|39257 León Natanson, B, Estados Unidos de América, Colores secos p. pinturas, 262.
10|39317, Empresa "El Día", B, Canadá, Panel para diarios, 9.228.
10|39319, Empresa "El Día", B, Canadá, Panel para diarios, 4.275.
10|38786, Edmundo J. Angenscheidt S. A., A, Estados Unidos de América, Guantes de goma, 223.
10|39217, "Pluna" Soc. de Economía Mixta, B, Estados Unidos de América, Rep. y acc. p. aviones y motores, 426.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39283, Bco. de la Rep. O. del Uruguay, A, Cuba, Azúcar refinada 1:055.442.
10|39276, La Madrileña S. A., A, Suiza, Tejidos de rayón, 688.
10|39258, La Madrileña S. A., A, Suiza, Tejidos de rayón, 2.644.
10|39256, La Madrileña S. A., A, Suiza Tejidos de seda y rayón, 844.
10|39281, Barraca Minoli S. Ltda., A, Bélgica, Hierros ángulo y Tees, 3.598.
10|39275, Finsterwald y Schaich, A, Suiza, Máquinas eléctricas de afeitar, 865.
10|39305, Sedería París S. A., A, Suiza, Tejidos de seda natural, 1.007.
10|26597, Taranco y Cía. S. A., C, Francia, Champagne, 4.745.
10|38859, Ministerio de Salud Pública, A, Chile, Lentejas corrientes, 2.889.
10|39085, Aserradero José Segade S.A., A, Paraguay, Piezas de cedro (flete), 1.912.
10|39083, Aserradero José Segade S.A., A, Paraguay, Piezas madera dura (flete), 1.251.
10|39081, Aserradero José Segade S.A., A, Paraguay, Piezas madera dura (flete), 3.469.
10|39153, Taranco y Cía. S. A., A, Perú, Azúcar blanca lavada, 24.590.
10|39293, Ancap, A, Paraguay, Alcohol atilico potable, 10.347.
10|39291, Ancap, A, Paraguay, Alcohol atilico potable, 11.693.
10|39279, Ministerio de Salud Pública, A, Cuba, Extracto de hígado, 851.
10|39075, Ancap, C, Ecuador, Petróleo crudo (flete), 36.297.
10|39287, Ancap, A, Venezuela, Petróleo crudo, 93.436.
10|39058, Suc. Ovidio C. García, A, Brasil, Yerba mate, 2.159.
10|39008, Pedro A. Andrés, A, Brasil, Madera de cedro en vigas, 7.809.
10|39006, Pedro A. Andrés, A, Brasil, Madera dura en vigas, 2.930.
10|39088, Eduardo Lonnemer S. A., A, Brasil, Esponjas sintéticas, 578.
10|39120, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Té, 3.963.
10|39152, Elías Bocay, A, Brasil, Chupetes de goma, etc., 30.
10|39128, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera pino brasil, 2.526.
10|39215, José J. Vallarino S. A., A, Brasil, Ampollas medicinales, etc., 500.
10|39187, Inst. Veter. Trajano Bernin-zoni (Hijo), A, Brasil, Vacunas anti-aftosa, 1.072.
10|39163, Ameglio y Cía., A, Brasil, Cacao, 3.928.
10|39151, Taranco y Cía. S. A., B, Brasil, Té, 5.105.
10|39300, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo p. torrar, 8.970.
10|39282, Cía. "Bao" Alfredo R. Deambrosis, A, Brasil, Aceite de coco, 4.650.
10|39284, Cía. "Bao" Alfredo R. Deambrosis, A, Brasil Aceite de coco, 6.975.
10|39280, Issac Cohen e Hijos, A, Brasil, Cierre metálico, 1.368.
10|39299, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.173.
10|39267, Joaquín Vivo y Cía., B, Brasil, Cacao en grano, 3.306.
10|39327, Inst. Veter. Trajano Bernin-zoni (Hijo), A, Brasil, Vacunas anti-aftosa, 1.609.
10|39336, Frig. Anglo del Uruguay S.A., A, Brasil, Bananas, 1.688.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39002, Marcos Cohen, B, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus, 21.436.
10|35460, Nimo, Illanes y Amargo, A, Estados Unidos de América, Cafeteras de vidrio, etc. y gastos, 229.
10|39335, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Refrigeradoras, 67.
10|39512, Ruvertoni Hnos., B, Estados Unidos de América, Ostras, 291.
10|39510, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Condensadores sin motor eléctrico, 737.
10|39499, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Refrigeradoras domésticas, 3.930.
10|39497, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Compresores p. equipos refrig. elect., 282.
10|39517, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., B, Estados Unidos de América, Tela para encuadernación, 825.
10|39449, The Dunlop Rubber C.º Uruguay Ltda., B, Estados Unidos de América, Cuerdas de tripa para raqueta tenis, 497.
10|39459, Pedro Ferrés y Cía., A, Estados Unidos de América, Ciruelas secas, 2.608.
10|39465, Linn y Cía. S. A., B, Máquinas de escribir, 1.240.
10|39376, Casa Lee (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de América, Máquinas de calcular, 3.659.
10|39413, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Cable para soldadura eléctrica, 208.

PLANILLAS N.os 3397 AL 3416

Solicitudes despachadas el día 16 de Julio de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|39239, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Rep. p. autos (seguro), 5.
10|36903, Servic. Oficial Dist. Semillas, C, Argentina, Bolsas nuevas vacías de arpillera, 632.
10|36905, Servic. Oficial Dist. Semillas, C, Argentina, Bolsas nuevas vacías de arpillera, 2.105.
10|36907, Servic. Oficial Dist. Semillas, C, Argentina, Bolsas nuevas vacías de arpillera, 5.263.
10|39341, Carrau y Cía., A, Portugal, Vino de mesa (seguro), 34.
10|39343, Carrau y Cía., A, España, Avellanas (seguro), 61.
10|39345, Carrau y Cía., A, Canadá Dry Gin (seguro), 64.
10|39349, M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Inst. para dentistas, (seguro), 4.
10|39351, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Rep. cargadores aéreos (seguro), 1.
10|39353, Enrique Siri, A, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico (seguro), 5.
10|39355, Enrique Siri, A, Estados Unidos de América, Elásticos seda artificial (seguro), 2.
10|39357, Roberto De Césare, A, Estados Unidos de América, Cristales p. sol (seguro), 24.
10|39359, Roberto De Césare, A, Estados Unidos de América, Armazones de zylo (seguro), 21.
10|39361, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Té (seguro), 61.
10|39363, Crespi Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Loza sanitaria (seguro), 37.
10|39369, León Gervitz, A, Estados Unidos de América, Rep. para autos (seguro), 20.
10|39371, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Micrómetros indicadores (seguro), 4.
10|39373, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. proyectoras cheques (seguro), 9.
10|39375, Linn y Cía. S. A., A. Canadá, Maquinaria agrícola (seguro), 11.
10|39377, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Acumuladores (seguro), 48.
10|39496, Rafael Doti, C, Argentina, Caballo de carrera y gastos, 483.
10|39514, Guillermo Perera, B, Brasil, Bananas, 5.263.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39379, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Asfalto, 4.091.
10|39472, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de América, Lithopon, 1.179.
10|39478, Shell-Mex Uruguay Ltda., A, Estados Unidos de América, Potasa caustica, 188.
10|39495, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Calderas industriales, 1.139.
10|39421, I.M.E.S.A., A, Estados Unidos de América, Máquina de cilindro laminador, 2.177.
10|39441, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos para máquinas, 3.143.
10|39445, De León y Vivo Ltda., B, Estados Unidos de América, Máquina rectificadora de cigüeñales, 8.176.
10|39462, Droguería Industrial Uruguaya, A, Estados Unidos de América, Yerbas y semillas medicinales, 489.

10|39476, Panza y Rubio, A, Estados Unidos de América, Ovulos y rep. para cámaras de autos, 299.

10|39509, Julio A. Barbieri S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos y camiones, 485.

10|39419, I.M.E.S.A., A, Estados Unidos de América, Terraja para abrir roscas y dados, 401.

10|39439, Sucesores de Luis Casaretto, B, Estados Unidos de América, Roulemanes para máquinas agrícolas, 709.

10|39457, Frugoni Hnos., B, Estados Unidos de América, Rep. para vehículos automotrices, 151.

10|39461, Internacional Harvester Export Cía., B, Camiones, 5.954.

10|39426, Martínez y Cía., S. A., A, Estados Unidos de América, Sierra de cinta para máquinas, 125.

10|39339, Barreiro Bereau y Pequeno Automotriz Ltda., A, Estados Unidos de América, Chassis para camiones y gastos, 9.058.

10|39412, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Cordones eléctricos, 540.

10|39381, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., B, Estados Unidos de América, Carbón mineral, 139.225.

10|38804, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., A, Estados Unidos de América, Juguetes de material plástico, 39.

10|39253, Julio Mailhos Soc. Colectiva, A, Estados Unidos de América, Papel con aluminio, 512.

10|39485, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Cigarreras de metal y gastos, 35.

10|39362, S. Abadi, A, Estados Unidos de América, Bombachas de goma, 350.

10|39005, Fleischmann Uruguaya Inc., C, Estados Unidos de América, Levadura seca, 120.

10|39003, Fleischmann Uruguaya Inc., C, Estados Unidos de América, Levadura seca, 770.

10|39001, Fleischmann Uruguaya Inc., C, Estados Unidos de América, Levadura en polvo, 165.

10|39486, Maquinarias Agrícolas del Uruguay Ltda., A, Estados Unidos de América, Rastras de discos, 331.

10|39493, Ema Schenker, B, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 875.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39385, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Bizcochos Canale (flete y gastos), 133.

10|39423, Introzzi S. A., A, Argentina, Guantes de cuero.

10|37613, Taranco y Cía. S. A., C, España, Cazalla, 1.480.

10|24703, A. López y Cía. Ltda., C, España, Vino Jerez, 48.

10|24705, A. López y Cía. Ltda., C, España, Cognac, 48.

10|39506, Valentín Martínez y Cía., A, España, Piñones, 310.

10|39504, Valentín Martínez y Cía., A, España, Almendras y avellanas, 2.340.

ADMISION TEMPORARIA

10|39286, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., A, Estados Unidos de América, Tambores vacíos, usados, etc., 16.959.

10|39312, Aceiteras del Plata S. A., A, Estados Unidos de América, Tambores hierro vacíos usados, 16.800.

10|39311, Aceiteras del Plata S. A., A, Estados Unidos de América, Tambores hierro vacíos usados, 10.640.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39473, Antonio Sica, B, Inglaterra, Tej. lana y gastos, 218.

10|39447, The Dunlop Rubber C.º Uruguaya Ltda., B, Inglaterra, Interiores de metal para válvulas de autos y gastos, 427.

10|39380, Manuel Martínez Reina S. A., A, Inglaterra, Hilado seda artificial y gastos, 983.

10|39374, Carlisle y Cía., B, Inglaterra, Dinamita para minas y canteras, 6.577.

10|39372, Carlisle y Cía., B, Inglaterra, Mecha para minas y canteras, 3.264.

10|39440, F. Rocco S. A., B, Inglaterra, Artículos sanitarios de loza, 975.

10|39468, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Bandas de caucho vulcanizado, 113.

10|39466, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Bandas de caucho vulcanizado, 121.

10|39460, Cidram Ltda., A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 12.

10|39383, Cía. Gas y Dique Seco, B, Inglaterra, Retortas refractarias para hornos y gastos, 2.084.

10|39498, Emilio Fontana S. C., B, Inglaterra, Caños galvanizados, 1.451.

10|39482, Sell-Mex Urug. Ltda., A, Gran Bretaña, Carburo de calcio, 165.

10|39484, Sell-Mex Urug. Ltda., A, Gran Bretaña, Acido cresílico, 830.

10|39480, Shell-Mex Urug. Ltda., A, Gran Bretaña, Láminas de acero, 1.523.

10|39502, Jerusalmi Hnos., B, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 2.526.

10|39494, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 853.

10|39487, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 230.

10|39408, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. nylón, 538.

10|39410, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. lana y rayón 3.507.

10|39395, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. seda., 42.

10|39405, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón 698.

10|39404, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 749.

10|39406, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. seda y algodón, 309.

10|39396, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.225.

10|39386, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 509.

10|39364, Abudara Hnos., B, Estados Unidos de América, Tej. lana y algodón, 1.134.

10|39350, Isaac Vesochansky, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 420.

10|39409, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. de algodón, 346.

10|39411, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. lana, 559.

10|39407, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 569.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39425, Eduardo Lopnacher S. A., A, Brasil, Pantasotes para tapizados y gastos, 149.

10|39505, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 18.071.

10|39453, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.577.

10|39382, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., C, Brasil, Jueg. cabezales, costados, etc., de Pino Brasil, 5.936.

10|39368, Berch y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 883.

10|39354, Jacobo Nirenberg, A, Brasil, Cierres metálicos, 243.

10|39422, Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 3.218.

10|39452, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.774.

10|39448, Joaquín Vivo y Cía., B, Brasil, Yerba, 1.383.

10|39456, Juan Burín Des Roziers Ltda., A, Brasil, Madera Pino Brasil, 1.800.

10|39454, Juan Burín Des Roziers Ltda., A, Brasil, Tablas Pino Brasil (ajuste valor), 4.

10|39492, Isaac Cohen e Hijos, B, Brasil, Elástico de algodón, 1.811.

10|39500, Friedrich Freun, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 458.

10|39488, Campos y Cía., A, Suiza, Encendedores en cajas metal y gastos, 1.912.

10|39347, Fermín Donazar, A, Bélgica, Máq. para lavar lana, 2.518.

10|39503, Tufic Acle, A, Suiza, Cintas de rayón, 1.631.

10|39437, Buckstein y Bister, B, Suiza, Cintas de seda rayón, 3.085.

10|39435, Buckstein y Bister, A, Suiza, Encendedores, 783.

10|39391, La Madrileña S. A., B, Bélgica, Tejidos de lino y fibrana, 876.

10|39389, La Madrileña S. A., B, Bélgica, Tejidos de lino, 1.671.

10|39387, La Madrileña S. A., A, Suiza, Tejidos de rayón, 959.

10|39394, La Madrileña S. A., A, Bélgica, Tejidos de algodón, 5.420.

10|39390, La Madrileña S. A., B, Bélgica, Tejidos de algodón, 1.245.

10|39388, La Madrileña S. A., A, Suiza, Tejidos de seda, 130.

10|39430, Antonio Daniel Pomares, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 539.

10|39424, Domingo R. Lorenzo, A, Suiza, Relojes de pulsera de metal, 1.324.

10|39418, Hierromat S. L., B, Francia, Hierro redondo y gastos, 3.705.

10|39416, Hierromat S. L., B, Francia, Yeso y gastos, 605.

10|39438, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B, Francia, Tejidos de seda artificial, 420.

10|39470, Inter-Fama Ltda., A, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 12.

10|39469, Federico Nisivoccia, A, Suiza, Pañuelos fibrama (ajuste valores), 13.

10|39337, Ramos Import Export, A, Suiza, Planchas de aluminio, 920.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39436, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B, Canadá, Tejidos de seda artificial, 2.417.

10|39365, The Dunlop Rubber C.º (Uruguay) Ltda., A, Canadá, Cámaras para ómnibus (flete y gastos), 62.

10|39367, The Dunlop Rubber C.º (Uruguay) Ltda., A, Canadá, Cubiertas para ómnibus y camiones (fletes y gastos), 186.

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|39451, Embajada del Brasil, A, Brasil, Yerba mate elaborada, 33.

10|39415, General Machinery C.º A, Estados Unidos de América, Generadores y engranajes, etc., 51.

10|39366, Armando Bachmann, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuentes, etc., muestrario, 43.

10|39358, Standard Oil Cº S. A., Uruguaya, A, Argentina, Carteles murales para enseñanza, 25.

10|39330, Constantin Grach y Cía., A, Estados Unidos de América, Petacas de metal, 20.

10|39342, Constantin Grach y Cía., A, Estados Unidos de América, Juegos para toilet, muestras, 15.

10|39344, Constantin Grach y Cía., A, Estados Unidos de América, Artículos religiosos mat. plástico, etc., 10.

10|39346, Constantin Grach y Cía., A, Estados Unidos de América, Bisutería, muestras, 3.

10|39348, Constantin Grach y Cía., A, Estados Unidos de América, Encendedores de metal, 12.

10|39338, Constantin Grach y Cía., A, Estados Unidos de América, Cinturones de mat. plástico, 7.
10|39446, Eugenio Strausz, A, Inglaterra, Máquina Remington portátil reconstruída, 52.
10|39432, Carlos Mezzera y Cía., A, Inglaterra, Encendedores de cigarrilos, 20.
10|39418, J. Burín Des Roziers Ltda., A, Argentina, Juguetes varios, 49.

PLANILLAS N.os 3417 AL 3443

Solicitudes despachadas el día 17 de Julio de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|14847, Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales C, Argentina, Bolsas vacías, 758.
10|14845, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, C, Argentina, Bolsas vacías, 316
10|39545, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Alambre bronce (seguro). 9.
10|39549, U.T.E., B. Inglaterra, Transformadores (seguro), 62.
10|39533, Luquín Hnos., B. Estados Unidos de América, Botones de pasta (seguro), 69.
10|39535, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Llaves mecánicas (seguro), 3.
10|39523, Cotton Hnos. y Cía., A. Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial (seguro), 51.
10|39525, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América. Máquinas para uso industrial (seguro), 50.
10|39527, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América. Repuestos de autos (seguro). 9.
10|39529, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Pinzas (seguro). 1.
10|39531, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cámaras para autos, etc. (seguro), 34.
10|39601, Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate (seguro), 70.
10|39621, Passeggi y Cía., A, Brasil, Cámaras para autos (seguro), 1.
10|39623, Passeggi y C°, A, Brasil, Cubiertas (Seguro), 148.
10|39815, Manuel Gaggero Suc., C, Brasil, Bananas, 5.263.
10|39704, Guido A. Delleplane, A, Brasil, Bananas, ajuste valores, 3.499
10|39702, Guido A. Delleplane, A, Brasil, Bananas, ajuste valores, 789.
10|39547, Taranco y Cía. S A., A, Brasil, Yerba mate (Flete), 2.799.
10|39603, Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate (Flete), 427.
10|39573, Nortón S. A., A, Estados Unidos de América, Rep. para radios (Seguro), 13.
10|39575, Nortón S. A., A, Estados Unidos de América, Rep. para radios (Seguro). 6.
10|39577, Nortón S. A., A, Estados Unidos de América, Altoparlantes para radios (Seguro), 30.
10|39579, Nortón S. A., A, Estados Unidos de América, Rep. para radios (Seguro), 11.
10|39537, Benjamín Nahum, A, Estados Unidos de América, Hebillas (seguro), 7.
10|39539, Benjamín Nahum, A, Estados Unidos de América, Bombachas de goma (seguro), 13
10|39541, Benjamín Nahum, A, Estados Unidos de América, Frazadas de algodón (seguro), 12.
10|39543, Benjamín Nahum, A, Estados Unidos de América, Piedras para yesqueros (seguro), 48.
10|39553 Berch y Cía., A, Brasil, Yerba (flete), 137.
10|39555 Berch y Cía., A, Brasil, Yerba (seguro), 25.
10|39557, Carrau y Cía., A, Portugal, Vinos de mesa (seguro), 13.
10|39559, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo (seguro), 24.
10|39567, M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Cera y Oxpara para dentistas (seguro), 2.
10|39561, M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Composición para moldear (seguro), 1.
10|39563, M. M. Gardella Ltda., A. Estados Unidos de América, Instrumentos para dentistas (seguro), 1.
10|39565, M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Pinzas cromadas para dentistas (seguro), 1.
10|39613, Mateo Brunet S. A. C., B, Francia, Crema de cacao (seguro), 11.
10|39611, Mateo Brunet S. A. C., B, Francia, Rhum (seguro), 45
10|39589, Haim Hnos., A, Italia, Tejido de rayón (seguro), 66.
10|39591, Haim Hnos., A, Italia, Tejido de rayón (seguro), 64.
10|39593, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón (seguro), 71.
10|39595, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón (seguro), 29.
10|39597, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón (seguro), 172.
10|39599, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón (seguro), 40.
10|39581, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón (seguro), 33.
10|39583, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón (seguro), 17.
10|39585, Haim Hnos., A, Italia, Tejido algodón (seguro), 15.
10|39587, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón y algodón (seguro), 23.
10|39569, Haim Hnos., A, Italia, Tejido rayón y algodón (seguro) 83
10|39571, Haim Hnos., A, Italia, Tejido seda natural y rayón (seguro), 29.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39814, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", B. Inglaterra, Sales del ácido sulfuroso, 278.
10|39701, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial. A, Inglaterra, Ceniza de soda, 2.418.
10|39703, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", B, Inglaterra, Ceniza de soda 7.556.
10|39705, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", B, Inglaterra, Productos sintéticos para curtir, 13.553
10|39699, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", B. Inglaterra, Soda cáustica, 5.247.
10|39697, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", B, Inglaterra, Peróxido de bario, 6.400.
10|39812, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", A. Inglaterra, Aceites provenientes de alquitranes, 1.423.
10|39810, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", B, Inglaterra, Sales de ácido carbónico, 1.632.
10|39808, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", A. Inglaterra, Sosa cáustica, 1.983.
10|39806 Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Metal desplegado, 480.
10|39776, Gilberto Risso y Cía., B, Inglaterra, Repuestos de bicicletas, 230.
10|39745, Sieca y Pollero, B, Inglaterra, Casimir de lana, 846.
10|39743, Sieca y Pollero B, Inglaterra, Percalina de algodón, 685.
10|39729, Domingo Torre y Cía., B, Inglaterra, Rep. de metal sin goma para motocicletas, 173.
10|39769, Ferrere y Cía., A, Inglaterra, Camioneta, 979.
10|39831, Martínez y Cía. S. A. B, Inglaterra, Palas para agricultura, 1.108.
10|39736, S.A.I.D.A.T., A, Inglaterra, Arados, etc. y gastos, 1.415.
10|39760, José Cafaro, B, Inglaterra, Loza sanitaria, 879.
10|39762, José Cafaro, B. Inglaterra, Loza sanitaria, 476.
10|39700, Fabio Croci, B, Inglaterra, Chapa galvanizada lisa, 1.975.
10|39696, Fabio Croci, B, Inglaterra, Metal desplegado, 480.
10|39698, Fabio Croci, B, Inglaterra, Lavatorio de loza, 476.
10|39682, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., B, Inglaterra, Traje de lona para buzo, etc. y gastos, 48.
10|39684, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., B, Inglaterra, Empaquetaduras de caucho, etc. y gastos, 77.
10|39832, Frigorífico Artigas S. A., A, Venezuela, Fuel Oil, 22.645.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39793, Banco de la República, A, Perú, Azúcar refinada, 241.200.
10|39795, Banco de la República, A, Perú, Azúcar, 724.908.
10|39642, Salomón Sabán, B, Méjico, Tejido de algodón, 1.717.
10|39686, Ramón Bonvehi S. A., A, Paraguay, Postes madera dura para cercos, 2.383.
10|39640, Salomón Sabán, B, Méjico, Tejido algodón, 1.253.
10|39636, Salomón Sabán, B, Méjico, Tejido algodón, 1.454.
10|39605, Domingo Torrado, A, Chile, Garbanzos, 429.
10|39524, Barraca Guaraní Ltda., A, Paraguay, Varillas maderas dura, 496.
10|39739, Regusci y Voulminot, A, Chile, Lingotes de cobre, 1.633.
10|39761, Bosch y Cía., A, Chile, Cobre en lingotes, 3.258.
10|39638, Wattinne Bossut y Cía., A. España, Almendra con cáscara, etc., 8.020.
10|39519, Buckstein y Bister, A, Suiza, Encendedores (flete), 75.
10|39784, Fernando Segués, A, Suiza, Tejidos seda artificial, 1.190.
10|39665, Cía. Importadora Olibar Ltda., A, Italia, Tejidos de algodón, 4.115.
10|39645, Juan Susena y Cía., A. Bélgica, Barras de hierro redondo, 21.381.
10|39735, Ernesto Priario, A, Suiza, Tejidos seda artificial, 489.
10|39733, M. Michelín y Cía., A, Francia, Cámaras para autos y camiones, 567.
10|39731, M. Michelín y Cía., A, Francia, Cubiertas para autos, camiones y motocicletas, 7.300.
10|39763, Juan Albacete, A, Suiza, Esencias y productos químicos, 577.
10|39766, Carrau y Cía., A, Francia, Semilla de alfalfa, 2.000.
10|39654, Octavio C. Assuncao, A, Portugal, Corcho, 8.149.
10|39614, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes pulsera, 2.712.
10|39564, Cía. Recons S. A., B, Italia, Máquinas de escribir, 20.325.
10|39562, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Suiza, Piridina para la industria textil, 4.930.
10|39625, Passeggi y Cía., A, Brasil, Neumáticos y gastos, 819.
10|39627, Passeggi y Cía., A, Brasil, Cámaras y gastos, 6.
10|39671, Augusto Corallo e Hijos Ltda., B, Brasil, Vidrios para construcción 14.132.
10|39719, La Plata Reel Cotton C.° Ltda., A, Brasil, Hilos de algodón y gastos, 4.642.
10|39791, Joaquín Vivo y Cía., C, Brasil, Piazaba para fabricación de cepillos, 2.415.
10|39783, Francisco D. Sola Helguera, A, Brasil, Yerba mate, 3.207.
10|39779, Saint Hnos. S. A., A. Brasil, Café en grano, 8.640.
10|39817, Leopoldo Gross e Hijo, A, Brasil, Tejidos seda natural, 1.694.
10|39813, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., C, Brasil, Cabezales, etc., 20.094